# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 24 de Febrero de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9568


Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

# SUMARIO

## ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

### Ministerio del Interior—



### Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—



### Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA



DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



### Ministerio de Guerra—



## RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

### Ministerio de Obras Públicas—



### Ministerio de Agricultura—



## CRONICA ADMINISTRATIVA

### Ministerio de Hacienda—



### Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—



## AVISOS



# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

## Ministerio del Interior

**Ministerio del Interior. — Convocando al pueblo de la Capital Federal para que proceda a la elección de 14 diputados.—**

Buenos Aires, Enero 25 de 1926.

3436. — Atento lo dispuesto por los artículos 11 y 23 de la Ley de Elecciones Nacionales, N.º 8871,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Convócase al pueblo de la Capital Federal, para el domingo 7 de Marzo próximo, con el objeto de que proceda a la elección de 14 diputados al Honorable Congreso de la Nación, en reemplazo de los ciudadanos Felipe S. Alfonso, José A. Amuchástegui, Leopoldo Bard, Juan B. Botinelli, Adolfo Dickmann, Andrés Ferreyra (hijo), Manuel Pinto (hijo), Obdulio F. Siri, Alfredo L. Spinetto, Antonio De Tomaso y Rómulo B. Trucco, que cesan en sus mandatos, Eugenio Albani y Manuel Rocca, que fallecieron, y José P. Tamborini, que dejó vacante el cargo, por haber aceptado las funciones de Ministro Secretario de Estado, en el Departamento del Interior.

Art. 2.º — De conformidad con lo prescripto en el Art. 56 de la Ley 8871, cada elector votará por diez diputados.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
**José P. Tamborini**

Apóstoles (Misiones). — Nombramientos para integrar la Comisión Municipal de esa localidad.

Buenos Aires, Enero 27 de 1926.

3470. — Exp. 22247 —A— 925. — Visto este expediente relativo a la situación en que se halla la comuna de Apóstoles (Misiones), y

Considerando:

Que el Concejo Municipal de la localidad mencionada se halla en minoría por haber terminado su mandato tres de sus miembros y que no ha sido aprobado por el Juez Letrado el Padrón Municipal.

Que es conveniente proceder a la integración de dicho Concejo a fin de que pueda atender debidamente la administración de la comuna hasta tanto se verifiquen las elecciones de renovación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase a los señores R. Water Klmer, Juan Pereñak y Mariano Macaya, para que con los Concejales en ejercicio señores Mario Escobar y Francisco Szeliga, constituyan la Comisión Municipal de Apóstoles, hasta tanto se elija el nuevo Consejo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Caja Nacional de Ahorro Postal.— Autorizando a esa Caja para abonar al personal de la misma, los haberes por el mes de Enero en curso.

Buenos Aires, Enero 29 de 1926.

3471. — Vista la nota que antecede de la Caja Nacional de Ahorro Postal en la que solicita se le autorice para abonar los haberes del personal de esa Administración por el corriente mes, con sujeción al proyecto de presupuesto para 1926, y

Considerando:

Que se encuentra a estudio del Poder Ejecutivo el proyecto de presupuesto formulado por dicha Caja para el año en curso.

Que en consecuencia y a fin de no demorar el pago de los haberes al personal de la misma, no existe inconveniente en proveer de conformidad con lo que se solicita.

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Autorízase a la Caja Nacional de Ahorro Postal, para abonar los haberes del personal de la Administración de la misma, por el mes de Enero en curso, de acuerdo con el presupuesto proyectado para 1926, como asimismo para que en el próximo mes de Febrero someta a la consideración del Poder Ejecutivo un nuevo proyecto de presupuesto para el resto del corriente año, con las modificaciones que considere menester introducir en el que elevó anteriormente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Caja Nacional de Jubilaciones 11.110. —Licencia al jubilado de esa Caja don H. Dobson.

Buenos Aires, Enero 27 de 1926.

3472. — Exp. 913 —C— 1925. — Visto el presente expediente en el que el jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, don Horace Dobson, solicita autorización para residir en el extranjero.

Atento lo informado por dicha Institución y de conformidad al artículo 39 de la Ley N.º 11.110,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Acuérdase dos años de licencia para residir en el extranjero al jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares (Ley N.º 11.110) don Horace Dobson.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a dicha Institución para su conocimiento y reposición del papel sellado que corresponda.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Correos y Telégrafos. — Transferencia de una licitación a la S. A. J. Peuser.

Buenos Aires, Enero 4 de 1926.

3473. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Correos y Telégrafos solicita la transferencia de las obligaciones que con la misma tenía la casa Krieger y Bledel, a favor de la S. A. Jacobo Peuser Ltda, y

Considerando:

Que dichas obligaciones consistían en la confección de libros de fábrica por valor de pesos 11.415,00 m/n. adjudicados en la licitación pública de fecha 25 de Septiembre ppdo. que debían ser entregados antes del 1.º de Enero de 1926.

Que dichos adjudicatarios, ante la imposibilidad de efectuar ese trabajo ofrecieron a la firma Jacobo Peuser para hacerse cargo de los mismos en sustitución, con iguales obligaciones y garantías de cumplimiento del contrato suscripto con aquéllos, que dicha firma aceptó.

Que no perjudicándose el Fisco con dicha transferencia la Dirección General de Correos y Telégrafos aprobó la misma, y nada obsta para que el Poder Ejecutivo adopte igual medida.

Por ello y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase la resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos de fecha 16 de Noviembre de 1925, por la que se transfiere, ad-referéndum, a la S. A. Jacobo Peuser, la provisión de libros que por valor de once mil cuatrocientos quince pesos moneda nacional ($ 11.415,00 m/n.) se adjudicó a los señores Krieger y Bledel, en la licitación pública realizada el 25 de Septiembre de 1925, dentro de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones que sirvió de base a esa licitación.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Correos y Telégrafos. — Descargo de las cuentas de esa Dirección

Buenos Aires, Enero 21 de 1926.

3474. — Exp. 1143 —C— 1926. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Correos y Telégrafos solicita el descargo de la suma de pesos 575.45 moneda nacional.

Considerando:

Que esa suma corresponde al valor declarado N.º 17, extraviado en Colonia General San Martín (Chubut).

Que a raíz de esa irregularidad y previo sumario administrativo instruído por la Repartición, los antecedentes de este asunto pasaron al Juzgado Letrado de aquella jurisdicción, dictándose en la causa pertinente sobreseimiento provisional respecto al autor o autores de la sustracción, que no pudieron ser individualizados.

Que, por consiguiente, procede el descargo de esa suma en las cuentas respectivas.

Atento lo informado por la Contaduría General.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — La Contaduría General de la Nación procederá a descargar de la cuenta de la Dirección General de Correos y Telégrafos la suma de quinientos setenta y cinco pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal ($ 575,45 m/n.) importe del valor declarado N.º 17 extraviado en Colonia General San Martín (Chubut) y se imputará a la cuenta «Producidos de Correos».

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y fecho, vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Correos y Telégrafos. — Licitación para la provisión de buzones (Acuerdo de Ministros N.º 8)

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1925.

3476. — Exp. 19751 —C— 1925. — Visto este expediente referente a la licitación pública verificada en la Dirección General de Correos y Telégrafos el 20 de Noviembre ppdo., para la provisión de buzones.

Considerando:

Que el acto se ha verificado de conformidad con la autorización acordada el 6 de Octubre ppdo. y las prescripciones de la ley de contabilidad.

Atento lo informado por la Contaduría General.

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase la licitación pública que de conformidad con la autorización conferida el 6 de Octubre ppdo. se realizó en la Dirección General de Correos y Telégrafos el 20 de Noviembre del año en curso, para la provisión de buzones, aceptándose las siguientes propuestas:

The Trust and Agency Co. of Australasia Ltd. por cincuenta (50) buzones pilares, de acuerdo al modelo oficial, a ciento cuarenta y siete pesos moneda nacional ($ 147 m/n.) cada uno, pesos 7.350,00 moneda nacional.

Gourinsky & Cía. por cien (100) buzones murales, de acuerdo al modelo oficial, a veinticinco pesos moneda nacional ($ 25 m/n.) cada uno, pesos 2.500,00 moneda nacional.

Total: pesos 9.850,00 moneda nacional.

Art. 2.º — La suma de nueve mil ochocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 9.850,00 m/n.) que importa esta adquisición se imputará al Anexo B, inciso 4, ítem 4, partida 12 de la Ley de Presupuesto vigente N.º 11.260, prorrogada para 1925 por la 11.319.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y, fecho, pase a la Escribanía General de Gobierno a sus efectos debiendo, previamente, tomar conocimiento la Dirección General de Correos y Telégrafos.

ALVEAR. — José P. Tamborini. — Angel Gallardo.— Víctor Molina. — Antonio Sagarna. — M. Domecq García.

---

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Separando del cargo de Cónsul General en Asunción, al ciudadano don Raúl Benavídez.

Buenos Aires, Enero 30 de 1926.

Nº. 15. — Vistas las notas del 13 de Marzo y 1º. de Abril de 1924, del Departamento de Hacienda, comunicando que el Cónsul General en Asunción, don Raúl Benavídez no rinde las cuentas de su jurisdicción ni envía los fondos recaudados, como se le ha requerido;

La nota del 13 de Mayo de 1924, del mismo Departamento, según la cual, había conminado al referido funcionario a regularizar su situación y, solicitaba de este Ministerio que como medida disciplinaria se retuvieran los haberes del Cónsul General, don Raúl Benavídez, y

Las notas del 1º. de Octubre y 1º. de Diciembre de 1925, en las que se expresa que el mencionado señor Cónsul General, no ha rendido las cuentas de su jurisdicción correspondientes a los tres últimos trimestres de 1925 y retiene indebidamente en su poder el producido de la renta consular durante el año 1924, así como la casi totalidad de la de 1925;

Que por tal motivo y habiendo resultado infructuosos los requerimientos formulados en ese sentido a dicho Cónsul General, el Departamento de Hacienda pasó los antecedentes a la Contaduría General de la Nación, a los efectos de las sanciones consiguientes previstas por la Ley de Contabilidad y lo comunica así en nota del 22 del actual al Ministerio de Relaciones Exteriores a los efectos que correspondan, y

Considerando:

Que la situación anormal en que se ha colocado el Cónsul General don Raúl Benavídez, por esa falta de rendición de cuentas y retención indebida de fondos, no debe prolongarse por más tiempo, habiendo dejado — a mérito de esas circunstancias — el citado funcionario de merecer la confianza depositada en él al investirle con el cargo que desempeña;

Que ello se agrava por las irregularidades administrativas cometidas en la oficina a su cargo y comprobadas con los numerosos documentos visados en el Consulado General en Asunción y que remitidos al Ministerio de Relaciones Exteriores por la Dirección General de Inmigración, corren agregados a estos antecedentes;

En uso de atribuciones que son propias del Poder Ejecutivo, para remover al personal de la Administración, y

Consiguientemente, por razones de mejor servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Sepárase del cargo de Cónsul General de tercera clase en Asunción al ciudadano don Raúl Benavídez.

Art. 2º. — Pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación a los efectos de las acciones a que hubiere lugar.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

---

Traslado, promociones y nombramientos

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926.

Nº. 16. — Atento a las necesidades del servicio consular,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Traslídase a Asunción (Paraguay), en su mismo cargo y categoría al actual Cónsul General de Tercera clase en Dublín, don Juan Carlos Godoy.

Art. 2º. — Promuévese al cargo de Cónsul General de Tercera clase en Dublín al actual Cónsul de primera clase Auxiliar en Barcelona, don Mario Molina Salas; al cargo de Cónsul de primera clase Auxiliar en París, al actual Cónsul de segunda clase, don Alberto Martínez de Hoz; al cargo de Cónsul de segunda clase, Auxiliar en Montevideo, al actual Cónsul de Tercera clase, don Alejandro Bollini (hijo); al cargo de Cónsul de Tercera clase, Auxiliar en Génova, al actual Canciller de primera clase, don Atir N. Ambrosoni, y al cargo de Canciller de primera clase encargado del Viceconsulado en Uruguayana, al actual Canciller de segunda clase, don Ismael Pereyra.

Art. 3º. — Nómbrase Canciller de segunda clase en Montevideo, al ciudadano Norberto Silva D'Herbil.

Art. 4º. — Extiéndase las patentes respectivas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

---

Traslado, renuncia y promoción

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926.

Nº. 17. — Vista la renuncia presentada por don Marcial R. Candioti (hijo),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia al cargo de Cónsul de Tercera clase en Filadelfia, hecha por Don Marcial R. Candioti (hijo).

Art. 2º. — Traslídase a Filadelfia en su mismo carácter y categoría al actual Cónsul de Tercera clase en Beyrouth, Don Eduardo Gruning Rosas.

Art. 3º. — Promuévese al cargo de Cónsul de Tercera Auxiliar en Montevideo al actual Canciller de primera clase Don Alberto Gache (hijo).

Art. 4º. — Extiéndase las patentes respectivas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

---

Nómbrase Vicecónsul en Illinois al ciudadano Pedro Navarro

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926.

Nº. 18. — Atento a las conveniencias del servicio consular y vista la nota Nº. 270 de 30 de Diciembre ppdo., de la Embajada Argentina en Washington,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Nómbrase Vicecónsul en Springfield (Illinois), al ciudadano Pedro Navarro.

Art. 2º. — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

---

Aceptando la renuncia presentada por el Vicecónsul en Bellinzona, Señor Isaac Benzaque.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926.

Nº. 19. — Visto el telegrama fecha 28 de Enero ppdo., de la Legación Argentina en Suiza,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia al cargo de Vicecónsul de la República en Bellinzona, presentada por el Señor Isaac Benzaque.

Art. 2º. — Anúlese la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Trasládase al Viceconsulado de Río Grande del Sur al Canciller Alberto M. Pereyra.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926.

Nº. 20. — Visto el telegrama Nº. 8, de la Embajada de la República en el Brasil y atento a las necesidades del servicio consular,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Trasládase al Viceconsulado de la República en Río Grande del Sur (Brasil) al actual Canciller de la Embajada en Río de Janeiro, don Alberto M. Pereyra.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

---

Nombrando Agregado Naval a la Legación de Alemania, al Capitán de Fragata, don Carlos Moneta.

Buenos Aires, Febreso 9 de 1926.

22. — Vista la nota Nº. 8 R. del 12 de Enero ppdo., del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Nómbrase Agregado Naval a la Legación de la República en Alemania al Capitán de Fragata don Carlos Moneta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

---

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### Dirección de Justicia

Registro de Contratos Públicos de Ingeniero Luiggi (Pampa). — Se nombra Regente al Escribano Nacional Sr. Juan Fernández Acevedo, en reemplazo del Escribano Sr. Roberto G. Burgos, cuya renuncia se acepta.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1926.

91. — F. 332/925. — De conformidad con lo dispuesto por el Art. 179 de la Ley Nº. 1893 y atento a lo informado por la Gobernación y el Señor Juez Letrado de la Pampa, Dr. Sourrouille,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Nómbrase Regente del Registro de Contratos Públicos de Ingeniero Luiggi (Pampa), al Escribano Nacional señor Juan Fernández Acevedo, en reemplazo del Escribano señor Roberto G. Burgos, cuya renuncia se acepta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

---

Inspección General de Justicia. — Se deja sin efecto la licencia acordada al Inspector de Justicia Dr. Eduardo Guerrico.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1926.

92. — G. 22. — Visto: que el Inspector de Justicia Dr. Eduardo Guerrico, manifiesta que aun no hará uso de la licencia que le fué acordada para ausentarse al extranjero, por el término de seis meses, sin goce de sueldo,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto del 26 de Enero ppdo., por el que se acordaba esa licencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

---

Registros de Contratos Públicos de la Capital. — Se crean los Registros Nos. 188, 189, 190, 191, 192, 193 y 194 y se designan Regentes para los mismos.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1926.

93. — Atento lo dispuesto por los artículos 171 y 179 de la Ley Nº. 1893 y en mérito de lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en los expedientes respectivos, y por la Dirección General de Estadística de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Créanse en la Capital Federal los Registros de Contratos Públicos Nos. 188, 189, 190, 191, 192, 193 y 194, y nómbrase Regentes de los mismos a los Escribanos Nacionales, Sres. Dr. José María Puccio, Dr. Pedro L. A. Manguero, Dr. Napoleón Paz (hijo), Eduardo Casimiro Medina, Ramón Miguel Gutiérrez, José R. Saravia y Florencio de Iriondo.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

---

Registro de Contratos Públicos Nº. 130 de la Capital. — Se nombra Regente al Escribano Nacional Sr. Ricardo Bengolea Cárdenas, por fallecimiento del Escribano Regente del mismo Sr. Enrique Maqueda.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1926.

94. — B 276/925. — Encontrándose vacante el cargo de Regente del Registro de Contratos Públicos Nº. 130 de la Capital, por fallecimiento del Escribano Sr. Enrique Maqueda; de conformidad con lo dispuesto por el art. 179 de la Ley Nº. 1893 y en atención a lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Nómbrase Regente del Registro de Contratos Públicos Nº. 130 de la Capital, al Escribano Nacional Sr. Ricardo Bengolea Cárdenas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

---

«Sociedad Anónima Química Schering». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926.

95. — Q. 2/925. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la «Sociedad Anónima Química Schering» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la «Sociedad Anónima Química Schering», constituída en esta Capital, el 15 de Diciembre de 1925, y apruébanse sus estatutos de fs. diez y siete (17) a veintiuna (21) con las modificaciones de fs. cuarenta (40), cuarenta y una (41), cuarenta y cuatro (44), y cuarenta y siete (47).

Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

---

Sociedad Anónima «Sindicato Lactona». — Se aprueban reformas en sus estatutos.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1926.

96. — S. 5/926. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se solicita han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Apruébanse, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fs. veintisiete vuelta (27 vta.), a veintinueve (29) introducidas en los estatutos de la sociedad anónima «Sindicato Lactona» por la asamblea realizada el 12 de Diciembre de 1925.

Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

### Dirección de Instrucción Pública

Academia de Agronomía y Veterinaria. —Nombramientos

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1926

Nº. 43. — Exp. A—992. — Visto lo manifestado precedentemente por la Academia de Agronomía y Veterinaria y atento lo dispuesto en el Art. 4º. del decreto del 13 de Febrero de 1925,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Nómbrase miembros de la Academia de Agronomía y Veterinaria a los siguientes señores: Dr. Tomás A. Le Bretón, Ramón J. Cárcano, Ingenieros Pedro T. Marotta, Damián Torino, Belarmino Barbará y Pedro T. Pagés.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

---

Acordando incorporación al Colegio de Nuestra Señora del Calvario de Santa Fe.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1926.

Nº. 44. — E. 346. — Habiéndose colocado el Colegio de Nuestra Señora del Calvario de Santa Fe, dentro de las condiciones exigidas por la Ley sobre libertad de Enseñanza y Decretos reglamentarios de la misma y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Acuérdase incorporación a los tres primeros años de los estudios secundarios, al Colegio de Nuestra Señora del Calvario de Santa Fe, debiendo depender, a los efectos de la misma, del Colegio Nacional de dicha Ciudad.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Inspección General de Enseñanza para las anotaciones del caso.

ALVEAR
A. Sagarna

---

Escuela Comercial de Mujeres. — Cesantía

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1926.

Nº. 45. — Exp. J—473. — Resultando de las informaciones producidas en el presente expediente que el Sr. Francisco C. Lozano, que en 1916, fuera trasladado del Colegio Nacional «M. Moreno», a la Escuela Comercial de Mujeres de la Capital, ha dejado de prestar servicios desde el año 1917, sin causa justificada,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Declárase cesante por la razón expresada, al profesor de la Escuela Comercial de Mujeres de la Capital, Sr. Francisco C. Lozano.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

---

Escuela Comercial de La Plata. — Reconocimiento

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1926.

Nº. 46. — Exp. 2ª. 6. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto por la Dirección de Estadística y Personal y por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el profesor de la Escuela de Comercio de La Plata, Sr. Augusto Lilledal, en una hora de Ciencias y Letras durante todo el curso escolar del año próximo pasado, con imputación a la partida correspondiente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

---

Biblioteca Nacional. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1926.

Nº. 47. — Exp. B.—619. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Prorrógase por un mes, sin goce de sueldo, la licencia acordada anteriormente al Oficial 2º. de la Biblioteca Nacional, Sr. Fortunato Mendilaharzu, debiendo continuar en su reemplazo la Señorita Elena Lauría, remunerada con el sueldo del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

---

**Escuela Normal de Monteros. — Prórroga de licencia**

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1926.

Nº. 48. — 2ª. 27/25. — Visto lo solicitado, atento el certificado médico que se acompaña y lo dispuesto por resolución de 3 del corriente,

El Presidente de la Nación Argentina—

**Decreta:**

Art. 1º. — Prorrógase hasta el 13 de Marzo próximo, veinte días, con goce de sueldo, la licencia acordada por resolución de fecha 4 de Enero último, a la Auxiliar de Secretaría — Bibliotecaria de la Escuela Normal de Monteros (Tucumán), Señora María A. F. de Cárdenas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

### Dirección Administrativa

**Renuncia y nombramiento de ordenanza**

Buenos Aires, 9 de Enero de 1926.

188. — Vista la presente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por D. José Martínez, del cargo de Ordenanza del Departamento de Justicia e Instrucción Pública y nómbrase en su reemplazo al de análogo cargo D. Gregorio Serapio y en lugar de éste, a D. Aristóbulo Vallarino, a contar desde el 1.º del corriente mes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

---

**Colegio Nacional Carlos Pellegrini del Pilar. — Se insiste en Acuerdo sobre ejecución de obras.**

Buenos Aires, 12 de Enero de 1926.

189. — Vista la observación que formula la Contaduría General a lo dispuesto en el Acuerdo de Ministros de fecha 22 de Diciembre del año 1925, por el que se autoriza al Rectorado del Colegio Nacional Carlos Pellegrini del Pilar, para reinvertir hasta la cantidad de veintiún mil novecientos ochenta pesos moneda nacional de curso legal (pesos 21.980 m/n.), en la ejecución de obras de albañilería, así como las necesarias para el suministro de luz, imprescindibles para el regular funcionamiento del establecimiento mencionado, y teniendo en cuenta los considerandos en que se fundamenta el referido Acuerdo,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Art. 1º. — Mantiénese en todas sus partes lo dispuesto en el Acuerdo de Ministros de fecha 22 de Diciembre del año 1925.

Art. 2º. — Vuelva al Ministerio de Hacienda, a los efectos de su cumplimiento.

ALVEAR. — Antonio Sagarna. — M. Domecq García. — Emilio Mihura. — Víctor M. Molina. — Angel Gallardo. — R. M. Ortiz. — José P. Tamborini.

---

**Colegio Nacional de Mar del Plata. — Contrato de locación**

Buenos Aires, Enero 12 de 1926.

191. — O. 747/925. — Visto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación celebrado "ad-referéndum", entre el señor Rector del Colegio Nacional de Mar del Plata, por una parte, autorizado al efecto, y por la otra, el señor Fortunato de la Plaza, por el que éste cede en arrenda-

miento con destino al Instituto expresado, la casa de su propiedad, sita en la calle San Juan de la localidad de referencia, por el alquiler mensual de $ 700 m|n., (setecientos pesos moneda nacional), término de cinco años, con opción a una prórroga de tres más, el que regirá desde el primero del mes en curso, debiendo el propietario ejecutar las obras de ampliación y reparaciones necesarias en dicho inmueble.

Art. 2°. — La diferencia entre la suma que para el pago del alquiler de que se trata, fijare el presupuesto correspondiente a este Departamento y el alquiler autorizado, se imputará a la partida que para diferencia de los mismos asigne el presupuesto, hasta tanto sea previsto el total del gasto respectivo.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, vuelva al Rectorado del Instituto mencionado a sus efectos y notificación del interesado, previa reposición del sellado de Ley y cumplido, elévese para ser remitido a la Contaduría General,

ALVEAR
Antonio Sagarna

**Escuela Normal Mixta "Olegario V. Andrade" de Gualeguaychú. — Adquisición de terreno para su local.**

Buenos Aires, 12 de Enero de 1926.
190. — 2°. 3|924. — Visto,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1°. — Autorízase al señor Director de la Escuela Normal Mixta "Olegario V. Andrade" de Gualeguaychú, señor J. Romualdo Romero, para que en representación del Poder Ejecutivo Nacional, firme la escritura de compra de los terrenos adquiridos con destino a la construcción del edificio para el mismo Instituto, que pertenecieran a los señores Sixto Vela, María A. de Sobrero, Enrique S. Cepeda y Silvio J. Izzetta, debiendo el mismo tomar posesión de las propiedades respectivas y por su intermedio hacer efectivo el pago de los inmuebles indicados.

Art. 2°. — Por la Escribanía General de Gobierno, se extenderá poder especial para la firma de la escritura correspondiente.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y pase al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Aceptación de un terreno
Buenos Aires, Enero 12 de 1923.
192. — Expte. N° 156 — D — 1925.
Visto; y atento lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1°.—Acéptase, en forma condicional a la creación por el H. Congreso de la Escuela de Artes y Oficios en Zárate (Buenos Aires), la donación que con destino a la misma hace el Señor Juan B. Desbouts, consistente en un terreno de 43 por 43 metros, situado a una cuadra de la Plaza principal de esa localidad y la cantidad de 200.000 ladrillos, para la construcción del edificio respectivo.

Artículo 2°.—Agradézcase el desinteresado concurso que el Señor Desbouts presta a la enseñanza.

Artículo 3°.—Inclúyase en el proyecto de presupuesto la partida respectiva para la creación del Instituto de que se trata.

Artículo 4°.—Autorízase a la Dirección de la Escuela Normal de Zárate para que en representación del Poder Ejecutivo, firme la escritura respectiva.

Artículo 5°.—Comuníquese publíquese, dése al Registro Nacional y anótese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Chivilcoy.—Contrato de locación
Buenos Aires, Enero 12 de 1923.
193. — Expte. — 1a. — 21 1925.
—Vistos,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Art. 1° Apruébase en todas sus partes el contrato de locación celebrado ad-referendum entre el Rector del Colegio Nacional de Chivilcoy, autorizado al efecto, por una parte y D. Carlos Albalustri y Jerónimo Piombo, por la otra, por el cual estos últimos ceden en arrendamiento con destino al Instituto de enseñanza mencionado la casa de su propiedad situada en la calle San Lorenzo 352 de la misma Ciudad, por el alquiler mensual de $ 470 m/n (cuatrocientos setenta pesos m/n), término de tres años con opción a una prórroga igual, el que correrá desde el 15 de Enero corriente debiendo los propietarios ejecutar las obras necesarias en dicho inmueble.

Artículo 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, vuelva al Rectorado del Colegio Nacional mencionado a sus efectos y notificación del interesado, previa reposición del sellado de Ley y fecho remítase para ser elevado a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de San Isidro.—Aprobando contrato de locación
Buenos Aires, Enero 12 de 1923.
194. — Expte. — 1a. — 45 1924.
Visto,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1°.—Apruébase en todas sus partes el contrato de locación celebrado «ad-referendum», entre el Rector del Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), debidamente autorizado, y el Señor Carlos M. Nocetti, por el que éste cede en arrendamiento con destino al expresado Instituto, la casa de su propiedad sita en la calle Martín y Omar No 271, por el alquiler mensual de $ 1.000 m/n (un mil pesos moneda nacional), término de cinco años y opción a una prórroga de tres más, el que regirá desde la fecha de su ocupación, debiendo el propietario ejecutar las obras necesarias en el inmueble de referencia.

Artículo 2°.—El aumento de pesos 500 m/n (quinientos pesos m/n) mensual que significa la nueva locación sobre el que se paga actualmente se cubrirá con fondos de la partida que para ese objeto asigna el presupuesto vigente, hasta tanto se incluya en el mismo la partida correspondiente.

Artículo 3°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, vuelva al Rectorado del Colegio mencionado a sus efectos y notificación del interesado, previa reposición del sellado de Ley y cumplido elévese para ser remitido a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
A. Sagarna

Juzgado de Paz Sección 27a.—Aprobando contrato de locación.
Buenos Aires, Enero 20 de 1923.
195. — Expte. — J — 1795 — 1925.
Visto,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1°.—Apruébase, en todas sus partes, el contrato de locación celebrado «ad-referendum», entre el Señor Juez de Paz de la Sección 27a, de la Capital, debidamente autorizado y doña Francisca C. M. de del Valle, administradora de la sucesión de D. Ciriaco del Valle, por el cual ésta cede en arrendamiento con destino a las Oficinas de ese Juzgado, la casa de su propiedad sita en la calle Pedro Echagüe 1711 por el alquiler mensual de $ 270 m/n (doscientos setenta pesos m/n), término de tres años y opción a una prórroga de dos años más el que regirá desde el día 14 de Diciembre ppdo.

Artículo 2°.—La diferencia entre la suma que para el mismo objeto se asignara al Juzgado de que se trata y el alquiler estipulado, se imputará a la partida que para ese fin asigne el presupuesto, hasta tanto se incluya en el mismo el total autorizado

Artículo 3°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, vuelva al Juzgado de Paz de referencia a sus efectos y notificación del interesado, previa reposición del sellado de Ley y fecho, elévese para ser remitido a la Contaduría General.

ALVEAR
A. Sagarna

Cárcel de Encausados.—Indemnización a su Director por falta de habitación.
Buenos Aires, Enero 20 de 1923.
196. — Expte. — C — 124 — 1923.
Visto lo solicitado por el Señor Director de la Cárcel de Encausados y, atentas las conclusiones del dictamen de la Comisión de Superintendencia de las Cárceles y Establecimientos de Corrección Nacionales,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1°.—Autorízase, al Director de la Cárcel de Encausados, Dr. Clotario I. Tealy, mientras no se disponga en el mencionado Establecimiento, de local adecuado para alojamiento del mismo y miembros de su familia, para percibir de la Tesorería del Establecimiento, el importe correspondiente a ocho (8) raciones diarias, que le acuerda para su subsistencia, el Decreto de 18 de Abril de 1924 fijando a estos efectos en un peso moneda nacional ($ 1 m/n) el precio de cada ración.

Artículo 2°.—El gasto correspondiente al racionamiento a pagar al mencionado Director, se imputará, a la partida de gastos generales del Establecimiento.

Artículo 3°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Venta del inmueble fiscal Bolívar 731.
Buenos Aires, 22 de Enero de 1923.
197.—Vista la comunicación que antecede, por la cual los Señores Pietranera y Cía., designados por Acuerdo de Ministros de 30 de Octubre de 1925, martilleros para la venta del inmueble Bolivar 731, expresan que por falta absoluta de postores, no obstante haberse llenado los requisitos necesarios, tal enajenación no podrá realizarse en razón de que la tasación tomada como base es elevada, debiendo ésta ser reducida a las dos terceras partes del valor calculado;

Y teniendo en cuenta los fundamentos que motivaron el Decreto aludido,
El Presidente de la Nación Argentina
en Acuerdo de Ministros,
Decreta:

Artículo 1°.—Modifícase el artículo 2°. del Acuerdo de Ministros de 30 de Octubre de 1925, y se fija como base de venta del inmueble fiscal calle Bolívar 731, el precio de (pesos 90.852.67 c/l) noventa mil ochocien cincuenta y dos pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional curso legal, equivalente a las dos terceras partes del valor calculado a dicha propiedad $ 136.279 c/l.

Artículo 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese con el expediente respectivo

ALVEAR. —Antonio Sagarna. — José P. Tamborini. —Emilio Mihura. —M. Domecq García. —Angel Gallardo —Victor M. Molina. —R. M. Ortiz.

Comisión Nacional de Bellas Artes Autorizando la adquisición de obras
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1925
198.—Visto este expediente, por el cual la Comisión Nacional de Bellas Artes, solicita sea adquirida una obra del escultor Señor José Llimona dado su valor representativo y artístico, y

Considerando;

Que la adquisición de que se trata puede servir de modelo a los alumnos que cursan sus estudios en la Academia Nacional de Bellas Artes,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1°.—Autorízase a la Comisión Nacional de Bellas Artes, para adquirir una de las obras del estatuario D. José Llimona, por la suma de ocho mil pesos moneda nacional de curso legal, ($ 8,000 m/n), que se imputará al Inciso 14 Item, Anexo E. del Presupuesto vigente Ley 11319.

Artículo 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y fecho, vuelva este expediente a la mencionada Comisión, a fin de que una vez recibida de conformidad la obra que se adquiera, eleve las facturas correspondientes a fin de disponer el pago respectivo.

ALVEAR
A. Sagarna

Adquisición de inmueble para el Policlínico San Martín.
Buenos Aires, Enero 26 de 1925.
199. — Expte. — R — 8 — 1925.
Vista la propuesta que corre agregada a estos obrados, ofreciendo en venta un inmueble ubicado en la zona destinada a la construcción del «Policlínico José de San Martín» teniendo en cuenta que el proponente se muestra conforme con el precio tasado por el Ministerio de Obras Públicas; y, por los testimonios agregados,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1°.—Adquiérese la finca de propiedad de la sucesión Domingo Repetto, ubicada en la calle Azcuénaga Nos. 813, 835 y 835, en la suma de ($ 642.721.10 m/n) seiscientos cuarenta y dos mil setecientos veintiún pesos con diez centavos moneda nacional de curso legal, con destino a la construcción del edificio para el «Policlínico José de San Martín».

Art. 2°.— Póngase a disposición del Señor Escribano General de Gobierno la suma que importa su costo, con imputación a la cuenta especial «Policlínico José de San Martín».—Ley 6026.

Artículo 3°.—Desígnase al Señor Administrador de las Propiedades del Ministerio del ramo, D. Luis C. Peluffo, para que se reciba de la finca referida.

Artículo 4°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General de Gobierno a sus efectos.

ALVEAR
A. Sagarna

Licencia

Buenos Aires, 27 Enero de 1923.

200 — Expte. — R — 293 — 1925.
Teniendo en cuenta que, por el certificado que se acompaña, el recurrente debe permanecer en el Ejército, en calidad de aspirante de Oficial de reserva, durante el término de tres meses,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1°.—Acuérdase tres meses de licencia, sin goce de sueldo, al Escribiente de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, D. Juan Alfredo Rissotto, debiendo continuar reemplazándolo el Señor Jacinto Prieto, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Artículo 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, notifíquese al peticionante y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Locación de casa para Escuela de Artes y Oficios de Río IV.

Buenos Aires, Enero 29 de 1923.

201 — Expte. — 3a. — 1 — 1925.
—Visto,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1°.—Apruébase, en todas sus partes, el contrato de locación celebrado «ad-referendum», entre el Inspector de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial del Ministerio del ramo, Ingeniero Juan José Gómez, debidamente autorizado, y don Paulino A. Vázquez, por el que este último cede en arrendamiento con destino a la Escuela de Artes y Oficios, de Río Cuarto (Córdoba), la casa de su propiedad sita en la calle Colón N° 291, por el alquiler mensual de ($ 350 m/n.) trescientos cincuenta pesos moneda nacional legal, término de cinco años y opción a una prórroga de tres años más, el que regirá desde la fecha de su ocupación, debiendo el propietario realizar en la misma las reparaciones necesarias.

Artículo 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, vuelva a la Inspección General de Enseñanza a sus efectos y notificación del interesado, previa reposición del sellado de Ley, y, cumplido elévese, para ser remitido a la Contaduría General.

ALVEAR
A. Sagarna

Universidad del Litoral. — Vigencia del presupuesto de 1925 para Enero y Febrero.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926.

232. U. 174 1926. — Vista la Ordenanza dictada por el Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, con fecha 1o de Enero ppdo., y teniendo en cuenta que el H. Congreso, por Ley No 11.330, ha sancionado para el corriente año, dos duodécimos del Presupuesto General que rigió para el ejercicio de 1925,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1o. — Declárase en vigencia por los meses de Enero y Febrero del corriente año, el Presupuesto General de sueldos y gastos de la Universidad Nacional del Litoral, que rigió durante el año 1925, con las salvedades enunciadas en los artículos 2o y 3o de la precitada Ordenanza.

Art. 2o.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y pase al Ministerio de Hacienda a los efectos del artículo 9o de la Ley de Presupuesto.

ALVEAR
A. Sagarna

---

Adquisición de un automóvil

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926

193 — Considerando:

1o. Que el automóvil marca «Cadillac» con chapa Oficial No 10, al servicio de este Ministerio, se encuentra en condiciones anormales para su eficaz funcionamiento, como surge de las precedentes actuaciones, y las obras de reparación que deberán efectuarse en el mismo demandarán 30 días;

2o.—Que este Departamento no posee otro automóvil que pueda substituir al mencionado;

3o.—Que siendo conveniente por tal motivo, la adquisición de un automóvil marca «Cadillac», del cual son únicos representantes los Señores Fehling Hnos. artículo 33 de la Ley de Contabilidad con destino al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por la cantidad de diez mil setecientos pesos moneda nacional de curso legal, ($ 10.700 m/n) cuyo pago deberá efectuarse al contado.

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros,

Decreta:

Artículo 1o—Autorízase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para adquirir de la casa Fehling Hnos., un automóvil doble faetón, marca «Cadillac», por el precio de diez mil setecientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.700 m/n).

Artículo 2o—El importe de este gasto se imputará al Presupuesto vigente, Anexo E., Ley No 11.330, en la siguiente forma;

Inciso 1 Item 13...$ 8.000,
Inciso 7 Item 4...$ 1.000,
Inciso 11 Item 5...$ 1.700.
Total...$ 10.700.

Artículo 3o—El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Administración de la Aduana de la Capital libere de los derechos correspondientes al automóvil de referencia.

Artículo 4o—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR. — Antonio Sagarna. — José P. Tamborini. — Tomás Le Breton. —M. Pereyra Carreño. — Angel Gallardo. — Víctor M. Molina. — R. M. Ortiz. — Agustín P. Justo.

---

## Ministerio de Guerra

Aprobando los planos y presupuestos para la instalación de las obras sanitarias domiciliarias en el Pabellón de Ensayos en construcción en la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926.

176. — Visto este expediente, (D. 1157/23, corresponde 186, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva para su aprobación los antecedentes relativos para la instalación de las «obras sanitarias domiciliarias», en el «Pabellón de Ensayos», en construcción en la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército, en El Palomar, obras autorizadas por Decreto de fecha 28 de Diciembre de 1925, (B. M. No 6655), y solicita autorización para llamar a un «concurso privado de precios» para su ejecución, estando previstos los recursos en el Anexo F, inciso 4o, ítem 9, partida 98 de la Ley General de Gastos del año 1923 y 1924; atento lo informado por la expresada Dirección General, y lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 11.260,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Apruébanse el plano No 1759, pliego de condiciones especiales y presupuestos formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la instalación de las obras sanitarias domiciliarias en el «Pabellón de Ensayos» en construcción en la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército, en El Palomar, descomponiéndose el presupuesto en la forma siguiente:

Presupuesto oficial $ 2.599.00 m/n.
Para «imprevistos», 10 o/o, pesos 259.90 m/n.
Total $ 2.858.90 m/n.

Para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de inspección, contralor, etc., 10 o/o $ 285.89 m/n.
Total general $ 3.144.79 m/n.

Art. 2o. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que mediante «concurso privado de precios», proceda a ejecutar las obras de referencia.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

---

Aprobando el acta-convenio para la ejecución de nuevos trabajos en la Sala de Operaciones que se construye en el Hospital Militar Central.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926.

177. — Visto este expediente. (H. 1160/23, corresponde 395, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita aprobación del «acta-convenio» que ha subscripto con los Señores Heinlein y Cía., contratistas para la ejecución de las obras sanitarias en el edificio que para la Sala de Operaciones, se construye en el Hospital Militar Central, (contrato de fecha 14 de Septiembre ppdo., aprobado por Decreto de fecha 25 del mismo mes y año. B. M. No 7161), referente a la ejecución de nuevos trabajos; atento lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1o. — Apruébase el «acta-convenio», subscripta con fecha 15 de Enero ppdo., entre el Señor Director General de Ingenieros y los Señores Heinlein y Cía., referente a la ejecución de nuevos trabajos, los que importan un aumento sobre lo contratado de $ 185.60 m/n. (ciento ochenta y cinco pesos moneda nacional), el que se imputará a la partida de «imprevistos» de la misma obra.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

---

Aprobando el contrato para la provisión y colocación en obra de la carpintería metálica para los pabellones que para los Hospitales Militares Divisionarios se construyen en las Ciudades de Paraná, Tucumán y Córdoba.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926.

178. — Visto este expediente. (H. 899/24, corresponde 634, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que eleva para su aprobación el contrato subscripto con fecha 23 de Enero de 1926, con los Señores Pierre Gregoire y Arthur P. Jones, en representación de The Trust and Agency Co of Australasia Limitada, adquirente de la Compañía Argentina de Hierros y Aceros, (Pedro Vasena e Hijos), Limitada, para la provisión y colocación en obra de la «carpintería metálica» necesaria para los pabellones que para «Hospitales Militares Divisionarios», se construyen en las Ciudades de Paraná, Tucumán y Córdoba en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4o del Decreto de fecha 23 de Diciembre ppdo., (B. M. No 7238); atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Apruébase el contrato subscripto entre el Señor Director General de Ingenieros y los Señores Pierre Gregoire y Arthur P. Jones, en representación de The Trust and Agency Co of Australasia, Limitada, adquirente de la Compañía Argentina de Hierros y Aceros, (Pedro Vasena e Hijos), Limitada, con fecha 23 de Enero de 1926, para la provisión y colocación en obra de la «carpintería metálica» necesaria para los pabellones que para «Hospitales Militares Divisionarios», se construyen actualmente en las Ciudades de Paraná, Tucumán y Córdoba.

Art. 2o. — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, reducirá a escritura pública el contrato de referencia.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

---

Autorizando se contrate la instalación de 10 quemadores de petróleo en la cocina del Cuartel del R. 7 en La Plata.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926.

179. — Visto este expediente, Ing 26152, formulado por la Dirección General de Administración, proponiendo la instalación de 10 quemadores de petróleo en la cocina del Cuartel que ocupa el Regimiento No 7 de Infantería, en La Plata, y

Considerando:

Que la erogación de referencia, implica mejoras en beneficio de la Unidad, que el gasto está previsto en el inciso 7o, ítem 1o del Presupuesto del corriente año, atento a lo informado por la expresada Dirección General, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 11.260,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1o. — Autorízase a la Dirección General de Administración para contratar con los Señores Rossatti y Santoro, la ejecución de las obras de instalación de 10 quemadores de petróleo en la cocina del Cuartel que ocupa el Regimiento No 7 de Infantería, en La Plata, por la suma de $ 1675 m/n.

Art. 2o. — La suma de $ 1.908.75 m/n. a que ascienden las obras cuya contratación se autoriza, incluído el 5 o/o para gastos de imprevistos, deberá ser imputada al inciso 7, ítem 4 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

---

Manteniendo en vigor durante la vigencia en 1926 del Presupuesto de Guerra de 1925, los distintos decretos y resoluciones dictadas en el año ppdo.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1926.

181. — Habiendo el H. Congreso sancionado por Ley No 11.330, la vigencia del Presupuesto General de 1925, para atender los gastos de la Administración Nacional durante los meses de Enero y Febrero del año actual,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1o. — Mantiénense en vigor, durante la vigencia en 1926 del Presupuesto de Guerra de 1925, los distintos decretos y resoluciones dictadas en el año ppdo., asignando y reglamentando partidas de dicho Presupuesto para los servicios del Ejército.

Art. 2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

---

Aprobando el plano para la reconstrucción del techo del galpón No 9 de la Dirección General de Administración.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926.

182. — Visto este expediente, (D. 810/23, corresponde 6, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva para su aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2o del Decreto de fecha 31 de Marzo ppdo., (B. M. No 7025), el plano No 1829, pliego de condiciones, cómputo métrico y presupuesto para la reconstrucción del techo del galpón No 9, de la Dirección General de Administración y encadenado de los muros; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Apruébase el plano No 1829, pliego de condiciones, cómputo métrico y presupuesto, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la reconstrucción del techo del galpón No 9 de la Dirección General de Administración, y encadenado de los muros, y cuyo presupuesto se descompone:

Presupuesto oficial $ 16.287.85 m/n.
Imprevistos, 10 o/o $ 1.628.78 m/n.
Total $ 17.916.63 m/n.

Para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de dirección, etc., 10 o/o, $ 1.791.66 m/n.
Total general $ 19.708.29 m/n.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

---

Aumentando la partida para alquileres y gastos menores al Distrito Militar No 45.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926.

183. — Visto el presente expediente D. No 3319, de la Dirección General de Administración, por el que, el Comando de la 4a División de Ejército, solicita se aumente en $ 70 m/n mensuales, la partida que tiene asignada el Distrito Militar No 45, para alquileres y gastos menores, y estando suficientemente justificado dicho pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Acuérdase, a partir del 1o del corriente mes, al Distrito Militar No 45, un aumento de $ 70.00 m/n (setenta pesos moneda nacional) mensuales, en la asignación que tiene fijada para alquileres y gastos menores del mismo.

Art. 2o. — Impútese al inciso 2, ítem 3, partida 1 del Presupuesto de Guerra vigente, por Ley No 11.330.

Art. 3o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, y para su cumplimiento pase a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
Agustín P. Justo

---

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926.

184. — Visto lo propuesto por la Dirección de Remonta, en expediente C. No 2510, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase Veterinario Inspector interino, al Veterinario asimilado a Teniente Don Pedro L. del Carril, del C. 1.

Art. 2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

---

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926.

185. — Visto el expediente I. 37, del Instituto Geográfico Militar, y las razones que lo fundamentan,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase, en el Instituto Geográfico Militar, Auxiliar, al actual Escribiente Don Horacio J. Sesé, con la remuneración mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260.00 m/n), imputado al ítem 6, partida 1, inciso 1o, del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, y pase a sus efectos al Instituto Geográfico Militar y Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926.

186. — Visto el expediente I. 36, del Instituto Geográfico Militar, y las razones que lo fundamentan,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase Auxiliar de la Mesa de Entradas del Instituto Geográfico Militar, al actual Guarda depósito del mismo, Alceo Torres, con la remuneración de $ 285.00 m/n mensuales, imputados al inciso 1o, ítem 6, partida 1 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, y pase a sus efectos al Instituto Geográfico Militar y Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926.

187. — Vista la propuesta que antecede, (Expte. D. No 2219, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase:

En la Dirección General de Arsenales de Guerra: (inciso 6o, ítem 1, partida 26): Anotador, al ciudadano Pedro José Alejandro Demichelis. (C. 1903, D. M. 2, M. 1903).

Art. 2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Transfiriendo y nombrando empleados a la partida 5 del ítem 6, inciso 1o del Presupuesto de Guerra.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926.

188. — Visto el Exp. I. 41, del Instituto Geográfico Militar, y las razones que lo fundamentan,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Transfiérase a la partida 5 del ítem 6, inciso 1o, al Sobrestante Don Horacio Goldaracena, con la remuneración mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260.00 m/n), procedente a la partida 1 del mismo ítem e inciso.

2o — Transfiérase a la partida 5 del ítem 6, inciso 1o y con la designación de Mecánico Principal, al actual chauffeur Don Eduardo Jago, con la remuneración de doscientos sesenta pesos ($ 260.00) mensuales, procedente del ítem 6, inciso 1, partida 1.

Art. 3o. — Nómbrase Auxiliar de la Sección Construcciones, al ciudadano Don José Luis Galeano, con la remuneración mensual de doscientos diez pesos ($ 210.00) imputados a la partida 5, ítem 6, inciso 1o del Presupuesto vigente.

Art. 4o. — Publíquese en el B. M., 1a Parte, y pase a sus efectos al Instituto Geográfico Militar y Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pensiones

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926.

189. — Visto el presente expediente P. No 1151, (D. G. P.), lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4o, concédese, con anterioridad del 17 de Noviembre del año ppdo., la pensión mensual de ($ 424.00 m/n) cuatrocientos veinticuatro pesos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que percibía en retiro el Teniente Coronel Don Alvaro Guillermo Pinto, a su viuda Doña Julia Storni de Pinto y a sus hijas solteras Sara Nélida, Dora y María Guillermina Fernanda Pinto.

Art. 2o. — Publíquese en el B. M., 1a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pensión

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926.

190. — Visto el presente expediente M. No 35.756/925, (D. G. P.), lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar No 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4o, concédese, con anterioridad del 21 de Noviembre del año ppdo., la pensión mensual de ($ 242.50 m/n) doscientos cuarenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional equivalente a la mitad del sueldo que hubiere percibido en retiro el Mayor de Sanidad Doctor Rafael Maqueda, a su viuda Doña María Eugenia Martínez Casado de Maqueda y a su hija soltera María Eugenia Maqueda.

Art. 2o. — Publíquese en el B. M., 1a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Traspaso de pensión

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926.

191. — Visto el presente expediente T. No 37.450/925, (D. G. P.), lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Habiendo fallecido la pensionista militar Doña Doraliza Lencinas de Torres, concédese el traspaso de la pensión que percibía, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707 y Reglamentación General de Pensiones, a favor de la Señorita Delia Torres, por haber comprobado ser hija soltera del extinto Teniente Coronel Don Saturnino Torres, debiéndosele liquidar en consecuencia, la pensión mensual de ($ 500.00 m/n) quinientos pesos moneda nacional.

Art. 2o. — Publíquese en el B. M., 1a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y páse a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Anulando una segunda licitación y aprobando nuevos planos para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en las cuadras dobles que se construyen en las Ciudades de Rosario y Santa Fe.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926.

193. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 1189, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que solicita la anulación de la segunda licitación pública efectuada el día 30 de Octubre ppdo., para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias, en las cuadras dobles en construcción en las Ciudades de Rosario y Santa Fe, y que fué autorizada por Decreto de fecha 11 de Septiembre ppdo., (B. M., No 7153), por cuanto fué necesario introducir importantes ampliaciones y modificaciones en el anterior proyecto, en razón de haberse resuelto la construcción de otros pabellones, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Anúlase la segunda licitación pública, efectuada el día 30 de Octubre ppdo., para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en las cuadras dobles que para tropa se construyen en las ciudades de Rosario y Santa Fe, en base a los Decretos de fechas 4 de Junio y 11 de Septiembre de 1925. (B. M. No 7153).

Art. 2o. — Apruébanse los nuevos planos Nos. 1752, 1783, 1781, 1785 y 1789, y Pliego de Condiciones Especiales, formulados por la Dirección General de Ingenieros, en razón de los nuevos pabellones a construirse.

Art. 3o. — Apruébanse el nuevo presupuesto referente a la obra de Rosario:

Presupuesto neto oficial $ 29.044.50.
5 o/o para «imprevistos» $ 1.452.22.
Total $ 30.496.72.

Para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de inspección, etc., el 10 o/o $ 3.049.67.

Total general $ 33.546.39 m/n.

Para las obras del Cuartel de Santa Fe:

Presupuesto neto oficial $ 24.087.00
5 o/o para «imprevistos» $ 1.204.35
Total $ 25.291.35.

Para la Dirección General de Ingenieros, para gastos de inspección, etc., el 10 o/o $ 2.529.13.

Total general $ 27.820.48 m/n.

Art. 4o. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública por el término de Ley, para la ejecución de las obras, en base a los nuevos documentos técnicos aprobados por los artículos precedentes.

Art. 5o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Obras Públicas

### Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Colocación propuesta de alambrado en el terreno lado Sud de los galpones Nos. 6 y 7 Estación Junín.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1925.

Expediente 026236 — P — 1924.— Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el croquis, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, se propone colocar un alambrado y un portón de tipo aprobado en su estación Junín, debiendo la Empresa en cuanto al presupuesto, ajustarse a lo dispuesto por circular N.o 35 de fecha 21 de Septiembre de 1923.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales de Construcciones y Administrativa, en la Oficina de Estadística, fecho pase a la Sección a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Garage propuesto para autozorra, en estación Laboulaye.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1925.

Expediente 027249 — P — 1924.— Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el croquis, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, se propone construir un desvío y garage para autozorra, en su estación Laboulaye, debiendo la Empresa en cuanto al presupuesto, ajustarse a lo dispuesto por Circular N.o 35 de fecha 21 de Septiembre de 1923.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales de Construcciones y Administrativa, en la Oficina de Estadística, fecho pase a la Sección a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción de un desvío nuevo a la mesa giratoria y ceniceros nuevos y modificaciones en los existentes en estación Villa Mercedes.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1925.

Expediente 025256 — P — 1924.— Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.o Gb. 1062, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico se propone construir un desvío a la mesa giratoria, colocar ceniceros nuevos y efectuar modificaciones a los existentes de su estación Villa Mercedes, debiendo la Empresa en cuanto al presupuesto ajustarse a lo dispuesto por Circular N.o 35 de fecha 21 de Septiembre de 1923.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales, en la Oficina de Estadística, fecho, pase a la Sección a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Eje vagón N.o P. 3283 cortado, Kilómetro 138.850.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1925.

Expediente 01321 — P — 1925.— Visto este expediente y resultando:

Que el día 26 de Marzo de 1924, el tren de carga N.o 626 quedó detenido en el Kilómetro 139.850 del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, por haberse roto el eje delantero del vagón N.o P. 3283, resultando con pérdidas y averías las cargas correspondiente a Cartas de Porte 149 y 152, guías 2 y 1, respectivamente, y con un atraso de 335 minutos el tren de pasajeros N.o 6, y

Considerando:

Que la rotura del eje se produjo por falla del material;

Que el excesivo atraso del tren N.o 6, se debe a la mala disposición de trasbordar la carga del vagón averiado en el mismo lugar del accidente, pues si se hubiera descargado a un costado, se hubiera librado mucho antes la vía,

Se resuelve:

Declarar que el accidente de que se trata, se debe a un hecho fortuito y que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico es responsable del excesivo atraso del tren número 6.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

H. Capdevila

Parada en Villa del Prado. — Compañía General

Buenos Aires, Mayo 11 de 1924.

Expediente 017259 — C — 1924. — Visto este expediente en el que los vecinos de Villa Madero, y Villa del Prado, solicitan se establezca una estación o parada en el lugar denominado «Villa del Prado», situado entre las estaciones Villa Madero y Tapiales de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Bs. Aires, y

Considerando: Que de lo actuado se desprende que por ahora no se justificaría la instalación de una estación, pero sí una parada de los trenes de pasajeros por cuanto se trata de vía doble donde rige el block absoluto, de modo que no se necesitaría señalización alguna, con lo que se beneficiaría a un núcleo de población de relativa importancia, y

Atento lo precedentemente informado,

Se resuelve:

Ordenar a la citada Empresa establezca la parada de los trenes locales de pasajeros en el punto denominado «Villa Madero», al que dotará de las condiciones necesarias a tal efecto.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones Técnica y la Sección y archívese.

H. Capdevila

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Casilla alojamiento cargadores estación Sol de Mayo.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1924.

Expediente 05144 — P — 1924. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, solicita autorización para instalar en el cuadro de la estación Sol de Mayo y conforme a las condiciones establecidas en la circular N.o 47 del año 1924, una casilla para el alojamiento de cargadores de cereales,

Atento lo precedentemente informado,

Se resuelve:

Conceder la autorización que se solicita.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

H. Capdevila

Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo primer ejercicio.

2.° — Elección de tres Directores titulares por tres años; un Director suplente por tres años, y Síndicos titular y suplente por un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1926. — Joaquín López Figueroa, Vicepresidente Provisional; Eduardo Navarro, Gerente.

e24 febrero N.° 7552 v6 marzo.

---

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JULIAN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Marzo de 1926, a las quince horas, en el local social, en Puerto San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 8.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Elección de tres Directores, un Síndico y un Síndico suplente, cuyos mandatos terminan de acuerdo a los Estatutos.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas, para que conjuntamente con el Presidente en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

San Julián, 26 Enero de 1926. — W. Patterson, Presidente.

e24 febrero N.° 7555 v13 marzo.

---

"BOSTON"

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 43 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local Avenida Presidente R. Sáenz Peña N.° 567, Oficina N.° 123, el día 12 de Marzo de 1926, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925, y distribución de utilidades.

2.° — Elección de tres Directores titulares y cuatro suplentes y un Síndico titular y un suplente.

Buenos Aires, Febrero de 1926. — W. F. Benkiser, Presidente; A. W. Mc. Cain, Secretario.

e24 febrero N.° 7558 v12 marzo.

---

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1926, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 749, primer piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al séptimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Elbio A. Coelho y Pablo Oyarzun, quienes terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho para asistir a la Asamblea, es necesario depositen las acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha indicada, en las oficinas de la Compañía.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1926. — El Secretario.

e24 febrero N.° 7559 v16 marzo.

---

FEDERACION ARGENTINA DE HURLING

La Convención de la Federación Argentina de Hurling, de acuerdo con el artículo 8.° de sus Estatutos, llama a Asamblea General Ordinaria, el sábado 27 del actual, a las 20.30 horas, en su local de sesiones, calle Cangallo 541, escritorio 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elegir dos personas presentes para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

2.° Aprobar la memoria y balance del ejercicio fenecido.

3.° Elegir los cinco miembros del Consejo Supremo de la Federación.

4.° Elección de once miembros y cuatro suplentes para la nueva Comisión Directiva. — Miguel Ballesty, Presidente. — Juan Dowling, Secretario.

e24 febrero N.° 7562 v24 febrero.

---

ATLANTIS

Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 18 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en el local calle Cangallo esq. San Martín, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración y aprobación del balance general correspondiente al ejercicio desde el primero de Enero de 1925 hasta el 31 de Diciembre de 1925. Informe del Directorio y distribución de las utilidades.

2) Elección de dos Directores titulares por 3 años, de acuerdo con el art. 12 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes, que terminan su mandato.

3) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el término de un año en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el art. 18 de los Estatutos.

4) Elección de tres Directores suplentes por un año, de acuerdo con el art. 13 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

5) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. El balance y los informes del Directorio y del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en el local de la calle Cangallo, esq. San Martín, para que puedan examinarlos.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1926. — Manfredo Manfredi, Presidente.

e24 febrero N.° 7563 v24 febrero.

---

## CONVOCATORIAS ANTERIORES

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el 8 del corriente mes, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 1.° de Marzo próximo, a las 21, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria correspondiente al 15.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de un suplente del Directorio hasta 3 de Mayo de 1928, en reemplazo del señor Manuel de la Hoz y Benito, que renunció.

3.° Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio de 1926.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20.° de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1926. — V. B. Otamendi, secretario.

e10 febrero N.° 7437 v1.° marzo

---

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Marzo de 1926, en el local de la sociedad, calle México 1933, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1925.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.

Para tomar parte en esta Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Juan A. Guevara, Vicepresidente.

e10 febrero N.° 7441 v4 marzo

---

"EL PLATA"

Compañía Nacional de Seguros Generales

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Compañía Nacional de Seguros Generales "El Plata", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la misma, calle Bartolomé Mitre N.° 682, 1.° piso, el día 11 de Marzo de 1926, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio.

2.° — Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación en las oficinas de la Compañía, Art. 28 del Estatuto Social. — El Gerente.

e20 febrero N.° 7525 v9 marzo.

---

"LOS MERINOS"

Sociedad Anónima para la exportación de lanas y demás productos del país

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en el local social, Cangallo N.° 471, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Fijación de la remuneración correspondiente al Síndico.

3.° — Repartición de las utilidades.

4.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Directorio.

e19 febrero N.° 7507 v8 marzo.

---

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL, (S. A. COMERCIAL)

Asamblea General de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas, a la Asamblea General que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1926, en el local 25 de Mayo 195, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio, durante el año fenecido.

3.° Elección de Directores en reemplazo de los que han renunciado o de los que hayan terminado su mandato.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

---

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL, (S. A. COMERCIAL)

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día Jueves 5 de Marzo de 1926, a las 16.30 horas, en el local 25 de Mayo 195, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos, propuesta por el Directorio.

2.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e12 febrero N.° 7454 v3 marzo.

---

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo 824

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 24 de Febrero corriente, a las 15 (3 p. m.) en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1925.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años; de un Director Suplente por igual período y de Síndico y Síndico Suplente para reemplazar a los que cesan en sus cargos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1925. — El Directorio.

NOTA: Por ser esta la Segunda Convocatoria y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con número de accionista que concurran.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de esta Compañía, Cangallo 824, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

E. 10 febrero N.° 7434-v-24 febrero.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 6 de Marzo de 1926, a las 10.30 horas, en el local de la Administración, calle Bmé. Mitre 475 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1925.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de dos Directores titulares por 3 años y de dos suplentes por un año.

4.° — Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1926.

5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1926. — Salvador Carutchet, Presidente; J. B. Bianchi, Secretario.

e12 febrero N.° 7461 v6 marzo.

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL ITALO AMERICANA "LA VEDETTA".

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo VI de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1926, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1341|47, a las diez horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1925.

2.° Distribución de utilidades y remuneración a los Síndicos.

3.° Nombramiento de un Director Titular en reemplazo del Director renunciante Sr. Ingeniero José Pedriali.

4.° Nombramiento de tres Directores Suplentes, dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes, todos por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Según el Artículo VIII de los Estatutos Sociales los Señores Accionistas que desean concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobante del depósito de las mismas en el Banco Italo Belga o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud o en el Nuevo Banco Italiano de esta capital. —G. Allievi, Secretario.

E. 5 febrero N.° 7411-v-25 febrero.

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.

Sociedad Anónima Introductora

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Jueves 25 de Febrero próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 487, a objeto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y Director-Gerente por tres años.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. — Este depósito puede ser sustituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

— J. T. Willmott, Director Gerente.

E. 5 febrero N.° 7413-v-25 febrero.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MINERALES ALDEBARAN, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1926, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Inventario, Memoria y Balance General, presentado por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° — Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3.° — Elección de Síndico.

4.° — Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el tercer ejercicio social.

5.° — Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento Bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el Portador. (Art. 21).

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — El Directorio.

e4 febrero N.° 7386 v24 febrero.

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA "SIRIUS" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Inventario, Memoria y Balance General, presentado por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares y un suplente.

3.° — Elección de Síndico.

4.° — Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el tercer ejercicio social.

4.° — Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinaias, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento Bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos (Art. 22).

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — El Directorio.

e4 febrero N.° 7387 v24 febrero.

COMPAÑIA PETROLIFERA BELLATRIZ, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, el Director General convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1926, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, Escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación del Inventario, Balance General y Memoria, presentados por el Director General e Informe del Síndico.

2.° — Elección de Síndico.

3.° — Determinar la retribución que corresponderá al Director General y al Síndico por el período que comprende el Balance que aprueba.

4.° — Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento Bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo (Art. 18).

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — El Director General.

e4 febrero N.° 7388 v24 febrero.

COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Marzo a las 16.30 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 357, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de Directores Titulares y Suplientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los accionistas para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, deberán depositar previamente sus acciones o recibo de un Depósito Bancario de las mismas, en la Tesorería de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión y contra ese Depósito la Tesorería otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas y el número de votos que le corresponde, cuyo recibo servirá de entrada en la Asamblea (Art. 23). — Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — El Presidente.

E. 16 febrero N.° 7436-v-4 marzo.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

De acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, Cangallo 415|39, el día 27 de Febrero de 1926, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 20.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925, e informe del Síndico.

2.° Acordar el dividendo a distribuir.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el art. 56 de los Estatutos.

4.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Manuel Escasany y Benito Ros, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes, de un Síndico titular y de un suplente de Síndico, por un año.

Artículo 45 de los Estatutos: Se previene a los señores accionistas, que para tener parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el día 24 de Febrero de 1926, inclusive.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1926. — El Secretario.

e4 febrero N.° 7383 v24 febrero

ANDES PETROLEUM CORPORATION S. A.

2.ª convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Sarmiento 643 en esta Capital, el día 27 de Febrero del corriente año, a las 15 y ½ horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance presentado por el Directorio, correspondiente al tercer ejercicio financiero que venció el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

5.° Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al 27 de Febrero del corriente año.

El Presidente

e11 febrero N.° 7445 v24 febrero

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Socios

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios mayores de 18 años, hasta el número 50.848 inclusive, para celebrar Asamblea General, el Sábado 6 de Marzo próximo, a las 15 horas, en la casa social, Alsina 1825, con objeto de proceder a la elección de 273 Delegados, correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años, existentes en 31 de Diciembre de 1925.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar, con la presentación de la libreta personal, desde las 9 a las 11 y de 14 a 18 los días hábiles, hasta el 5 de Marzo inclusive, y de 9 a 11 los festivos, en la Secretaría social, el comprobante que dispone el artículo 44.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1926. — Manuel Marías, Presidente; Constantino Bolón, Secretario.

e22 febrero N.° 7528 v5 marzo

DEBENHAMS (ARGENTINA) LTDA.

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de Marzo del corriente año a las 15 horas, en el Estudio de los doctores Aldao, Campos, Del Valle y Gil, 567 Diagonal Roque Sáenz Peña, 3er. piso, Escritorio 395, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y pronunciarse sobre la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1925.

2.° Fijar los honorarios de los Directores y Síndico correspondientes al mismo ejercicio.

3.° Elegir tres Directores titulares y dos suplentes y un Síndico titular y un suplente.

4.° Designar dos accionistas que formulen y suscriban el acta de la Asamblea.

El Directorio

e22 febrero N.° 7529 v12 marzo

## BOLSA DE COMERCIO

**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 20 y el inciso 10 del artículo 41 de los Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su recinto, Sarmiento 299, el día 11 de Marzo próximo a las 15.30, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del proyecto de Estatutos aprobado por la Cámara de la Bolsa en su sesión de 28 de Enero ppdo.

Se previene a los señores socios que según lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos se requiere la presencia en la Asamblea de cuatrocientos socios como mínimun y de acuerdo con la Reglamentación del Art. 66 del Reglamento, es indispensable que los señores socios que deseen concurrir se inscriban previamente en el registro abierto a este objeto en la Bolsa de Comercio, desde la fecha hasta la víspera de la Asamblea, cualquier día hábil de 12 a 17 o los sábados de 9 a 12, pués sin este requisito no será permitido el acceso al local de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1926. — Guillermo Padilla, Presidente; José Mª. Bidau, Secretario.

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los Estatutos, convoca a los señores socios de la Institución a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de marzo próximo a las 16.30, en su recinto, Sarmiento 299, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al año 1925.

2.° Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa, en reemplazo de los señores Dionisio V. Senoo y José Mª. Bidau, como Comisionistas; José F. Macadam por el inciso 3.°; Antonio M. Delfino, por el inciso 9.°; J. R. Mac Donald, por el inciso 11 y Rufino de Elizalde, por el inciso 13; elección de un miembro por el inciso 5.° por un año, para terminar el período del señor Juan S. Echevarría y diez y ocho suplentes en reemplazo de los cesantes y de acuerdo con la clasificación del Art. 32 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios que según lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos los acuerdos que se adopten en esta Asamblea serán válidos cualquiera que sea el número de Socios concurrentes y se les recuerda también para poder concurrir a élla, deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto y retirar la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, cualquier día hábil de 12 a 17 o los sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Febrero de 1926. — Guillermo Padilla, Presidente; José Mª. Bidau, Secretario.

e22 febrero N.° 7530 v11 marzo

## CREDITO MERCANTIL ARGENTINO

**Compañía de Finanzas**

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero, a las horas 16, en el local social, Cangallo N.° 511, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria del 19 de Febrero de 1925.

2.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Social.

3.° — Distribución de utilidades.

4.° — Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores: Francisco L. Bavasiro, Luis Salotti, Angel Sanguineti y Cecilio Juanto, que terminan su mandato.

5.° — Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores: Emilio Galeotti, Andrés A. Sanguineti y José E. Tibaldi, por terminación de mandato.

6.° — Elección de Síndico titular y suplente.

7.° — Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo como lo que dispone el Art. 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1926. — El Secretario.

e3 febrero N.° 7372 v25 febrero.

## CEREAL MACHINE COMPANY LTD. SOCIEDAD ANONIMA

**Segunda convocatoria**

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 24 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas para formar quórum de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 29 de Enero ppdo., se cita nuevamente a los señores accionistas para el día 26 de Febrero a las diez y seis horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Septiembre de 1925.

2.° Elección de un Director titular.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, y

5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, Avenida Leandro N. Alem 689, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, esta Asamblea, funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de votos presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — A. Valladares, Presidente.

e12 febrero N.° 7457 v25 febrero.

## BANCO DEL FORO ARGENTINO

**Sociedad Anónima de Crédito, Previsión y Construcciones**

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General de Accionistas para el día 26 de Febrero de 1926, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Lavalle número 1471, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del señor Síndico, correspondientes al 2.° Ejercicio anual vencido el día 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo del doctor Celso Rojas y señor Remigio Dumais que renunciaron y señores Moisés M. Aráoz y Pablo L. Carpy que fueron sorteados; dos Directores suplentes en reemplazo del señor Horacio Piñero que pasó a ocupar el cargo titular del señor Atilio González Chaves que renunció y del señor Juan J. Borges que fué sorteado, y de un Síndico titular y un Síndico suplente, que corresponde elegir anualmente.

3.° Nombramiento de dos accionistas que suscriban el acta de la Asamblea en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — El Secretario.

Nota: — Ruégase a los señores accionistas, retiren su tarjeta de asistencia y voto del citado local, Lavalle 1471, a partir del 15 del corriente hasta el día de la Asamblea a las 12 horas.

e9 febrero N.° 7428 v26 febrero

## YELLOW CAB DE BUENOS AIRES

**Taxi amarillo**

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Marzo de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Medrano N.° 794, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Disolución de la Sociedad.

3.° — Elección de la Comisión Liquidadora.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — El Directorio.

e12 febrero N. 7460 v3 marzo.

## NATIONAL LEAD COMPANY, S. A.

**Convocatoria**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, con el objeto de tratar lo siguiente:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance formulados por el Directorio, así como de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el Acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Compañía o en un Banco, sus acciones 3 días antes del fijado para la Asamblea, a fin de tener derecho de participar en ella.

El Directorio.

e9 febrero N.° 7432 v3 marzo.

## SOCIEDAD ANONIMA ODONTOLOGICA "BUSSE"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 27 de Febrero del corriente año, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Uruguay 142, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Elección de dos Síndicos.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha señalada en la Caja de la Sociedad. — La Administración.

e5 febrero N.° 7403 v25 febrero.

## LA FLORIDA, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA

**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 28 de Febrero de 1926 a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del sexto ejercicio económico e informe del síndico.

2.° Nombramiento del síndico.

3.° Nombramiento de 2 accionistas, para que en representación de la Asamblea, subscriban el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, deberán los accionistas depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco, aceptado por la Compañía, del que recibirá un certificado y boleto de entrada a la Asamblea. — Puerto Santa Cruz, 1 de Febrero de 1926. — El Directorio.

e11 febrero N.° 7452 v27 febrero

## DROGUERIA AMERICANA

**(Soc. Anónima Coop. Limitada)**

Bartolomé Mitre 2176

**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de la Sociedad, a solicitud de varios accionistas y de acuerdo con el Art. 60, inciso b), de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día Viernes 5 de Marzo, a las 21,30, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° — Reforma de Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — Eduardo Ambrosetti, Vicepresidente; Luis A. Pérez, Secretario.

Nota: — Todo accionista que no pudiera concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otro accionista por medio de carta poder la cual deberá presentarse en Secretaría hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea (Artículo 58).

Se ruega a los señores accionistas retiren la tarjeta de entrada en la Secretaría, Bartolomé Mitre 2176, hasta las 17 horas, del día de la Asamblea, sin la cuál no se podrá tomar parte en la misma.

e12 febrero N.° 7453 v5 marzo.

## Sociedad Anón. Comercial e Industrial "BORGES y Cía."

**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se efectuarán el día 1.° de Marzo de 1926, a las 16 horas la primera y a las 16 y 30 la segunda, en el local social, calle Victoria N.° 770, para tratar la siguiente

Orden del Día de la Ordinaria

1.° Elección de un Síndico ad hoc para la revisación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de dos Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir las actas de las Asambleas.

Orden del Día de la Extraordinaria

1.° Consideración del informe del Director General para la liquidación de la Sociedad.

La Administración.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a las Asambleas deberán depositar tres días antes de su realización en las oficinas de la Sociedad, calle Victoria N.° 770, sus acciones o certificados de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1926.

Juan R. Borges, Director - General.

e11 febrero N.° [illegible] v1.° marzo

**CENTRO BURGALES**

De acuerdo con el artículo 59 de los Estatutos, la C. D. convoca a los señores socios a Asamblea Ordinaria que deberá celebrarse el día 28 del corriente a las 16 horas, en el local B. de Irigoyen N.° 668.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de las actas de la Asamblea ordinaria del 15 de Febrero de 1925 y Extraordinaria del 12 de Julio del mismo; designación de dos señores socios para firmar las mismas.

2.° Lectura del balance y memoria correspondiente al ejercicio de 1925 - 26.

3.° Elección de la Comisión Directiva, Comisión de Hacienda y Revisadores de Cuentas.

Nota:—Los señores socios que no tengan seis meses de antigüedad en el Centro no podrán tomar parte en la Asamblea (Art. 59).

Francisco González, secretario.

e23 febrero N.° 7539 v27 febrero

---

**LA NUEVA COOPERATIVA ISRAELITA ARGENTINA Ltda.**

**Convocatoria**

De acuerdo con los artículos 46 y 47 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Febrero del año 1926, a las 14 horas, en el local Corrientes 1982, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance general al 31 de Diciembre 1925.

2.° Informe del Síndico.

3.° Organización.

4.° Socios morosos.

5.° Elecciones del Secretario, Tesorero, cinco Vocales, dos vocales suplentes y del Síndico.

6.° Designación de la Comisión de Arbitrajes.

7.° Locales.

8.° Designación de dos socios para la firma del acta de la Asamblea. — Isaac Berger, Presidente. Jaime Waisman, Secretario.

e13 febrero N.° 7479 v27 febrero.

---

**S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS**

**Aviso**

Por disposición del Directorio, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Gral. Ordinaria Anual, que se celebrará el día 4 de Marzo de 1926, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925 e informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1926. — El Presidente.

e13 febrero N.° 7481 v4 marzo.

---

**"HELIOS", S. A.**

**Compañía Argentina Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Bolívar N.° 556, el día 4 de Marzo de 1926, a la hora 14 y 30, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año, a contar del 22 de Octubre de 1926.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para redactarla y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e13 febrero N.° 7465 v27 febrero

---

**LUIS SCALA Y CIA. S. A. COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA**

Por disposición del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Marzo próximo, a las 17, en el local social, Sarandí, N.° 15, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1925 e Informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de tres Directores, uno en reemplazo de don Luis Scala, fallecido, y dos en reemplazo de don Luis Scala (h) y de don Eugenio Scala, que terminan su mandato.

4.° Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente.

5.° Tratar y resolver asuntos varios.

6.° Designación de dos accionistas para que ratifiquen y suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se hace saber, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, que los Accionistas que deseen tomar parte deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — Arturo Scala, Director-Secretario.

E. 5 febrero N.° 7417-v-25 febrero.

---

**COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN**

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes 8 de marzo de 1926 a las 15 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1925.

2.° — Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926.— El Secretario.

E. 18 feb. No. 7493. V. 6 mar.

---

**COMPAÑIA ANEWAL. — Soc. Anó. Comisiones y Representaciones**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 12 de Marzo de 1926, a las 16 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre No. 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1925.

2.° — Elección de un Director titular y un suplente.

3.° — Elección de Síndico y suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del Secretario del Directorio, hasta un día antes del fijado para la Asamblea. — A. A. Anewalt, presidente.

E. 18 feb. No. 7494 V. 8 mar.

---

**HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI S. A.**

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 23, inciso c), y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 8 de Marzo a las 10 horas, en el local social, Callao 1570, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de dos Directores y de Síndico.

4.° — Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas los requisitos de los Artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a las 18 horas.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — José Balbiani, Presidente.

e18 febrero N.° 7495 v6 marzo.

---

**COOPERATIVA EL HOGAR OBRERO**

Martín García 473

2.° CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Por resolución del Directorio y por no haberse celebrado en 1.° convocatoria, se convoca a los socios nuevamente a la Asamblea General que se celebrará el día 28 de Febrero a las 8 y 30 en el local de la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Informe del Directorio y Balance.

2.° — Préstamo hipotecario sobre la propiedad calle Cangallo 2070, 2072 y 2074.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Nicolás Repetto, Dr. Angel M. Giménez, José Luis Pena y Rómulo Bogliolo, y tres suplentes en reemplazo de Vicente Tadich, José D. Castellaños y Juan Varela, que terminaron su mandato.

4.° — Elección de un Síndico titular y un suplente.

5.° — Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.

**Los socios deben sujetarse a las siguientes condiciones para participar a la Asamblea**

1.° — Los socios y representantes de socios que participen en la Asamblea, deben ser mayores de 18 años de edad.

2.° — Para tomar parte en la Asamblea, los socios deben exhibir una credencial que le será otorgada en las Oficinas de la Sociedad durante el tiempo de la convocatoria, y en el día y local de la Asamblea, debiendo el socio presentarse a la Asamblea con esta credencial y la libreta de socio.

3.° — En la libreta debe tener acreditado cada socio un mínimo de tres pesos moneda nacional en acciones.

4.° — Los Accionistas en cuenta recíproca o conjunta con dos o más acciones suscriptas, deben presentarse juntos para justificar su derecho por medio de su libreta única. Su haber debe ser de tres pesos m|nal. como mínimo por cada uno.

5.° — A los Accionistas en cuenta recíproca o conjunta que sólo tuvieran una acción suscripta, se les reconocerá representante a aquél que presente la libreta, no admitiéndose a los demás.

6.° — Los menores de 18 años, no pueden participar en la Asamblea, sino siendo éllos representados por sus padres o tutores legales.

7.° — Cada socio colectivo (sociedad, centro, cooperativa, etc.) no podrá tener más que un representante, aunque sean varias las firmas registradas, y únicamente por medio de éstas. se puede dar representación a terceros.

8.° — Los representantes mencionados en los Artículos 6.° y 7.° deberán justificar su mandato en las Oficinas de la Cooperativa, durante el tiempo de la convocatoria, hasta el día anterior a la Asamblea, para entregarle la credencial de entrada a la misma. El día de la Asamblea, no es habilitado para dar credenciales de asistencia por poder.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1926. — Rómulo Bogliolo, secretario.

e18 febrero N.° 7497 v27 febrero

---

**COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA**

**Explotación de Petróleo**

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 10 de Marzo de 1926, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 10 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad al Artículo 29 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 6 de Marzo de 1926.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Directorio.

e18 febrero N.° 7502 v6 marzo.

---

**COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU**

**Sociedad Anónima**

66 San Martín 66 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo próximo, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reducción del capital. Reforma del Art. 5.° de los Estatutos.

2.° — Designación de Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas del día 9 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Directorio.

e19 febrero N. 7514 v11 marzo.

**LA BELGA AMERICANA**
**Sociedad Anónima de Tierras y Colonias (En liquidación)**
25 de Mayo 501
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1926, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Informe del Liquidador, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Alfredo Taullard, Liquidador.

e18 febrero N.° 7505 v6 marzo.

---

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE, LIMITADA, S. A.

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de Marzo de 1926, a las 18 horas, en el local calle Garay número 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria y consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925, e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de un Director, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay N.° 2520. — El Directorio.

e17 febrero N.° 7483 v5 marzo.

---

ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL

(Sociedad Civil). — Convocatoria

Por disposición del Consejo Directivo de esta Asociación Argentina de Football, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de los Estatutos en vigencia, se convoca a los señores delegados con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 del corriente, a las 21 horas, en el local social, sito en la calle Reconquista 567, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la memoria, correspondiente al ejercicio de 1925.

b) Consideración del balance general, practicado al 31 de Diciembre de 1925.

c) Elección de la persona que ha de presidir la Asociación, durante la temporada de 1926.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1926. — Francisco Ducca, Secretario.

e17 febrero N.° 7485 v27 febrero.

---

PORTES "EXPRESO VILLALONGA" COMPAÑIA NACIONAL DE TRAS-

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Viernes 12 de Marzo próximo, a las 16 horas, en la Administración, Balcarce 278, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y Distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, un Síndico y un suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el día 9 de Marzo inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1926. — El Directorio.

e22 febrero N.° 7527 v11 marzo

---

S. A. DE ESTANCIAS Y COLONIAS BADENIA

Por resolución del Directorio de la S. A. de Estancias y Colonias Badenia, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1926, a las quince y media horas, en el local social de la Sociedad, calle Sarmiento 356, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del Síndico y de la memoria.

2.° Aprobación u observación al balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925, remuneración al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección o reelección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para que en unión del Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado que acredite el depósito de las mismas en algún Banco, en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 13 de nuestros estatutos. — El Directorio.

e17 febrero N.° 7467 v5 marzo.

---

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra institución, correspondiente al ejercicio 20.°, vencido el 31 de Diciembre de 1925, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria correspondiente al ejercicio 20.°, vencido el 31 de Diciembre de 1925.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año, seis Directores suplentes por seis meses, tres miembros titulares de la Comisión de Control por un año, dos suplentes de la Comisión de Control por seis meses, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Asunto anexión de la Sociedad Ayuda Mutua entre Propietarios de Automóviles con Taxímetro Ltda., a nuestra Cooperativa.

4.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 28 de Febrero corriente, a las 15 horas, en el local Azcuénaga 1034. — Serafín Rendo, secretario.

e11 febrero N.° 7449 v27 febrero

---

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda. S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Febrero de 1926 a las 16 horas, en la sede legal de la misma, calle Perú N.° 374, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás estados exigidos por el Artículo 361 del Código de Comercio y el Dictamen del Síndico.

2.° Consideración de estos documentos.

3.° Resolución sobre la aplicación de las Utilidades.

4.° Designación de un Director Titular y un Suplente, en reemplazo de los salientes de acuerdo con el Artículo 35.

5.° Designación de un Síndico y un Síndico Suplente.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1926. — El Directorio.

E. 10 febrero N.° 7435-v-27 febrero.

---

ASOCIACION AMATEURS DE FOOTBALL

Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria, para el día primero de Marzo próximo, a la hora 20.30, en el local social de la calle Viamonte 1376, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria de 1925.

2.° Balance general del ejercicio de 1925.

3.° Elección de Presidente de la Asociación para el ejercicio de 1926.

4.° Elección del Jurado de 1926.

5.° Permanencia de los clubs Estudiantes y Estudiantil Porteño, en primera división, durante la temporada de 1926.

6.° Proyecto del Club Ferrocarril Oeste, sobre modificación del artículo 1 de Estatuto.

7.° Proyecto del C. D. sobre modificación al art. 48 inciso G del Estatuto.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1926 — Enrique J. Uhart, Carlos F. García, secretarios.

e17 febrero N.° 7434 v27 febrero.

---

"LA SUPERIORA"

Viñedos, Bodegas y Expendio

Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Miércoles 10 de Marzo del corriente año, a las 21 y 30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1373, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio (Enero 1.° - Diciembre 31 de 1925).

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de cinco Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores: Manuel L. Lemos, Luis Bandron, Laureano Lemos Lago y Máximo Fioravanti, que terminaron su mandato y del señor Vicente Micucci, que renunció y de dos suplentes por igual período en reemplazo del señor Constantino García que terminó su mandato y del señor Francisco Cano Rivas que renunció.

4. — Elección de un Síndico titular y de un suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el Título 5.° de los Estatutos, sobre constitución de Asambleas. — Manuel L. Lemos, Presidente; Máximo Fioravanti, Secretario.

e19 febrero N.° 7518 v10 marzo.

---

S. A. COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL

Por resolución del Directorio de la S. A. Compañía General Comercial, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1926, a las catorce horas, en el local social de la Sociedad, calle Sarmiento 356, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del Síndico y de la memoria.

2.° Aprobación u observación al balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1925, y disposición de las utilidades obtenidas.

3.° Elección o reelección de Presidente y Vicepresidente y de Síndicos titular y suplente, respectivamente, y elección de un Director titular por renuncia.

4.° Designación de dos accionistas para que en unión del Director General y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e17 febrero N.° 7486 v5 marzo.

---

COMPAGNIA ITALIANA DEI CAVI TELEGRAFICI SOTTOMARINI

Sociedad Anónima con Sede en Roma Capital Social Lit. 200.000.000 enteramente integrado

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 12 del Estatuto Social se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria en Roma, Via del Moretto N.° 15 para el día 15 de Marzo de 1926 a las 10 horas, en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, para el día 25 del mismo mes a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social hasta Lit. 300.000.000.

2.° Modificaciones a los artículos 1, 3, 5, 20, 23, 28 y 30 del Estatuto Social.

Para intervenir en la Asamblea es necesario el depósito de las acciones como sigue:

En Italia: En las Cajas Sociales en Roma, Milán, Turín, Génova, Trieste, Nápoles, hasta el 5 de Marzo de 1926 inclusive;

En España: En la Sociedad Anónima "Arnus Garí" o en el Banco Español de Crédito", hasta el 5 de Marzo de 1926 inclusive;

En las Américas hasta el 24 de Febrero de 1926 inclusive, en las Instituciones detalladas a continuación:

América del Sud: "Compañía Italo-Argentina de Electricidad", Banco de Italia y Río de la Plata", "Nuevo Banco Italiano", "Banco Italo-Belga", "Banco Francés e Italiano para la América del Sud", "Banco Italo Sud Americano", "Banco Español del Río de la Plata", "Industrias Reunidas F. Matarazzo y Co.", "Banca Pareto", "Banco Italiano" (Chile), "Banco Italiano" (Perú), "Banco Italiano del Uruguay", "Banco de Venezuela".

América del Norte: "Banco di Nápoli", "Italian Discount y Trust Co.", "Banca Commerciale Italiana", "Crédito Italiano", "Banca Lionello Perera y Co", "Banca Popolare Fugazy", "Bank of Italy", "Italian American Bank", "Banca Kuhn Loeb and C.°", "Banco Nacional de México".

Roma, Enero 12 de 1926. — La Administración.

E. 25 enero N.° 7229-v-13 marzo.

---

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Florida N.° 248

Se convoca a los señores socios a Asamblea General, a fin de designarse la Junta de Delegados de la Asociación. Dicho acto se llevará a cabo el Viernes 26 del corriente, a las 17.30 horas, en el local social, Florida 248, Buenos Aires. — Carlos Z. Castro, Presidente; Jaime Suels, Secretario.

e12 febrero N.° 7463 v26 febrero.

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior

### Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos de "conductos de Gres o material vítreo", destinados a canalizaciones subterráneas en la Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles, y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 26 de Febrero próximo a las 15 horas.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v26 febrero

---

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de "Componentes y Materiales Telegráficos", destinados a la instalación de la Oficina de Trasmisión en el nuevo edificio.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 5 de Marzo próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-5 marzo.

---

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### HOSPITAL REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA", EN LA RIOJA

Llámase a licitación pública para la provisión de hacienda vacuna para consumo, destinados al Hospital Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja, y a proveerse durante diez meses del año 1926.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital (La Rioja, F. C. C. N. A.), el día 25 de Febrero, a las diez y siete horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente la lista del renglón arriba mencionado. — El Director.

v25 febrero

---

### Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente aviso para los trabajos de Consolidación, submuración y reparación general de los dos pabellones "Ambos Sexos y Cocina" del Hospital Común Regional de Rio Negro, en Allen.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 15 de Marzo de 1926 a las 16 horas, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de Viedma, en cuyos locales pueden consultarse desde ya, los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Enero .. de 1926. — El Presidente.

v-15 marzo.

---

### SANATORIO MARITIMO DE MAR DEL PLATA

Llámase a licitación pública para el día 10 de Marzo de 1926, para la provisión de: Leche y manteca, durante el término de 6 meses a las 15 horas y pan durante el término de cuatro meses, a las 15 y 30 horas.

Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo. — Las Inspectoras.

v10 marzo.

---

### SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 23 de Marzo, a las 15 horas, para la provisión y montaje de las armaduras y demás partes metálicas del techo destinado al Asilo Balestra, calle Freyre 4267, según bases y especificaciones que podrán obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v23 marzo

---

Llámase a licitación para el día 17 de Marzo de 1926, a las 15 horas, para la provisión de frutas y verduras durante el término de 3 meses, a contar desde el 1.° de Abril próximo. Informes, Reconquista 269. — La Secretaria.

v17 marzo.

---

Llámase a licitación, hasta el 6 de Abril a las 15, para la provisión de mesas de operaciones, camas, muebles asépticos, etc., etc., destinados al Instituto de Maternidad. For datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v6 abril.

---

Llámase a licitación pública para el 4 de Marzo de 1926, a las 10.30 horas, para la provisión de pan al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley. F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v4 marzo

---

Asilo General Martín Rodríguez (Mercedes F. C. O.

Llámase a licitación para el día 4 de Marzo de 1926, a la hora 16, para la provisión de leche y manteca del Asilo "General Martín Rodríguez" situado en Mercedes F. C. O. por el término de seis meses a contar desde el 1.° de Abril

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del establecimiento. — La Secretaria.

v-4 marzo.

---

Llámase a licitación pública para el día 3 de Marzo de 1926 a las 13 horas para la provisión de leche y manteca al hospital Vicente López y Planes, situado en General Rodríguez, F. C. O. a donde se deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-3 marzo.

---

Llámase a licitación para el 10 de Marzo de 1926, a las 15, 15,15, 15,30 y 15,45 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares, harina para elaborar pan, leche pasteurizada (procedimiento lento) y aves y huevos. Informes: Sección Proveedurías de la Administración General, Reconquista N.° 269. — La Secretaria.

v10 marzo.

---

Llámase a licitación pública para el 4 de Marzo de 1926, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley. F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v4 marzo.

---

Llámase a licitación para el 24 de Febrero de 1926 a las 15 horas, para la provisión de sesenta máquinas de coser Informes: Reconquista 269. — La Secretaria.

v-24 febrero.

---

### REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES, EN OLIVERA, (F. C. O.)

Llámase a licitación pública para la provisión durante el 2.° semestre de 1926, de los artículos comprendidos en la p... comestibles, combustibles, ropería, colchonería, calzado, medicamentos e instrumentos de cirugía, artículos para lavado, materiales de talleres, artículos de bazar, útiles y artículos de labranza, conservación y reparación de mobiliario y de edificios, libros y útiles de escritorio, artículos de escuela y semillas destinados al sostenimiento de este reformatorio.

La apertura de las propuesta tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1926, a las 15 horas, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Alsina 2650, Buenos Aires, donde se encuentran los pliegos de condiciones y nómina de artículos a licitarse, a disposición de los señores interesados.

Olivera, Febrero 3 de 1926. — El Director.

### NOMINA DE ARTICULOS NECESARIOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1926

Comestibles y almacén.—

540 litros aceite de oliva de 1.ª, para comidas.
60 litros acaroína.
1.250 kilos arroz Carolina.
36 litros alcohol desnaturalizado.
2.500 kilos arroz Bremen.
840 kilos azúcar refinada.
7.035 kilos azúcar tucumana, molida.
240 bacalao de Noruega o Escocia.
500 kilos café Brasil, tostado y en grano.
300 kilos café caracolillo, tostado y en grano.
300 kilos café Malta, molido.
200 kilos cascarilla de cacao.
150 kilos ciruelas secas, tamaño regular.
10 kilos canela molida.
125 kilos conserva de tomate "Cirio" o similar.
250 cajas escarbadientes, buena calidad, (indicar cantidad contenido).
250 kilos fariña de 1.ª calidad.
6.000 kilos fideos blancos de 1.ª, surtidos.
700 kilos fideos amarillos, surtidos.
6 gruesas fósforos en cajas de 75.
90.000 kilos hacienda vacuna en pie.
2.000 kilos harina de maíz, especial.
40.000 kilos harina de trigo "0".
300 kilos harina de centeno.
6 kilos hongos secos especiales.
3.000 kilos jabón amarillo especial.
300 kilos jabón blanco para baño buena calidad.
150 cajas jabón Sunligth.
1.500 kilos jabón negro.
400 panes sal Colmans, para ropa.
50 tarros levadura Royal, en tarros de 1|1.
25 kilos maicena.
1.250 kilos maíz blanco pisado, especial, limpio.
100 kilos nueces secas.
40 kilos pimentón dulce, superior.
50 kilos pasas de uva, para mesa.
60 kilos pasas de uva, especial.
30 kilos pasas Corinto, especial.
300 kilos papel estraza, tamaño grande.
150 kilos orejones de durazno.
150 kilos sal fina.
15 kilos sal Cerebos.
2.100 kilos sal gruesa.
400 latas sardinas Albainko.
225 kilos sémola de 1.ª calidad.
30 kilos te de primera, especial, en paquetes, (ind. marcas).
30 kilos te, suelto, buena clase.
80 tubos vainillas en tubo.
150 paquetes velas salón, de 230 gramos.
12 paquetes velas para coche.
400 litros vinagre puro de vino.
300 kilos yerba Argentina.
300 kilos yerba Cruz Malta o Flor de Lys.

Combustibles.—

2.000 kilos carbón fragua.
250 kilos carbón leña.
18.000 Gas-oil para motores.
2.500 litros kerosene refinado.
5.000 litros kerosene tractor.
260.000 kilos leña de algarrobo, astillada, para cocina.
100.000 kilos leña de algarrobo, tipo panadería.
2.000 litros nafta Wico, (etiqueta verde).

Ropería, colchonería y calzado.—

1.000 pares alpargatas, números para varón y hombre.
40 frascos aceite para máquina sastre.
1 gruesa agujas para máquina Singer, sastre.
1 gruesa agujas para máquina Singer, zapatero.
1 gruesa agujas para máquina sastre Mundlos.
50 paquetes agujas de mano, números 3, 4 y 5.
30 metros alemanesco algodón, para manteles.
1 gruesa botones par guardapolvos, buena calidad.
**150 metros brin crudo, para guardapolvo, buena calidad.**
100 metros brin blanco para trajes de cocinero, fuerte.
100 metros brin blanco para guardapolvo enfermero.
100 metros brin blanco para delantales.
50 gruesas botones de carozo, para saco.
50 gruesas botones para pantalón, de carozo.
50 gruesas botones para ropa interior.
400 pares botines de vaqueta, color liso, tejére., Nos. 36 al 44.
100 pares botines de box-calf negro, punta de hierro, N.° 29 al 35, con cordones.
600 camisas confeccionadas en lienzo, buena calidad, tallas de 8 a 20 años, muestras y medidas exactas, se detallarán.
100 camisones para enfermos, idem, idem., idem.
750 calzoncillos, confeccionados en lienzo, de buena calidad, medio cortos, en tallas de 8 a 20 años.
800 camisetas de algodón, grises o blancas, cuello cerrado alto, tipo invierno.
200 Colchas blancas de algodón, con flecos, para cama de una plaza.
250 metros cotín de algodón, para forro de colchones,
100 metros cotín de algodón para forro de almohadas.
48 cepillos de uña, buena calidad.
200 metros cinta de hilera, blanca y negra.
12 cintas métricas para sastre.
12 correas para máquina de coser, sastre.
2.000 pares cordones para botines, de cuero.
36 dedales para sastre.
10 gruesas hebillas para pantalones.
350 carreteles hilo coser, marca Cadena, blanco y negro, N.° 60.
120 carreteles hilo coser, marca Cadena, blanco y negro, N.° 16.
30 metros hule para mesa, buena calidad.
250 metros griseta algodón, color gris o azul.
24 guardapolvos blancos.
100 metros impermeables para cama.
1.500 metros lienzo para sábanas, doble ancho.
500 metros lienzo para fundas, almohada.
30 mosquiteros, buena calidad.
800 pares medias de algodón, color gris o marrón, cortas, punto reforzado.
500 pares medias de algodón, color gris o marrón, largas, punto reforzado.
240 repasadores de algodón, para loza.
300 peines de asta, tamaño mediano.
300 sombreros junco, para sol, medidas surtidas.
300 sombreros de brin, medidas surtidas.
500 servilletas de algodón.
500 toallas esponja para mano.
125 toallas afelpadas, buena calidad.
38 toallas de baño, buena calidad.
5 tijeras para costurera.
1 caja tizas para sastre, colores surtidos.

400 trajes de griseta, color azul o gris, según muestras y medidas que se detallarán, saco cerrado, en pantalón corto y largo.
450 trajes confeccionados en paño azul o color gris, según muestras y medidas que se detallarán, saco cerrado, en pantalón corto y largo.
1.200 trapos de piso.
300 metros uso doméstico para sábanas, doble ancho, buena calidad.
200 frazadas de lana gris, p|camas de una plaza.
50 zapatillas para enfermos.

Zapatería.—

3 badanas de color N.° 3.
2 cueros box-calf negro.
3 kilos clavos punta París (medianos).
6 paquetes clavos para taco, N.° 7.
6 paquetes clavos para taco, N.° 8.
6 paquetes clavos para taco, N.° 6.
2 kilos clavos imitación N. 13.
2 kilos clavos imitación N.° 14.
2 kilos clavos imitación N.° 15.
2 kilos clavos imitación N.° 16.
2 kilos cera virgen.
1 docena carreteles hilo zapatero, para máquina, negro, N.° 16.
1 docena carreteles hilo zapatero, para máquina, negro, N.° 20.
½ docena carreteles hilo zapatero, para máquina, negro, N.° 22.
1 docena carreteles hilo zapatero, para máquina, N.° 20 (de color).
1 docena carreteles hilo zapatero, para máquina, N.° 22, (de color).
½ docena carreteles hilo zapatero, para máquina, N.° 16, (de color).
½ docena carreteles hilo zapatero, para máquina, N.° 16, (blanco).
½ docena carreteles hilo zapatero, para máquina, N.° 20, (blanco).
24 ovillos hilo de plantillar.
125 hojas papel lija N.° 0.
3 kilos resina.
12 paquetes semillas, N.° 12.
12 paquetes semillas, N.° 11.
150 kilos suela.
6 litros tinta negra.
1 compás para zapatero.
6 costillas de asta.
3 destornilladores grandes.
10 pares hormas para varón, tipo ejército, N.° 28 a 37.
4 pares hormas para hombre, tipo ejército, 38 a 41.
6 leznas derechas.
8 leznas para plantillas.
5 limas media caña.
6 raspas para suela.
1 sacabocado, c|repuesto de todas medidas.
6 trinchetas, buena calidad.

Talabartería.—

4 badanas color amarillo.
3 ovillos hilo de tres hebras.
3 ovillos hilo de cuatro hebras.
60 hebillas surtidas.
1 suela salteña, engrasada.
12 agujas surtidas.
1 compás nivelador.
12 leznas surtidas.
1 media luna (tamaño mediano).
1 pinza de madera.
1 sacabocado completo.

Colchonería.—

12 agujas de 13 centímetros.
6 agujas de 25 centímetros.
10 kilos hilo de tres hebras.
1 máquina cardadora a mano, J. Leambre.

Cochera.—

4 anteojeras con bocado.
5 kilos grasa para tren de coches.
3 gamuzas.
2 látigos para cadenero, con trenzas de cuero.
2 idem para lanza.
2 pecheras de cerda, N.° 18.
2 pecheras de cerda, N.° 19.
2 rasquetas para caballos.

Talabartería.—

10 guarniciones para carro, completas, compuestas de:
10 frenos.
10 pecheras.
10 tiros.
3 riendas.
2 silletas.
3 monturas francesas.

MATERIALES DE TALLERES

Panadería.—

3 hojas rondineras.
4 hojas bizcocheras.
4 cabos para pala.

Escobería.—

40 kilos alambre escobero, N.° 19.
15 kilos alambre para cepillo de piso.
18 agujas para coser escobas.
1.200 cabos pino Brasil, segunda calidad, de 1.10 de largo.
2 cuchillos para armar escobas, (ind. marcas).
25 kilos hilo escobero, italiano, en dos colores.
25 docenas maderas para cepillo de piso.
25 kilos palmira brasilera especial.
5 kilos plumas de avestruz, especial, que no sea [illegible].
2 [illegible]
1 prensa para armar, norteamericana.

Hojalatería y plomería.—

18 canillas de hierro niquelado, de 1|2'', p|agua fría.
18 canillas hierro niquelado, 1|2'' p| agua caliente.
20 metros caños de plomo de 1|2''.
10 metros caños de plomo de 3|4''.
10 metros caño de plomo, de 1''.
10 chapas de hierro galvanizado, N.° 22.
10 chapas de hierro galvanizado, número 24.
6 chapas de hojalata XXX de 0.20x 8c.
5 kilos estaño preparado, p|soldar plomo.
8 llaves de paso, hierro niquelado, de 1|2'', p|agua caliente.
8 llaves de paso, hierro niquelado, de 1|2'', p|agua fría.
1 juego dados para tarraja Rocchilhg, desde 1|2 hasta 2''.
1 pinza para hojalatero, de acero, abertura paralela de 8'' de largo.
1 pinza para hojalatero, de acero, punta redonda, de 16 ctms.

Imprenta.—

15 kilos cartón paja N.° 12.
15 kilos cartón paja N.° 30.
15 kilos cartón paja N.° 8.
15 kilos cartón paja N.° 16.
3 resmas cartulina gris.
10 resmas papel obra de 1.ª, de 35 kilos, de 74x110.
10 remas papel obra, de 1.ª, de 25 kilos, de 74x110.
5 resmas papel hilo, 38 kilos, de 72x 92.
2 resmas papel hilo, 8 kilos, doble carta.
2 resmas papel diario, de 74x110.
10 kilos pasta para rodillos, blanda.
6 pinzas de acero.
9 metros correa de suela inglesa, de 6''.
2 kilos grafito en polvo.
3 barras pasta Dixon, para correas.
1 plancha empaquetadura de fibra comprimida, Durabite.
5 metros soga amianto de 3|4''.
5 metros soga amianto de 1|4''.

Taller mecánico.—

1 armazón de sierra calar, chico.
3 cajas broches para correa Alligator.
40 metros correa de suela inglesa, de 3.5''.
20 hojas de sierra.
½ metro cuadrado chapa de bronce de 1mm.
3 limas paralelas de 14''.
2 limas media caña de 14''.
2 limas paralelas de 10''.
3 limas cuadradas 6''.
3 limas chatas de 6''.
3 limas redondas de 10''.
3 limas redondas de 4''.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 2mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 3mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 4mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 4.5mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 5mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 6mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 6.5mm.
3 mechas a espiral, cola cilíndrica, de 7mm.
1 mecha a espiral, cola cilíndrica.
1 mecha a espiral, cola cilíndrica de 10mm.
1 metro de acero (1 metro).
25 hojas tela esmeril N.° 1.
1 pinza para mecánico, grande.
1 aparato para soldadura autógena, completo.

Herrería.—

50 bulones hierro, cabeza redonda, 6x5|8.
50 bulones hierro, cabeza cuadrada, 6x3|8.
50 bulones hierro, cabeza exagonal, 6x5|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 2 ½x 3|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 3x1|4''.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 3x3|8''.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 3x5|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 3x1|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 4x3|8.
20 bulones hierro, cabeza c|tuerca, 4x1|2.
3 atados hierro varilla redonda de 1|2''.
2 atados hierro varilla redonda de 5|8.
2 atados hierro varilla redonda de 7|16.
1½ hierro planchuela de 1x1|2''.
(Indicar quilaje aproximado y referir el precio por kilogramo).
1½ atado hierro planchuela de 2x3|8.
1½ atado hierro planchuela de 2 1|2 x3|8.
1½ atado hierro planchuela de 2 1|2 x2|8.
(Indicar quilaje aproximado y referir el precio por kilogramo).
3 docenas hojas de serrucho para metales, de 10''.
3 docenas hojas de serruchos para metales, de 12''.
1 chapa rayada.
3 limas chatas de 14''.
2 limas de media caña, de 14''.
2 limas paralelas, chatas, de 14''.
3 limas redondas de 14''.
3 limas redondas de 7''.
3 limas cuchilla de 4''.
3 limas chatas de 4''.
3 limas paralelas de 4''.
3 limas paralelas de 3''.
3 limas redondas de 4''.
3 limas redondas de 3''.
3 limas de media caña de 4''.
3 limas de media caña de 5''.
3 limas de media caña de 3''.
3 limas cuadradas de 4''.
3 limas cuadradas de 3''.
Limas de corte fino: redondas planas, paralelas, cuadradas y media caña:

4 de 8''
4 idem de 8''.
4 idem 19''.
4 idem 12''.
4 idem 14''.
4 idem 16.
Limas de corte grueso: redondas planas, paralelas, cuadradas y media caña:
4 de 14''.
4 idem 16''.
2 kilos remaches cabeza redonda, 3 mm. espesor por 10 mm. de largo
2 kilos idem, de 4x16mm. largo.
2 idem, de 5x10mm. largo.
2 idem, de 6x12mm. largo.
2 idem, de 7x12mm. largo.
2 idem, de 8x15mm. largo.
2 idem, de 8x20mm. largo.
6 cabeceadores para los mismos.
6 tira-remaches.
3 cajas tela metálica para caldear hierro.
30 tuercas de 2 1|2x1|2''.
30 tuercas de 2 1|2x3|8''.
30 tuercas de 3x1|4''.
30 tuercas de 3x1|2''.
30 tuercas de 4x3|8''.
1 estampa bigornia, de 50x50 cm.
1 estampa bigornia, liso, para enderezar chapas, de 60x60cm.
1 contador de revoluciones.
1 juego tarraja Litle Gient, paso Witworth, para rosear bulones y tuercas, N.° 7 1|2, en 10 medidas, de 1|2 a 1 pulgada.
1 taladro para agujerear metales, de alta velocidad, que admita mechas de 1|2''.
1 tenaza para mecánico, combinada, de 10''.
1 llave inglesa de 12 pulgadas

Carpintería.—

24 bisagras de 1 1|2''.
12 idem de 1''.
24 idem de 2 1|2''.
24 idem de 3''.
24 idem de 4''.
10 paquetes clavos de 1''.
10 idem idem de 1 1|2''.
10 idem idem de 2''.
10 idem idem de 2 1|2.
6 idem idem de 3''.
6 idem idem de 4''.
6 idem idem de 5''.
3 idem clavos sin cabeza, de 3|4''.
4 idem idem de 1''.
4 idem idem de 1 1|2''.
3 idem idem de 2''.
2 idem idem de 2 1|4''.
35 kilos cola francesa.
1 juego mecha para madera blanda.
18 triángulos de 8'' para afilar sierras.
18 triángulos de 8'' para afilar serruchos.
18 triángulos de 3'' para afilar serruchos de costilla.
10 tablas pino Brasil de 1 x12''.
10 idem de 3|4x12''.
10 idem de 1|2x12''.
10 tablas cedro paraguayo de 1x12''.
10 idem de 1|2x12''.
1 angelete sencillo, mediano.
5 idem de 1 1|2x12''.
5 idem de 2x12''.
1 idem sencillo, chico.
1 sierra circular de 12 cm. de diente saltado.
1 idem de 12 cm., diente corrido.

Usina.—

100 kilos ácido sulfúrico para acumuladores.
400 metros alambre de 1mm. 500 volts
100 metros alambre de 3mm. 500 volts.
150 metros alambre flexible de 05mm. 500 volts.
200 metros alambre de timbre, de 1 mm.
12 botones para timbre.
12 rollos cinta aisladora, negra.
250 kilos estopa blanca.
15 kilos empaquetadura hidráulica para bomba, de 6''.
12 llaves unipolares Hert.
50 lámparas de 20 wats.
75 lámparas de 50 wats.
50 lámparas de 75 wats.
30 lámparas de 100 wats.
30 pilas secas N.° 6 Colombia.
450 kilos aceite D. 50.
50 kilos aceite Otto 000.

Varios, taller, lavadero.—

120 kilos aceite Oleovalba N.° 5.
150 kilos aceite Cilindro Deble.
5 kilos grasa consistente Tigre.
5 kilos grasa consistente Negra.
20 kilos desinfectante para caldera D. M.
100 kilos estopa blanca.
9 metros correas de suela inglesa, de 4''.
10 correas de suela inglesa, de 10''

Pinturería—

50 kilos albayalde plomo ''Pajarito''
25 kilos amarillo en pasta ''Pajarito''.
10 kilos azul en pasta.
3 latas aguarrás ''Pratt''.
5 latas aceite linaza cocido, 3 Anclas o 4 Caballos.
10 kilos azul ultramar en polvo.
3 galones barniz ''Carriage'' N.° 2, 3, 4.
1 galón barniz ''Carriage'' Ilsai.

15 kilos Brun Van Dick, en polvo.
12 brochas blanqueo, buena calidad.
25 kilos colorado en pasta, "Pajarito".
5 kilos cola conejo.
5 cepillos acero para pintor.
2 paquetes clavos para vidrio.
4 cuchillas para pintor.
50 kilos goma laca.
50 kilos masilla.
20 kilos minio, buena calidad.
10 kilos negro en pasta "Pajarito".
100 kilos ocre amarillo.
25 kilos ocre colorado.
25 kilos ocre negro.
6 pinceles filetear para cal.
4 Pinceles filetear para aceite.
4 Pinceles ovalados, p|pintura, grandes.
6 Pinceles chatos de 2" para pintura.
4 Pinceles chatos de 1" para pintura.
4 Pinceles chatos de 1|2" para pintura.
100 Hojas papel lija N.° ...
5 Hojas papel para estampas.
5 kilos Ripolín blanco.
3 kilos Sapolín color caoba.
3 kilos Sapolín negro.
2 kilos tierra siena color.
2 kilos tierra siena natural.
1 kilo tierra sombra cocida.
25 kilos verde en pasta Imperial.
5 kilos verde ultramar en polvo.
250 vidrios dobles lisos, varias medidas.
450 vidrios ingleses de distintas medidas.

Albañilería.—

7 metros arena de Montevideo, gruesa.
4 metros arena de Montevideo, fina.
500 Azulejos de 15 x 15 ctms.
100 Azulejos para collares, de 15 ctms.
100 Azulejos para zócalos, de 15 ctms.
100 kilos Cemento Portland, blanco.
500 kilos Cemento Portland (Aprobado, igual las calidades anteriores).
2.000 kilos cal de Córdoba.
150 metros caballetes de teja P. SAKOMEN, para techos.
30 metros caños de barro de 6".
20 metros caños de barro de 6".
200 ladrillos refractarios.
10 kilos porcelanina.
300 Tejas P. SAKOMEN.
150 kilos tierra refractaria.

Lubrificantes—

10 cajones Aceite OTTO, 0000.
2 cajones Aceite OTTO, F.

Máquinas, Vehículos, etc.—

2 Molinos de viento.
1 Ventiladora de semillas.
1 Enfardadora.
1 Emparvador.
2 Arados de mancera N.° 2.
2 Rastras de dientes de tres cuerpos SIG-SAG de 105 kilos.
1 Chata de 3.000 kilos.
2 Chatitas para ensilaje.

Herramientas—

12 Palas anchas.
24 Palas de punta.
24 Rastrillos de mano.
3 Columnas de incendio.
6 Bebederos de chapa galvanizada de 50 pulgadas, de 2.80 metros de largo.

Apicultor—

50 Colmenas sistema MOLINO o similar.
1.000 Marcos para las mismas.
1 Extractor de miel para cuatro marcos.
1 Aparato estampador de cera.

Materiales de construcción, etc.—

400 chapas de cinc canaleta de 10 pies.
300 chapas de cinc canaleta de 8 pies.
100 Postes de quebracho de 2.40 mts. largo.
30 rollos alambre de púa N.° 12 1|2 de 40 Kgs.
15 rollos alambre liso N.° 9, 17 - 13.
3 rollos alambre dulce N.° 10.

Loza, Bazar y Ferretería.—

6 Asaderas de hierro estañado, cuadrilongas, de 55 a 65 ctms.
5 litros Aceite de colza para faroles.
3 Batidores de alambre, grandes.
24 Baldes de hierro galvanizado, reforzados, capacidad 15 litros.
24 Cabos para hacha cortar leña, grandes.
6 Hachas para cortar leña, buena calidad, tamaño grande, con mango.
1 Hacha para carnicero, buena calidad.
5 Cacerolas de hierro batido, de 20 ctms. diámetro, reforzadas.
5 Cacerolas enlozadas, reforzadas, de 20 ctms. de diámetro.
2 Canastos de alambre para frituras, de 30 ctms. de diámetro.
6 Cafeteras enlozadas para filtro, p|8 tazas.
12 Candados de hierro, reforzados, tamaño mediano (indicar marca).
36 Cucharas de alpaca para mesa, buena calidad.
250 Cucharas de hierro para mesa, estañadas, fuertes.
60 Cuchillos de alpaca para mesa, buena calidad.
120 Cuchillos de hierro para mesa.
8 Cuchillos para cocina, buena calidad.
36 Cucharones enlozados, de 12 a 15 ctms.
6 Cernidores de madera, 40 ctms. de diámetros, fuertes.
60 kilos Cera para pisos ROYAL, color caoba y roble.
12 Fuentes de loza, playas, forma oval, para 10 cubiertos.
10 Fuentes enlozadas, playas, redondas, para 10 cubiertos.
6 Faroles para sereno, tipo ferrocarril.
6 Fruteras de vidrio, con tapa, 8 cubiertos.
5 Cucharones de hierro batido, reforzados, de 15 ctms.
12 Ensaladeras de loza, 26 ctms. diámetro aproximado.
6 Espumaderas de hierro batido, reforzadas, de 15 ctms.
12 Jarras de vidrio para agua, de 2 1|2 litros.
96 Jarras enlozadas de 2 1|2 litros.
6 Hojas de sierra para serruchos de carniceros.
6 Lebrillos de hierro batido, de 50 ctms. de diámetro.
60 litros líquido para limpiar metales.
4 Ollas enlozadas, reforzadas, de 50 a 60 litros.
4 ollas enlozadas, reforzadas, de 25 a 30 litros.
4 ollas de hierro batido, reforzadas, de 50 a 60 litros.
120 platos de loza playos.
120 platos de loza hondos.
120 platos de loza para postres.
200 platos enlozados hondos.
5 pavas enlozadas de 3 litros.
5 pavas enlozadas ed 5 litros.
1 prensa de hierro para puré, fuerte, calidad especial.
3 piedras para afilar cuchillos, calidad buena.
7 docenas pocillos de loza para café.
7 docenas pocillos de loza para té.
7 docenas pocillos de loza para café con leche.
1 rallador de madera, calidad especial.
12 soperas de loza, 12 cubiertos.
36 tenedores de alpaca, para mesa, buena calidad.
24 tenedores de alpaca, para postres, buena calidad.
200 tarros puloil.
100 rollos papel higiénico.
150 panes sapolios.
200 tenedores de hierro estañado, p| mesa, fuertes.
3 teteras enlozadas de 1 litro.
250 tazas de hierro batido, cada taza de 500 gramos de capacidad.
8 docenas vasos de vidrio, forma barril, de 300 gramos aproximado.
5 kilos viruta de acero para pisos.

Libros y útiles de escritorio.—

6 cajas alfileres, tamaño mediano.
25 cajas broches "Clips".
6 cajas broches a tornillo, de 1" largo.
6 cajas broches a tornillo, de 1 1|2" largo.
6 cajas broches a tornillo, de 2" largo.
6 cajas broches a tornillo, de 3" largo.
18 carpetas flexibles. Secocoker
6 copiadores oficio, papel japo 1000 hojas.
5 cajas carbónico tamaño oficio, color azul, "Contador".
100 hojas carbónico azul de 34 x 36, buena calidad.
50 hojas carbónico azul, doble faz, calidad especial.
48 gomas para máquina de escribir, Tri - Ply, 399.
18 gomas para lápiz, "Contador".
7 litros goma líquida "Contador".
18 índices para libros.
3 docenas impermeables para libros copiadores, tamaño oficio.
8 líquido "Eureka".
18 lápices rojos "Contador".
18 lápices azules "Contador".
5 docenas lápices "Faber N.° 2".
1 docena lápices tinta "Contador".
30 libretas cuadriculadas, tapa hule, de 15 x 18, 100 hojas aproximado.
1 resma papel cuentas, 2 columnas.
1 resma papel cuentas, 3 columnas.
1 resma papel cuentas, 4 columnas.
18 rollos papel engomado.
2 1|2 resmas papel secante blanco, buena calidad.
3.500 hojas papel esquela, para cartas.
2.000 hojas papel rayado, tamaño oficio.
1|2 resma papel Romaní, sin rayas.
60 paño en vela, tamaño oficio.
5 cajas plumas B. Leonard.
5 cajas plumas Perry.
4 cajas lacre "Contador".
5 calendarios perpétuo, para pared.
3 reglas metálicas, planas, 50 cm.
3 reglas cuadradas "Faber", 50 centímetros cuadrados.
2.500 sobres tamaño oficicio, blancos.
2.000 sobres blancos, tamaño esquela, buena calidad.
5.000 sobres azules, tamaño esquela.
20 litros tinta azul, "Steeffen".
4 litros tinta roja, común.

Escuela.—

6 libros de lectura "Veo y Leo".
30 libros de lectura "Paso a Paso".
4 libros de lectura "El Trabajo".
27 libros de lectura "Adelante".
37 libros de lectura "El Nene".
1.000 cuadernos con rayas.
1.000 cuadernos cuadriculados.
400 cuadernos de caligrafía N.° 1.
300 cuadernos de caligrafía N.° 2.
200 cuadernos de caligrafía N.° 3.
100 cuadernos de caligrafía N.° 4.
10 gras. lápices de dibujo.
10 gras. de borrar granos lápiz.
3 lapiceras comunes.
10 cajas plumas Perry.
10 litros tinta azul negra.

Drogas, útiles e instrumentos de farmacia, cirugía, laboratorio y odontología.

1.500 gramos aceite de almendras dulces.
5.000 gramos aceite de hígado de bacalao.
5.000 gramos aceite de olivas purísimo.
4.000 gramos aceite de ricino.
10 gramos aceite de especial de anís.
100 gramos aceite especial de lavando.
500 gramos aceite especial de nicilli.
100 gramos aceite especial de pino marítimo.
50 gramos aceite especial de pino silvestre.
200 gramos aceite especial de romero.
50 gramos aceite especial de limón.
100 gramos aceite especial de cidra.
10 gramos aceite especial de rosas.
10 gramos aceite especial de sándalo.
3.000 gramos aceite especial de trementina.
10 gramos aceite especial de violetas.
10 gramos aceite especial de jazmín.
10 gramos aceite especial de geranio.
2.000 gramos ácido acético puro.
100 gramos ácido benzóico.
2.000 gramos ácido cítrico.
5.000 gramos ácido bórico en polvo.
250 gramos ácido oxálico.
100 gramos ácido pícrico.
100 gramos ácido tánico.
5 gramos adrenalina cristalizada.
500 gramos agar agar.
1.000 gramos alcanfor.
200 litros alcohol puro.
2 litros alcohol absoluto.
3.000 gramos almidón en polvo.
1.000 gramos bismuto subnitrato.
200 gramos alumbre.
2.000 gramos amoníaco puro.
2.000 gramos amonio acetato, solución.
300 gramos Antipirina.
200 gramos Antrasol.
10 gramos Argirol (nucleinato de plata).
2 gramos Atropina sulfato neutro.
50 gramos Azafrán en rama.
3.000 gramos Azufre precipitado.
200 gramos Bálsamo de Copaiba.
200 Cubaba en polvo.
50 gramos Bálsamo del Canadá.
1.000 gramos Benzol puro.
100 gramos Detel.
10 gramos Brucina.
500 gramos Bismuto carbonato.
100 gramos Bismuto salicilato.
300 gramos Bismuto cabgalato.
250 gramos Boldo, hojas.
300 gramos Sodio biberato.
20 gramos Cafeína citrato.
200 gramos Calcio hidrato puro.
800 gramos Cloruro.
24 Termómetros clínicos.
2 Termómetros Pellitzer.
25 gramos Tartrobismutato de sodio y potasio.
50 gramos Peptona.
50 gramos Piperacina.
1.000 gramos Fermalina en comprimidos.
200 gramos Uruzús en polvo.
12 litros vino Marsala.
25 gramos Fosfato de Coedina.
5 gramos Neosalvarsam (Series de 0.15 y 0.75).
2.000 gramos Polvo insecticida.
50 Pomos vacíos suri.
4 cajas Curaimes Lafay.
4 cajas yodo bismutato de quinina ERCE.
25 metros goma para irrigador.
1 navaja Gillette c|12 hojas repuesto.
100 gramos Bromoformo.
500 gramos Calcio glicerofosfato.
500 gramos carbón animal en polvo.
1.000 gramos Cebada.
200 gramos Chinosol (ortooxiquinoleína sulf. neutro).
6 frascos Actone.
20 litros Agua oxigenada.
2.000 gramos Cloruro de calcio.
2.000 gramos Carbonato de sodio.
2.000 Ampollas de vidrio JENA de 1 c. c.
1.000 Ampollas de vidrio JENA de 2 c. c.
1.000 Ampollas de vidrio JENA de 5 c. c.
500 Ampollas de vidrio JENA de 10 c. c.
24 Ampollas de vidrio JENA de 500 c. c.
1.000 gramos Yodo bisublimado.
100 litros Alcohol desnaturalizado.
6 Lipiodol Lafay, frasco de 30 gramos.
12 frascos Urodonal.
5 gramos Estrofantina.
50 gramos Euquinina.

5 gramos Popaverina.
25 gramos Aristoquinina.
100 gramos Resorcina.
1.000 gramos Folículo de sen.
250 gramos Extracto flúido de vinagre aromático.
3 cajasPantopón ROCHE.
2 cajas Digalene (Ampollas).
12 Vendas de franela, 5 x 12.
24 vasos de ventosas, surtidos.
12 Vendas elásticas de 5 x 5.
12 Vendas elásticas de 5 x 10.
1 juego tablillas para fracturas.
1 gramo Colchicino.
4 Escalpelos surtidos Collin.
10 gramos Hidrato de tricleroetar il.
1.000 gramos Tricloronietano.
100 gramos Canela en polvo.
1.000 gramos cera, hojas.
10 gramos cocaína clorhidrato.
20 litros creolina.
5 gramos Digitalina cristalizada.
5 gramos Emetina clorhidrato.
5 gramos Eecrina clorhidrato.
10 gramos Esparteína.
10 gramos Estrignina nitrato.
5 gramos Estrignina cacodilato.
100 gramos Ergomo.
100 gramos Escncia de grosella.
100 gramos Eucaliptol.
50 gramos Exalgina.
50 gramos Extracto de belladona.
100gramos Extracto blando de quina.
2.000 gramos Extracto flúido estigma de maíz.
50 gramos Fenacetina.
1.000 gramos Flor de tilo.
2.000 gramos Glicerina.
500 gramos Glucosa pura.
2.000 gramos Grasa de cerdo.
100 gramos Guayacol resina.
100 gramos Guayacol cristalizado.
250 gramos Guayacol líquido.
10 gramos Heroína clorhidrato
100 gramos Mercurio lactato.
100 gramos Hierro protoxalato
1.000 gramos Jabón amigdalino en polvo.

100 gramos Lactobacilina.
100 gramos Lecitina.
1.000 gramos Lino, semillas.
5.000 gramos lino semillas en polvo.
2.000 gramos lanolina.
5 gramos lunainal.
2.000 gramos magnesia calcinada liviana.
2.000 gramos magnesia citrato efervescente.
500 gramos manteca de cacao.
100 gramos mentol cristalizado.
100 gramos mercurio bicianuro purísimo.
500 gramos mercurio bicloruro.
50 gramos mercurio óxido amarillo.
100 gramos mercurio óxido rojo puro.
250 gramos mercurio oxicianuro.
100 gramos mercurio salicil arseniato.
2.000 gramos miel de abejas.
10 gramos morfina clorhidrato.
1.000 gramos mostaza molida.
1.000 gramos salicilato de metilo.
1.000 gramos malva hojas.
30 gramos novocaína.
500 hojas papel de filtro surtidos en tamaño.
25 kilos papel para envolver uso Farmacéutico.
10 kilos papel impermeable uso Farmacéutico.
1.000 gramos pastillas de clorato de potasio.
50 gramos pectona pura.
5 gramos pilocarpina clorhidrato.
50 gramos piperacina.
50 gramos plata nitrato fundido en cilindros.
1.000 gramos pomada mercurial doble.
1.000 gramos pastillas de formalina.
500 gramos piedra pómez.
1.000 gramos potasio carbonato.
1.000 gramos potasio clorato.
100 gramos protergol.
200 gramos Regalis polvo.
500 gramos rosas hojas.
200 gramos salol.
1.500 gramos soda cristal extranjera.
500 gramos sodio benzoato.
1.000 gramos sodio borato.
5.000 gramos sodio bicarbonato.
100 gramos sodio cacodilato.
500 gramos sodio citrato.
500 gramos sodio cloruro.

250 gramos sodio fosfato.
2.000 gramos sodio hidrato puro.
50 gramos sodio metilo arseniato.
500 gramos sodio salicilato.
25.000 gramos sodio sulfato.
10 gramos sodio vanadato.
15.000 gramos talco de venecia.
25 gramos tanalbina.
250 gramos terpinol.
100 gramos tintura de acónito (hojas).
100 gramos tintura de acónito (raíz).
250 gramos arnica flores.
500 gramos sulfoguayacolato de potasio.
200 gramos exametilantetramina.
500 gramos vainilla.
2.000 gramos vaselina blanca.
2.000 gramos vaselina amarilla.
100 gramos zinc cloruro.
100 gramos zinc acetato, (puro para análisis).

Utiles y aparatos—

6 agujas para inyecciones de platino iridiodo, de 6 cts.
6 agujas para inyecciones de platino iridiodo, de 2 1|2 cts.
6 agujas para inyecciones de platino iridiodo, de 4 cts.
1 gruesa alfileres de gancho.
1 docena cepillos para tubos de ensayos.
6 docenas cepillos para dientes.
1 docena cánulas para lavajes uretrales Janet.
1 gruesa de cajas de cartón surtidas.
2 chatas enlozadas.
6 docenas dedos de goma.
12 esponjas.
300 frascos b|ancha, esmerilada, 100 c. c.
50 frascos b|angosta, esmerilada 250 c. c.
200 frascos de despacho, de 50 c. c.
100 frascos de despacho de 100 c. c.
200 frascos de despacho, de 150 c. c.
300 frascos de despacho, de 250 c. c.
200 frascos de despacho, de 200 c. c.
100 frascos de despacho, de 300 c. c.
100 frascos goteros, de 50 c. c.
100 frascos goteros, de 50 c. c.
20 frascos goteros, b|ancha, 100 c. c.
20 frascos goteros b|ancha, 50 c. c.
100 cuenta gotas.
100 jeringas para oídos.
6 peras de cauchut para inyectar suero.
2 pulverizadores para líquidos.
5 probetas de vidrio graduadas de 30, 100, 250, 500 y 1000.
8 probetas de vidrio graduadas de 1, 5, 10 y 15.
12 pinceles para garganta.
6 pinceles de pelo común.
2 soportes para buretas para dos buretas.
12 suspensores tamaño grande.
12 sondas de cauchout rectales surtidas.
12 sondas de cauchout uretrales surtidas.
1 juego sondas de Nalston.
3 gruesas vendas de Cambray de 5 x 5.
2 gruesas vendas de Cambray de 5 x 10.
1 frasco solución cianuro Grubler.
200 kilos de algodón hidrófilo 1 x 500.
3 bolsas para hielo surtidas.
6 bragueros derechos.
3 bragueros dobles.
3 calentadores a presión.
3 carreteles hilo de plata para sutura.
1 Anse de platino.
1 pipeta graduada para hemoglobinometro de Salhi.
12 guantes de goma números 8 y 5 1|2.
16 jeringas Luer de 2, 5, 10 c. c.
5 metros guttapercha laminada.
10 piezas gasa hidrófila.
5 piezas tarlatán engomada para yeso.
2 irrigadores enlozados de dos litros.
1 mechero de alcohol tipo Bunsen.
1 mechero alcohol.
1 reflector eléctrico para examen de oídos.
6 pinzas de Pien.
6 pinzas de Kocher.
6 pinzas de disección.
6 pinzas de Reverdin.
1 porta agujas para sutura.
1 porta Agrafe de Michel (Juego completo).
250 Agrafes esterilizadas.
3 tijeras rectas de cirujía.
2 tijeras curvas de cirujía.
2 tijeras para apositos.
12 porta algodones rectos y curvos.
12 tela adhesiva de 2 y 5 cent. de ancho.
2 porta nitrato.
4 vitrinas para instrumental clínico 140 x 60 x 100.
3 pinzas para depilar.

Fotografía, Drogas—

500 gramos bisulfito de soda.
1.500 gramos carbonato de potasio puro.
1.000 gramos hiposulfito de soda.
50 gramos hidroquinina pura.
50 gramos metol.
12 cápsulas magnesio Agfa concentrado.
250 cápsulas meta-bisulfito de potasio.
1|2 gruesas placas extra rapid de 13 x 18.
1 papel para revelación Hidax clase Dar, semi mate de 18 x 24.
1 embudo prismático de vidrio, 11 cm. de diámetro.
1 medida graduada, forma cilíndrica, de 10 c. c.
2 docenas filtros de papel de 18 cm de diámetro.

INSTRUMENTOS DE ODONTOLOGIA

Pinzas para extracciones—

1 para raíces de incisivos inferiores N.° 203.
1 para bayoneta raíces superiores. N.° 65.
1 para fragmentos y raíces pequeñas N.° 89.
1 alveolar forma bayoneta, N.° 32 A.
1 para incisivos centrales y caninos N.° 213
1 para raíces y bicúspides inferiores N.° 85.
1 para bicúspides superiores N.° 99.
1 pinza universal N.° 101.
1 bayoneta molar superior, lado derecho N.° 2,53.
1 bayoneta molar superior, lado izquierdo 1,53.
1 para tercer molar superior, N.° 210.
1 para tercer molar inferior, N.° 5.
1 pinza universal dientes de niño N.° 62.
1 pinza forma pico de loro, para molares inferiores ambos lados.
2 pinza porta-algodón para curaciones N.° 2.
2 espejos para boca, con manga, N.° 55.
3 elevadores para raíces mango metal N.° 20 B. 21 B-26-B (1 de cada N.°).
3 exploradores N.° 1, 2, 3, extremo doble (1 c|N.°)
1 jeringa para agua N.° 21 A.
2 globos de repuesto para la misma jeringa.
2 lancetas de acero, con mango N.° 4.
12 limpiadores de tártaro, las formas más comunes.
1 pinza para raíces N.° 41.
1 tijera para encía N.° 22.
1 jeringa para inyecciones hipodérmicas, de P. Pavia.
3 puntas acépticas para repuesto de la misma jeringa.
1 porta algodón automático.

SEMOVIENTES

Animales—

1 toro de raza holandesa.
1 cerdo Berkshire para padre.
3 chanchas Berkshire de pedigrée.
10 caballos de tiro.
6 caballos de andar.

v-17 marzo.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Atento a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo, fecha 1.° de Diciembre de 1925, llámase a segunda licitación pública para proveer de muebles, camas y demás artículos necesarios para la habilitación del Pabellón de enfermos pensionistas, de acuerdo a la lista de artículos y pliego de condiciones que está a la disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de la Colonia, Vieytes 301, Buenos Aires, y la Colonia de Open Door.

Esta licitación tendrá lugar, con la intervención del Escribano General de la Nación, en la Dirección de la Colonia Vieytes 301, Buenos Aires, el día 9 de Marzo de 1926, a las 14 y 15 horas.

De acuerdo al correspondiente pliego de condiciones y nómina, llámase igualmente a cuarta licitación pública, para la venta al mejor postor de la existencia de cueros del año 1925 y los que produzca el Establecimiento el año 1926. — En Vieytes 301, el día 9 de Marzo de 1926 a la hora 14 y 15, se realizará la licitación con intervención de la Escribanía General del Gobierno de la Nación. — El Director.

v-9 marzo.

## Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por el término de quince días, para la provisión de los útiles de escritorio, artículos de limpieza, combustible y cierres de seguridad requeridos por la Aduana de la Capital para el corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Suministros de esa repartición (calle Azopardo 350).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Febrero corriente, a la hora 15, en el despacho del Señor Administrador, con la asistencia de Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — El Subsecretario.

v-3 marzo.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Dirección General de Estadística

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina y de los Boletines de "El Comercio Exterior Argentino", correspondientes al año 1926, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 129-D-1926, que puede consultarse en las Oficinas de la Dirección General de Estadística (edificio de la Aduana de la Capital, calles Belgrano y Azopardo).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de Febrero, a las catorce horas, en el despacho del señor Director General, con la asistencia del Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1926. — C. Monteverde, Subsecretario.

v24 febrero.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. S.) Exp. N.° 31/26.

Llámase a segunda licitación privada hasta el día veintisiete del corriente, a las diez horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Combustible—

25.000 kilos de leña de quebracho colorado en tortas de mts. 0,30 alto.

Artículos de zapatería—

140 kilos de suela delgada de 1ra.
60 kilos descarne de 1ra.
12 vaquetas blancas de 1ra.
2 docenas de carreteles hilo marca "Oso" para máquina N.° 6.

Por más datos y pliegos de condicio-

nes, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v-27 febrero.

## PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el 27 del corriente mes, a las 10 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas, deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia del establecimiento, durante el mes de Marzo próximo, Exp. 82 A|926.

15 kilos de ajos.
18.000 kilos de carne vacuna de 1.ª libre de cogote y garrón (provisión diaria).
30 kilos de ciruelas Glass Jar o similar.
100 kilos de cebollas blancas de cabeza.
6.000 unidades de frutas frescas de estación de 1.ª calidad.
1 kilo de nuez moscada.
3.000 kilos de repollos grandes, blancos, libres de troncos.
5.000 kilos de verduras frescas surtidas.

El Secretario.

v-27 febrero.

## INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia N.o 6277

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante quince días del mes de Marzo próximo.

Combustible —
4.000 kilos carbón de piedra Glasgow.

Verdura —

5 kilos ajos colorados.
10 kilos acelga fresca.
5 kilos coliflores.
50 kilos cebolla de cabeza.
5 kilos lechuga fresca.
150 kilos repollos.
80 kilos verduritas surtidas.

Carnicería —

6 kilos corbina fresca.
15 docenas huevos frescos.
7 riñones de vaca.
6 menuditos de carnero.
10 sesos de vaca.
15 kilos tocino, panceta.

Lavado, planchado y zurcido de ropa—

40 blusas de brin.
100 calzones.
100 calzoncillos.
10 camisas de plancha.
125 camisas varias.
125 camisetas.
15 colchas.
35 corpiños.
10 cuellos.
100 delantales de niña y mucamo.
45 delantales de servicio.
60 enaguas.
20 frazadas.
220 fundas.
50 guardapolvos.
110 pares de medias.
45 pañuelos.
120 repasadores.
220 sábanas.
70 salidas de baño.
320 servilletas.
230 toallas higiénicas.
40 trajes de brin, saco y pantalón.
130 bolsitas.
20 piezas varias.
40 vestidos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 27 del corriente a las 10 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto de Febrero de 1916, con intervención del Ministerio de J. e I. Pública. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia N.º 6277.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1926. — El Director.

v27 febrero.

## CARCEL DE ENCAUSADOS

Por delegación de la Comisión de Superintendencia de Cárceles y Establecimientos de Corrección Nacionales, la Dirección de ésta Cárcel, llama a licitación privada para la provisión, con destino a la Cárcel de Viedma, de un carro atmosférico con tanque de 1000 kilos, con su bomba extractora y manga.

La licitación se llevará a cabo el día 26 del corriente, a las 14 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es indispensable acompañar a cada propuesta un papel sellado de 1.00 $ m|nal.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento (Pasco 2113), cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Director.

v26 febrero.

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Marzo próximo, de los siguientes artículos:

Mercado.—
186 docenas de bananas de buena calidad, exentas de machucaduras, picaduras y roturas, en justo estado de madurez.
186 docenas de duraznos de buena calidad, en justo grado de madurez, exentos de machucaduras y roturas, de 150 a 200 gramos c|u.
5.000 kilos de verdura fresca, surtida, de buena calidad, en justo grado de madurez y de las siguientes especies: ajíes dulces, arvejas frescas, ajos secos, acelgas, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, espárragos, puerros, perejil, orégano, etc., repollos, espinacas, tomates, zanahorias, zapallos de angola y tiernos.

Fideería.—
40 kilos de fideos de sémola, surtidos.
600 kilos de fideos blancos, dedalitos, comunes.
140 kilos de fideos blancos, comunes, surtidos.
10 kilos de harina de trigo de primera calidad.
500 kilos de harina de maíz.
250 kilos de maíz pisado.
250 kilos de trigo pisado.

Combustibles.—
8.000 kilos de carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
18.000 kilos de carbón Cardiff de la mejor calidad, sin mezcla y bien granceado.

Librería.—
2 docenas de lápices exagonales, azules y colorados.
12 copiadores de 500 hojas cada uno, tamaño oficio, de buena calidad.
12 rollos de papel engomado.
120 kilos de cartón de paja N.º 8.
20 kilos de cartón de paja N.º 10.
20 kilos de cartón de paja N.º 12.
20 kilos de cartón de paja N.º 20.
1 pieza de bramante.
1 cuero tafilete color borra de vino.
2 cueros marroquí, para encuadernación.
10 resmas papel oficio rayado (medio hilo).
10 resmas papel hilo de 1.ª, de 46x72, 12 kilos.
23 resmas papel obra de 1.ª de 46x72, 14 kilos.
½ resma papel obra de 1.ª, de 74x110, 60 kilos.
5 resmas papel obra de 1.ª, de 65x95x25.
5 resmas papel hilo, de 1.ª, de 46x72, 14 kilos.
1 resma papel Old Hampire de 72x92, 35 kilos.
½ resma papel obra, tapa color rosa de 72x110, 30 kilos.
1 resma papel J. Romaní, doble margen, rayado.

Materiales de construcción.—
30 metros de alfajía de pino Paraná, de 0.040 por 0.075.
8 metros de pino selecto, especial para escalera, de 0.04x0.07x5.00m.
1.000 kilos de cal de Córdoba, en piedra.
2 metros de arena Oriental, fina.

Zapatería.—
1 kilo de cerote.
5 kilos de clavos de bronce, N.º 12.
5 kilos de clavos de bronce N.º 14.
5 kilos de clavos imitación N.º 12.
3 kilos de clavos imitación N.º 14.
3 kilos de clavos imitación N.º 16.
10 paquetes de semilla N.º 12.
5 litros de marmoral.
1 litro de aceite para máquina Singer.

Herretería.—
18 litros de nafta.
40 tarros de pintura blanco cinc.
300 hojas de papel de lija N.º 3.
100 hojas de papel de lija N.º 1.
12 pinceles para pintura, redondos, con virola de lata, del N.º 12 al 24
20 kilos de colorado en polvo.
20 kilos de ripolín blanco.
10 kilos de ripolín negro.
12 baldes de hierro galvanizado para pintores, de 8 litros.
50 paquetes a la cal, color azul.
30 paquetes a la cal, color verde.
5 galones de barniz Noble Hoare N.º 1.
1 escalera de tijera de 3.50 mts. de largo por 0.29 de ancho en su parte superior y de 0.83 en la base.
1 escalera de tijera de 3.50 mts. de largo por 0.35 en su parte superior y 1.05 en la base.
1 escalera de una hoja, de 7 mts. de largo por 0.49 en su parte superior y 1.10 en su base.
12 depósitos de w. c., con descarga, marca Champion, completo.
30 tarros de blanco cinc, buena clase.
30 paquetes de polvo verde a la cal.
300 hojas de papel de lija N.º 3.
100 hojas de papel de lija N.º 1.
30 paquetes de tierra siena, natural.
30 paquetes de tierra siena cocida.
30 paquetes de tierra sombra cocida.
30 paquetes de tierra sombra natural.
20 metros de cadena reforzada, hierro pulido, eslabones rectos de 0.010mm. de espesor.
2 escuadras de acero, de 0.40 mts., para mecánico.
1 escuadra de acero de 0.25 mts. para mecánico.
2 sopapas para piletas, rosca larga.
2 sifones a S para pileta.
5 kilos de arandelas de hierro, con agujero, de 0.014mm.
5 kilos de arandelas de hierro con agujero de 0.023mm.
100 metros de alambre de hierro galvanizado, de 0.006mm. de espesor.
1 lata de 500 gramos de esmeril en pasta, grano grueso.
1 lata de 500 gramos de esmeril en pasta, grano fino.
10 paquetes de tornillos para madera, cabeza chata, 22x30.
10 paquetes de tornillos para madera, cabeza chata, 20x30.
5 paquetes de tornillos para madera, cabeza chata, 20x30.
24 triángulos de 0.075 mts.
10 paquetes tornillos cabeza redonda, para madera, 22x40.
10 paquetes tornillos cabeza redonde para madera 20x25
5 paquetes tornillos cabeza redonda, para madera, 18x20.
5 paquetes tornillos cabeza redonda, para madera, 22x30.
5 paquetes tornillos de bronce, cabeza chata, para madera, de 25 x25.
5 paquetes tornillos de bronce, cabeza chata, para madera, de 18 x20.
1 piedra de vuelta para afilar al agua, para carpintero, de 0.60 mts. de diámetro por 0.10 de espesor, grano fino.
1 kilo tachuelas de hierro N.º 14.
1 kilo tachuelas de hierro N.º 6.

La licitación se llevará a cabo el día 26 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, (Pasco 2113), en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es imprescindible la presentación de muestras, como asimismo acompañar a cada propuesta un papel sellado de $ 1.00 moneda nacional, siempre que ella no exceda de $ 5.000.00, en cuyo caso el sellado deberá ser de $ 5.00 moneda nacional. Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Capital Federal, Febrero 20 de 1926. — El Director.

v26 febrero.

## CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta el 17 de Marzo próximo a las 15 horas, para la adquisición de uniformes de invierno y calzado, con destino al personal de servicio de la Repartición, conforme al pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, todos los días de 12 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v17 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta el 20 de Marzo próximo a las 10 horas, para la adquisición de lámparas eléctricas, con el fin de atender durante el corriente año, el servicio de reposición en las instalaciones en uso en las escuelas y oficinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección General de Arquitectura, todos los días, de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v20 marzo.

## INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Primer llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el mes de Marzo próximo:

RACIONAMIENTO

Carne—
2.600 kilos carne, más o menos, de 1ra. calidad surtida, libre de cogote y garrón.
130 kilos mondongo de 1ra. calidad a entregar 15 kilos los días Viernes y 15 los días Domingos de cada semana.

Mercado—
1.800 kilos más o menos de verdura fresca surtida, incluída en esta cantidad: 2 kilos cebollas y 1 docena de cabezas de ajo, diarios.
400 kilos batata de 1ra.

Almacén—
15 kilos conserva de tomate.
80 docenas de huevos frescos.

VESTUARIO

Ropa blanca—
5 docenas repasadores de algodón.

GASTOS GENERALES

**Combustible—**

5.000 kilos carbón piedra para cocina.

**Utiles de escritorio —**

12 libros tapa cartón N.° 1011, 192 hojas.
20 blocks papel cálculo.
2 rollos gelatina, buena clase.
20 blocks papel carta, con membrete, liso, 1ª clase.
6 blocks papel oficio, con membrete, liso, 1ª clase.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento, el día Jueves 25 del corriente, a las 15.30 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública.

Para más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento cualquier día hábil de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Secretario.

v25 febrero.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta el 12 de Marzo próximo a las 15 horas, para la adquisición de 3.600 anteojos de armazón de níquel reforzada y conforme a la clasificación del Cuerpo Médico Escolar, con destino a los alumnos de matrícula gratis de las escuelas de la Capital, conforme al pliego de bases de condiciones, que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, todos los días de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v12 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días contados hasta el 11 de Marzo próximo a las 16 horas, para la adquisición de bancos escolares, mesas, asta-banderas, madera de pino y cola, necesarios para el corriente año, que quedaron sin adjudicar, de conformidad al pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935, todos los días de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v11 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 5 de Marzo próximo a las 15 horas, para la adquisición del material que se necesitará para uso del Taller de Reparaciones y Embalaje de la División Suministros, durante el año 1926, de conformidad al pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Administrativa, todos los días de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General.

v5 marzo

## Ministerio de Guerra

Llámase para el día 6 de Abril próximo a la hora 15, a un concurso de tipos y precios de artefactos de obras sanitarias, para Cuarteles y Hospitales Militares.

El acto tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe 3727, donde los interesados podrán solicitar datos e informes. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v6 abril.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Llámase a licitación pública para los días y horas que se especifican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Febrero 24

Hora 16. — Para la ejecución de las "obras sanitarias domiciliarias" en el edificio ocupado por la "Escuela Superior de Guerra", en Belgrano.

Marzo 1.

Hora 15. — Para la construcción de la parte de "Albañilería y Afines" de las galerías de comunicación entre los pabellones que se construyen en la Ciudad de Paraná para el "Hospital Militar Divisionario".

Hora 15,20. — Para la ejecución de las "instalaciones eléctricas" en los mismos pabellones.

Hora 15,40. — Para la ejecución de las instalaciones de "obras sanitarias domiciliarias" en los mismos.

Hora 16. — Para la recepción en puerto de la capital, transporte y montaje en obra de un hangar desarmable con destino a la "Base Aérea" de la Ciudad de Paraná.

Hora 16,20. — Para la ejecución de las obras de "Albañilería y Afines" y demás obras de complemento del mismo galpón.

Marzo 3

Hora 15. — Para la construcción de 4 pabellones en la parte de "Albañilería y Afines" para el "Hospital Militar Divisionario" en la Ciudad de Tucumán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros (Santa Fe 3727, Buenos Aires), los días y horas antes mencionados, debiendo los proponentes del interior, entregar los sobres cerrados en los Juzgados Federales, los días 25 y 26 de Febrero respectivamente, a fin de abrirlos en la Dirección General de Ingenieros, o en su defecto dirigirlos a la misma, con anterioridad al acto, en sobres lacrados.

Datos e informes: En la Dirección General de Ingenieros o en los Juzgados Federales de las Ciudades de Paraná y Tucumán respectivamente. —Buenos Aires, 31 de Enero de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, mayor-secretario.

v-24 febrero.

## Ministerio de Obras Públicas

### OBRAS SANITARIAS DE LA NACION.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de una nueva toma en el Río Primero, el conducto de toma y el nuevo establecimiento para la purificación del agua en la ciudad de Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 o en las Oficinas del Distrito Córdoba, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Córdoba, hasta el día 25 de Marzo próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 29 de Marzo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v27 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañerías de hierro fundido y accesorios, con destino a las obras de Córdoba y Tucumán, de acuerdo al pliego de condiciones, especificaciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 20 de Abril próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Carlos A. Gallardo, Prosecretario.

v-19 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de acero y accesorios para el nuevo conducto de toma de Tucumán, de acuerdo al pliego de condiciones, especificaciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 20 de Mayo próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926.— Carlos A. Gallardo, Prosecretario.

v-19 mayo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 (cinco mil) metros cúbicos de pedregullo o cantos rodados para las obras que se ejecutan en el Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 22 de Marzo próximo y serán abiertas el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Carlos A. Gallardo, Prosecretario.

v-21 marzo.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos grupos electrógenos constituídos por motores "Diesel" y alternadores de 1.000 k. w. a instalarse en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. S.), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v-26 mayo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios para las obras de Córdoba y Tucumán, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, charcas N.° 1840, hasta las 15 horas del día 30 de Abril próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Carlos A. Gallardo, prosecretario.

v29 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de material vítreo para las obras de Río Cuarto y San Nicolás, de acuerdo al pliego de condiciones y lista del material que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, charcas N.° 1840, hasta las 16 horas del día 20 de Abril próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — Carlos A. Gallardo, prosecretario.

v19 abril.

Por disposición del Directorio de 22 del corriente mes, se hace saber a los interesados, que ha sido prorrogada hasta el 25 de Febrero de 1926, la apertura de propuestas para la provisión de material de vía Decauville para Mendoza, cuyo acto había sido fijado para el 25 del corriente mes.

Buenos Aires, Enero 23 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v24 febrero

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para elevación de líquidos cloacales a instalar en el Establecimiento Puente Chico (Wilde, F. C. Sud), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v26 mayo

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 11 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Maciá hacia Villaguay y de Tala hacia La Magnolia y de la construcción de los puentes sobre los arroyos Durazno y Tala, zona del F. C. Entre Ríos, en la Provincia de Entre Ríos.

Datos en el Juzgado Federal de Paraná, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Febrero 9 de 1926.

v11 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la Estación Santa Rosa, zona del F. C. Oeste, en la Gobernación de la Pampa (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Enero 26 de 1926.

v26 febrero

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Acebal hacia Maizales, hacia Pavón arriba y hacia Fuentes, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Santa Fe (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Enero 26 de 1926.

c|5868 v26 febrero

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a San Lorenzo, de la estación San Lorenzo al pueblo San Lorenzo, de San Lorenzo a Camilo Aldao y de San Lorenzo hacia Ricardone, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General Enero 26 de 1926.

c|5864 v26 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Febrero próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión de diversos artículos de escritorio, con destino al stock de economato de esta Dirección General.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Enero 25 de 1926.

O|5861 v23 febrero.

---

Llámase a licitación pública para el día 16 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Las Flores, en el camino de Nutrias hacia Lobería, zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires; Ley 5315.

Datos en el Jugado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1926.

v5 marzo.

---

## DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Marzo a las quince horas, para la provisión de una grúa tipo "Derrick". Los interesados podrán obtener pliego de condiciones y especificaciones, los días hábiles de 16 a 18 horas. (Sábados de 11 a 12 horas), en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce 160, 4.° piso.

e1.° febrero o|5875 v2 marzo.

---

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de carbón de fragua y coke, cepillería, escobas, pinceles, maderas varias extranjeras, del país y aceros varios, con destino al Depósito Central. Las planillas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Inspector General.

e1.° febrero o|5872 v2 marzo.

---

Llámase a licitación pública para la provisión de una grúa eléctrica automóvil de 1,5 tn., para el Puerto de Cármen de Patagones. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 3 de Mayo a las 15. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

Buenos Aires, Enero 25 de 1926.

e1.° febrero o|5870 v2 marzo.

---

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas de leña de quebracho colorado, campaña, destinada al consumo de la División del Paraná Superior y Bermejo.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el Despacho del señor Director General de Navegación y Puertos.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a esta licitación, serán entregados gratuitamente a los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso).

e10 febrero o|5876 v17 marzo.

---

## DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Marzo próximo a las 16 horas, para adjudicar la provisión y colocación de las barandas y defensas metálicas en las escaleras secundarias, lado Corrientes, del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1926.

e9 febrero O|5877 v10 marzo.

## FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 22 de Marzo de 1926, a la hora 14.20', para la provisión de útiles de escritorio, papeles, tintas, etc., etc., para el consumo de 1926, con sujeción a las bases de licitación que corren agregadas al expediente de compra O. C. 66|26.

Los pliegos podrán obtenerse mediante el pago de la suma de $ 5.00 m|n, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, — San José 180, 4.° piso, — los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas; los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 marzo.

---

Llámase a licitación pública para el día 15 de Marzo de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de anillos, mangas y caños de goma, (Clasificación N.° 28), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 5|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 marzo.

---

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero de 1926, a la hora 14.20', para la provisión de 1705 resmas de papel de obras, tapas, imitación hilo, y libros en blanco, 1000 kgs. de papel embalaje y 10.000 hojas de oro legítimo, con sujeción a las Bases de Licitación que corren agregadas al expediente de Compra O. C. 27|26.

Los pliegos podrán obtenerse mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n en la oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180 4. piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas. Los Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-26 febrero.

---

Llámase a licitación pública para el día 25 de Febrero de 1926 a las 14,20 horas para la provisión de asfalto y betún en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 10|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-26 febrero.

---

### Departamento Técnico

Llámase a licitación privada para la instalación de calefacción a agua caliente en el edificio que ocupan las oficinas centrales de la Administración, calle San José N.° 180.

Los documentos correspondientes podrán consultarse en la Capital Federal, en las Oficinas del Ingeniero Principal, calle San José 180.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 del corriente. — La Administración.

v24 febrero.

---

Llámase a licitación para la ejecución de los trabajos de ampliación vías para el depósito de vagones en el Puerto de Santa Fe, de acuerdo a los pliegos de condiciones y especificaciones respectivas, cuya consulta puede efectuarse en la Capital Federal, Departamento Técnico, calle San José 180, en las Oficinas del Ingeniero Divisional Sud en Santa Fe y en las Oficinas del Ingeniero Seccional con sede en Laguna Paiva.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1.° de Marzo a las 15 horas, en Buenos Aires, Departamento Técnico, calle San José 180. — La Administración.

v1.° marzo

---

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1926, a las 14.30 horas, para la provisión de 20 locomotoras tipo Santa Fe (2-10-2), de la clasificación N. 59, con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 40.00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 10557|25 y las porpuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta licitación reviste carácter condicional, estando sujeta la adjudicación y pago a la sanción legal de fondos por parte del Honorable Congreso, de acuerdo a lo establecido por el Decreto del P. E. fecha 26|11|25 (Exp. 2291-F-1925). — La Administración.

v3 mayo.

---

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de Marzo de 1926, a la hora 14.20, para la provisión de 2.600 cajas de papel carbónico para máquina de escribir y 550.000 hojas de papel carbónico para lápiz, con sujeción a las bases de licitación correspondientes al expediente O. C. 64|26.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse mediante el pago de $ 5 m|n en la oficina de licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180, cuarto piso. De lunes a viernes, de hora 11.30 a 14 y de 16 a 18. Sábado de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 marzo.

---

## DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, hasta el día 26 de Marzo próxio, a las 16 horas, para adjudicar la ejecución de obras ampliatorias en el edificio fiscal que ocupa la Escuela Normal N.°5 en la calle Arcamendia N.° 743, Planos y pliegos de condiciones en la Direción General de Arquitectura, calle Lima N.° 287.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1926.

v-25 marzo.

---

# EDICTOS

## Ministerio de Hacienda

### ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños ó consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca N S H, número 14, cantidad y envase 1 cajón, vapor se ignora.

Marca H W B abajo A, número 899, cantidad y envase 1 cajón, vapor se ignora.

Marca S. Cohen, s|núm., cantidad y envase 1 cajón, vapor se ignora.

El Jefe.

v-13 marzo

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 175 C o 31 C, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|núm., cantidad y envase un baúl, vapor C. de Montevideo.

El Jefe.

v-13 marzo

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expte. N.° 1393 R. o 4083 R. o 77 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca H. A. T. S. sin número, 1 cajón, fecha de entrada Enero 5 de 1925.

El Jefe.

v-2 marzo.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan correspondientes al expediente 147 A. o 42 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca A., sin número, 7 cajones, vapor y fecha de entrada, se ignora.

El Jefe.

v-2 marzo.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignataios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 295 R. o 242 D o 53 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Sin marca, sin número, 6 esqueleto, vapor Tritón, serie C. 1, fecha de entrada Noviembre 19 de 1923.

Marca P. H. C. sin número. 5 esqueleto. vapor Tritón, serie C. 2, fecha de entrada Diciembre 31 de 1923.

Marca Emilio Borts, sin número 1 cajón, vapor Tritón. serie C. 3. fecha de entrada Enero 8 de 1924.

Sin Marca. sin número. 10 tubos, vapor se ignora. serie C. 4. fecha de entrada. se ignora.

Sin Marca, sin número, 1 tambor, vapor se ignora, serie C. 5. fecha de entrada se ignora.

El Jefe.

v-2 marzo.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños

ños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 249 R. o 196 D. o 48 R. Equipajes de la Dársena Sud que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro, dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 1, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.

Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 2, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.

Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 3, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.

Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 4, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.

Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 5, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.

Marca Augusto B. López, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 6, fecha de entrada Mayo 20 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 7, fecha de entrada Septiembre 23 de 1925.

Marca Bignadelia, sin número, 1 baúl, vapor París, serie C. 8, fecha de entrada Agosto 15 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 9, fecha de entrada Septiembre 31 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 10, fecha de entrada Agosto 12 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 balija, vapor C. de Montevideo, serie C. 11, fecha de entrada Agosto 12 de 1925.

Son marca, sin número, 1 baúl, vapor Bruselas, serie C. 12, fecha de entrada Junio 1.° de 1925.

Marca A. U., número 8, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 13, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 4, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 14, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 7, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 15, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 9, 1cajón, vapor Lambaré, serie C. 16, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U. número 12, 1cajón, vapor Lambaré, serie C. 17, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 5, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 18, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 6, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 19, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 10, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 20, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 1, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 21, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 3, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 22, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 11, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 23, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 14, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 24, fecha de entrada Junio 1.° de 1925.

Marca A. U., número 2, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 25, fecha de netrada Mayo 24 de 1925.

Marca A. U., número 13, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 26, fecha de entrada Mayo 24 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 caja, vapor C. Rivadavia, serie C. 27, fecha de entrada Abril 18 de 1925.

Mca P. H. Shefherd, sin número, 1 cajón, vapor J. Menéndez, serie C. 22, fecha de entrada Mayo 4 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Buenos Aires, serie C. 29, fecha de entrada Febrero 5 de 1925.

Marca P. H. Shefherd, sin número, 1 cajón, vapor J. Menéndez, serie C. 30, fecha de entrada Mayo 4 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie C. 31, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie C. 32, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie C. 33, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie C. 34, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor París, serie C. 35, fecha de entrada Julio 4 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor C. de Montevideo, serie C. 36, fecha de entrada Noviembre 21 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor Buenos Aires, serie C. 37, fecha de entrada Septiembre 5 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie C. 38, fecha de netrada da Octubre 18 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor J. Menéndez, serie C. 39, fecha de entrada Junio 9 de 1925.

Marca M. Gherlbon, sin número, 1 fardo, vapor Gral. Artigas, serie C. 40, fecha de entrada Noviembre 3 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor Lambaré, serie C. 41, fecha de entrada Julio 6 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie C. 42, fecha de entrada Julio 4 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie C. 43, fecha de entrada Septiembre 11 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 lío, vapor París, serie C. 44, fecha de entrada Agosto 10 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor J. Menéndez, serie C. 45, fecha de entrada Julio 10 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 atado, vapor Berna, serie C. 46, fecha de entrada Julio 25 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie C. 47, recha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie C. 48, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 lío, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 49, fecha de entrada Octubre 30 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie C. 50, fecha de entrada se ignora.

El Jefe.

v-2 marzo.

## CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rafael Antonucci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Gabino Verdejo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña Beatriz Teresa Zorzoli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Libolzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1926. — El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1926. — El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan qeu alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Teresa López de López, por sí y sus hijos menores María Teresa, Matilde y Ramón Antonio López, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Jesús López.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1926. — El Secretario.

v-26 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Palacio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — El Secretario.

v11 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudio Martínez López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 30 de 1926. — El Secretario.

v12 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en cocepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Pitiao, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1926. — El secretario.

v27 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Leiva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Shervan o Hervatin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis G. Lamperti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 23 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Martinangioli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1926. — El Secretario.

v. 25 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jublicciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — El Secretario.

v-17 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Damián Donizetti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — El Secretario.

v-17 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Nicomedes Mendoza, que deben apersonarse á la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — El Secretario.

v-17 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Roveda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1926. — El Secretario.

v24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adolfo Witt, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — El Secretario.

v-8 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Seubert, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Secretario.

v30 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Dolores Robledo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1926. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eulogio Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Gabrich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 27 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Cirola, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 27 de 1926. — El Secretario.

v6 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bautista Pilatti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1926. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1926. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tiburcio Vargas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1926. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacinto Raffo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roberto Sánchez o Alberto Luis Chiapella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, . . . . . . de 192 . — El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Francisca García de Solari, en su carácter de viuda del ex jubilado don Vicente Florencio Solari.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Secretario.

v25 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Benigna Amor de Grisolia, por sí y sus hijos menores Vicente Amado y Eliseo Eloy Grisolia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del exempleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Cayetano Grisolia.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Secretario.

v-25 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Macchetta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Secretario.

v30 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Inés del Carmen Medina y doña Teófila Medina, en su carácter de hijas naturales del exCabo del Cuerpo de Guardia Cárceles, don Braulio Medina.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Secretario.

v-25 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Bilbao de Algan, en su carácter de madre del exCalculista del Ministerio de Obras Públicas, don Francisco Teodoro Algan.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1926. — El Secretario.

v-25 febrero.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a José Díaz Fernández o José Fernández o García o Antonio Alvarez o Rodolfo Gómez (a) Vasco, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p. 2706. V. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a Luis Mirón Cazón, Juan Hernández, Francisco Fernández o Francisco Pena Corveyra y Silvano Etchart, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por ante la Secretaría del señor David Uriburu, interinamente a cargo del suscrito, por los delitos de estafa, defraudación, matrimonio ilegal y homicidio, respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — Miguel Jantus, secretario.

E. feb. 18. s|p.p. 2707. V. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Isabaldo Gilis, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p.—N.° 2708. v. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor J. Isaac Arriola, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María Narbaitz de Lacassagne, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — B. del Castillo Quesada, secretario.

E. feb. 18. s|p.p. N.° 2710. v. mar. 25.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Mario Díaz, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926. — Emilio R. Bianchi, secretario.

e6 febrero s|pp 2691 v15 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Benito San Robert**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 30 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

e6 febrero s|pp 2693 v15 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor M. Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martina Cabral**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Febrero 1 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e6 febrero s|pp 2695 v15 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Mosquera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

E. 6 febrero s|p.p. 2696 v 15 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfonso Aurrigo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

E. 6 febrero s.p.p. 2697-v-15 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Squinocci**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

**Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.**

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

E. 6 febrero s.p.p. 2698-v-15 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Intrieri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

E.6 febrero s|p.p. 2699-v-15 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Julio García**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero .. de 1926 — Daniel J. Frías, hijo, secretario.

**e6 febrero s|pp 2688 v15 marzo.**

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Armando Justo Pernia**, procesado por delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 6 febrero s|p.p. 2701-v-15 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Puente**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E. 6 febrero s.p.p. 2700-v-15 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Josefa Ríos**, acusada de tentativa de estafa; **Antonio Gallo**, acusado de estafa; **Luis Díaz**, acusado de hurto; **Armando Krachevsky** y **Manuel Pazos**, acusados de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las prescripciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1926. — Miguel Jantus, secretario.

E. feb. 18-s|p.p.—N.° 2709. v. mar. 25.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Luis o José Roura** o **Ludovico Bremberg, María Ester Parodi** y **Berta Feinderman**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p.—N.° 2714. v. mar. 25.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Guido Geiger**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de defraudación y adulteración de firmas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p.—N.° 2715. v. mar. 25

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Raú Aprandi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1926. — Emilio B. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18. s|p.p—N.° 2716. v. mar. 25.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a **Vicente Barla**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1926. — Héctor E. González, E. Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso.

e21 enero s|p.p. 2681 v26 febrero

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Carbone**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 18 de 1926. — M. Frías Padilla, secretario.

e21 enero s|p.p. 2682 v26 febrero

---

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Elvira Recchioni de Marziano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1925. — José L. Urdapilleta, secretario.

e6 febrero s|p.p. 2683 v15 marzo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Guglielmi**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del señor don Luis Barrenechea, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

e6 febrero s|pp. 2685 v15 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Ridríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Rinaldo Interdonato**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Enero 26 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e6 febrero 2689 v15 marzo.

---

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Juan Arturo Lacoste**, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación al art. 25 de la Ley N.° 9644 por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Paraná, Febrero 1.° de 1926. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

E. 6 febrero s|p.p. 2702-v-15 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Mecucci**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — Hernán Elizalde, secretario.

Local del Juzagado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán, al centro.

E. feb. 18. s|p.p.—N.° 2711. v. mar. 25.

---

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Casale** o **José Casal** o **José María Casal**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1926. — Miguel Echegaray, secretario.

E. feb. 18.—s|p.p. N.° 2712. v. mar. 25.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor M. Rodríguez [illegible] cita, llama y emplaza [illegible] de

treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Sca... pa, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e6 febrero 26... v5 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Graciano Galtino, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Abelardo Ibáñez, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 15 de 1925. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3.º piso.

e21 enero s|p.p. 2680 v26 febrero.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al llamado Gerónimo Bonino, de unos 18 años de edad argentino, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que en este Juzgado y Secretaría del doctor Juan C. Avila, interinamente a mi cargo, se le sigue por hurto a V... Martínez de M...dez, bajo apercibimiento si no compareciere, de declarársele rebelde.

Palacio de Justicia, 3er. piso, ... Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 21 enero s.p.p. 2675-v-26 febrero.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jovino Guerrero, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.

Buenos Aires, Enero 9 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 21 enero s.p.p. 2677-v-26 febrero.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Julián Britos, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Enero 21 de 1926. — Emilio M. Bianchi, secretario, interinamente a cargo de la Secretaría del doctor Juan Serrano.

e6 febrero s|pp 2687 v15 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Francisco Prats, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor Abelardo Ibáñez, interinamente a cargo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 21 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e6 febrero s|pp 2686 v15 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo José Rey, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e6 febrero s|pp 2692 v15 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Emilio Eduardo de Ibarra, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del señor Luis Barrenechea, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e6 febrero s|p.p. 2684 v15 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza a Luisa N. o Margarita Rizon, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1926. — Emilio B. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. feb. 18, s.p.p. — N.º 2713. v. mar. 25.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Tarsilo Balbao, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, a Clemente Giordano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia entre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e6 febrero s|pp 2690 v15 marzo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José Domínguez, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3.º

Buenos Aires, Febrero 2 de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

E. 18 feb. s.p.p. 2703. V. 25 mar.

---

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a Abelardo Parodi para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue con motivo de un telegrama apócrifo dirigido al señor Repossini, Ingeniero Jefe de la Comisión del Paraná Inferior, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Paraná, Febrero 4 de 1926. — Regelio A. Barreiro, secretario.

E. 16 feb. No. 2704. V. 25. mar.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Bianchi o José Solari (a) "La Chicata" y a Juan Oyhenart o Francisco Sel era o Parra (a) "Bigotito" para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 18 feb. No. 2705. V. 25 mar.

---

## Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 10.974 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a un bote y una canoa abandonados en la Playa de Olivos cuyos dimensiones y características son las siguientes:

Bote: "En la Mar nos veremos", sin número de matrícula, eslora 4.50 mts. manga 1.79 mts. y puntal 0.75 metros. Pintado de negro y colorado, con seis metros de cadena y un ancla.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 3.50 mts; manga 1.20 mts. Pintada de negro, con 2 remos y 5 metros de cable de alambre.

El estado de conservación de dichas embarcaciones es muy malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.º

v-17 marzo.

---

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente T. 4557 c.v.1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar des de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa a nafta encontrada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de San Fernando, sin nombre ni número de matrícula, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 10.70 mts.; manga 1.85 mts. y puntal 0.69 mts. Casco de cedro, con 24 pares de curvas de algarrobo, popa de taco, 4 bancadas de pino, regala de viraró, borda de cedro; tiene instalado un motor de 4 cilindros, de unos 20 H.P. más o menos.

Carter de aluminio, volante de hierro, carburador Zenit, cambio de marcha Michigan Wheel Co., con un cajón de madera para resguardar el motor, faltándole el magneto. Su estado de conservación es regular, no así su motor, que se encuentra en mal estado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.º —

v26 febrero

---

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8375 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada abandonada en la 1ra. Sección del Dock Sud, el día 13 de Febrero de 1925, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 2.80 mts.; manga 1.26 mts. y puntal 0.36 mts. De pino tea, fondo chato, con dos asientos transversales, en mal estado de conservación. Tiene la siguiente inscripción: "Tercera N.º 10052 o 10652".

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.º

v15 marzo.

---

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 12253 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre, ni número de matrícula, encontrada en aguas del Dock Sud y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.60 mts.; manga 1.20 mts. y puntal 0.24 mts. Construída en madera, fondo chato, popa de espejo, con nueve pares de curvas y tres bancadas. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.º

v15 marzo.

---

Por disposición del señor Prefecto General, Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 5067 c. r. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, denominada "Laguna", sin número de matrícula, encontrada en jurisdicción de la Ayudantía de San Isidro el día 15 de Octubre de 1924, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 8.10 mts; manga 1.60 mts. y puntal 0.58 mts. Con 12 pares de curvas, pintada interiormente de plomo claro, casco de madera dura. En la popa tiene las iniciales "F. F."

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.º

v-1.º marzo.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 112.326

"SUNBEAM"

Febrero 1.° de 1926. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 12391.

v24 febrero.

Acta N.° 112.405

"OROPON"

Febrero 5 de 1926. — Rohm y Haas Company. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12476.

v24 febrero.

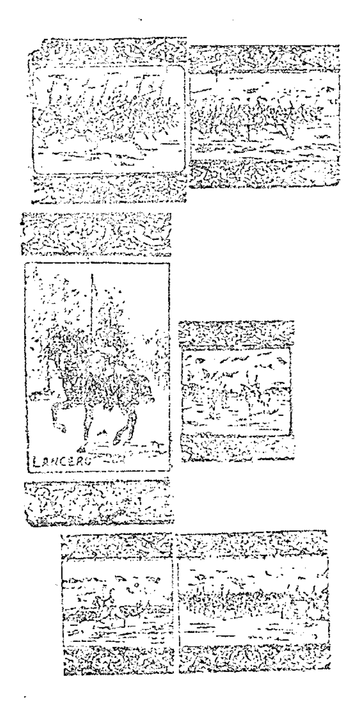
Acta N.° 112.419

"REVISTA ADMINISTRATIVA"

Febrero 5 de 1926. — Horacio Maldonado Ferreyra. — Para distinguir publicaciones e impresos, de la clase 18. (Corregida en Febrero 13 de 1926). — Aviso N.° 11.692.

v-27 febrero

Acta N.° 109.015




Agosto 14 de 1925. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (Modificada en Febrero 12 de 1926). — Aviso N.° 12.111.

v-27 febrero

Acta N.° 112.434




Febrero 9 de 1926. — "Longovica" Compañía Industrial y Comercial de Exportación. — Para distinguir cemento portland en general, de la clase 3. — Aviso N.° 12.518.

v-27 febrero

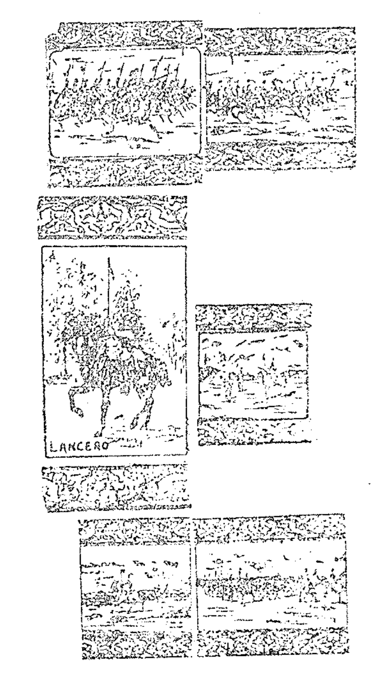
Acta N.° 108.686

"TANOLAN"

Julio 28 de 1925. — Pedro Telayna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (Modificada en Enero 28 de 1926). — Aviso N.° 12.281.

v-27 febrero

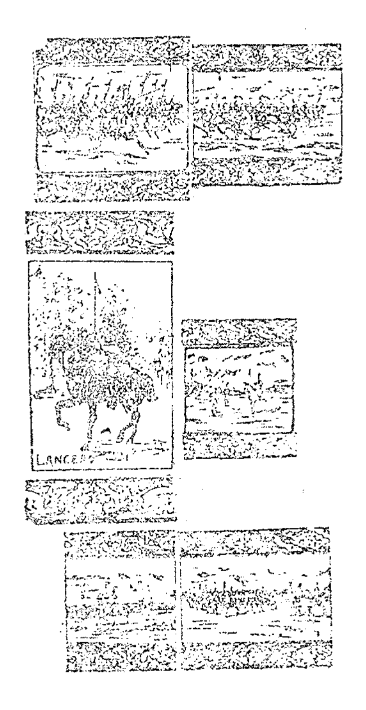
Acta N.° 109.016




Agosto 14 de 1925. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. (Modificada en Febrero 12 de 1926). — Aviso N.° 12.168.

v-27 febrero

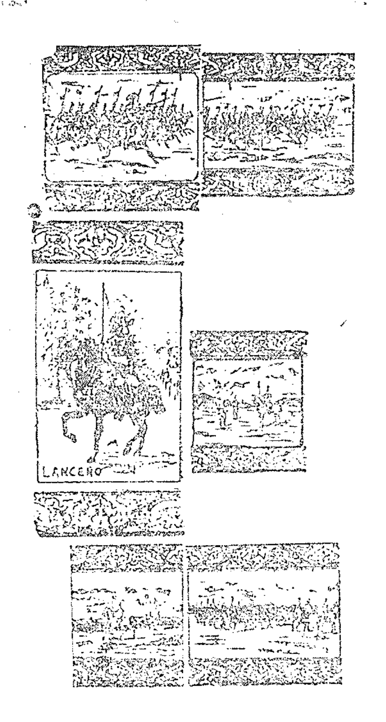
Acta N.° 109.017




Agosto 14 de 1925. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. (Modificada en Febrero 12 de 1926). — Aviso N.° 12.107.

v-27 febrero

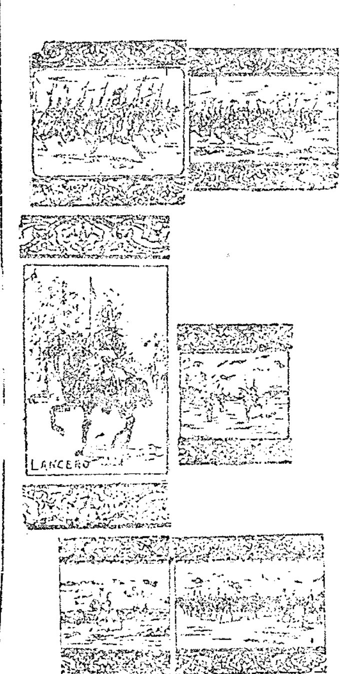
Acta N.° 109.018




Agosto 14 de 1925. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. (Modificada en Febrero 12 de 1926). — Aviso N.° 12.109.

v-27 febrero

Acta N.° 109.019




Agosto 14 de 1925. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. (Modificada en Febrero 12 de 1926). — Aviso N.° 12.105.

v 27 febrero

Acta N.° 110.947

"IRONSIDES"

Noviembre 16 de 1925. — Quaker City Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 10.527.

v 27 febrero

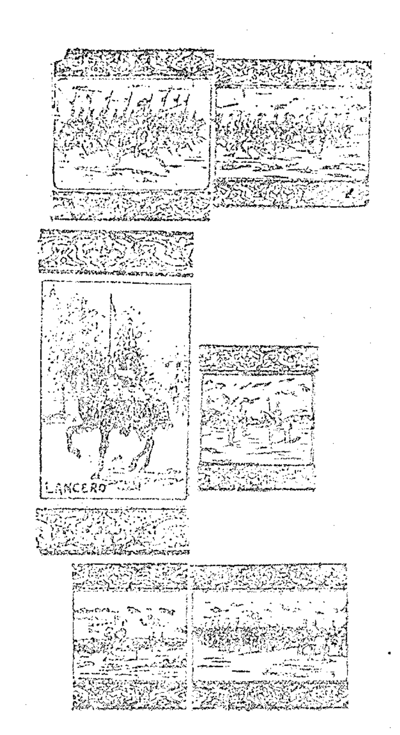
Acta N.° 112.444

"ACOJINADA"

Febrero 9 de 1926. — Luis Dufaur e Hijo. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 12.509.

v-27 febrero

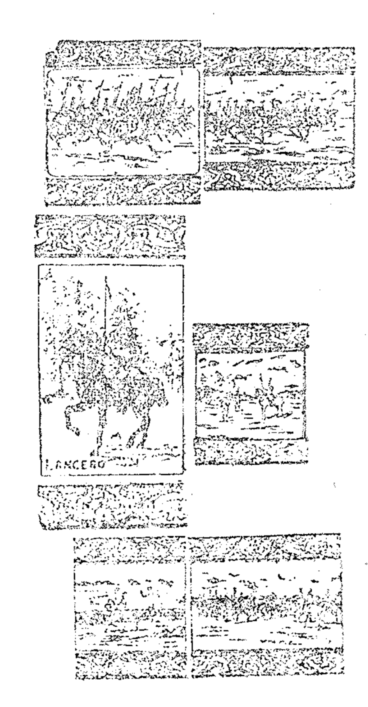
Acta N.° 109.020




Agosto 14 de 1925. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. (Modificada en Febrero 12 de 1926). — Aviso N.° 12.105.

v-27 febrero

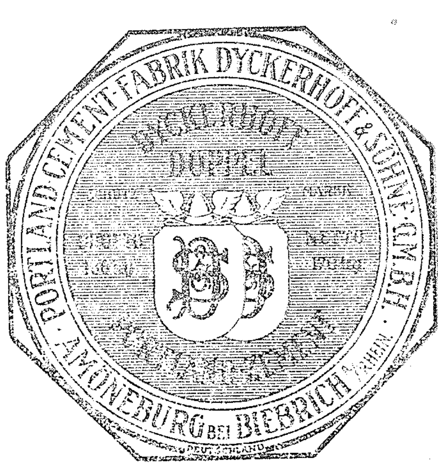
Acta N.° 109.021




Agosto 14 de 1925. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Modificada en Febrero 12 de 1926). — Aviso N.° 12.104.

v-27 febrero

Acta N.° 112.436




Febrero 9 de 1926. — Portland Cement - Fabrik Dyckerhoff y Sohne G. m. b. H. — Para distinguir cementos portland en general, de la clase 3. — Aviso N.° 12.520.

v-27 febrero

Acta N.° 109.022




Agosto 14 de 1925. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Modificada en Febrero 12 de 1926). — Aviso N.° 12.110.

v-27 febrero

Acta N.° 112.438
"COMANDANTE FRANCO"

Febrero 9 de 1926. — Muro, Bustelo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.489.

v-27 febrero

Acta N.° 112.439
"PLUS ULTRA"

Febrero 9 de 1926. — Muro, Bustelo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.490.

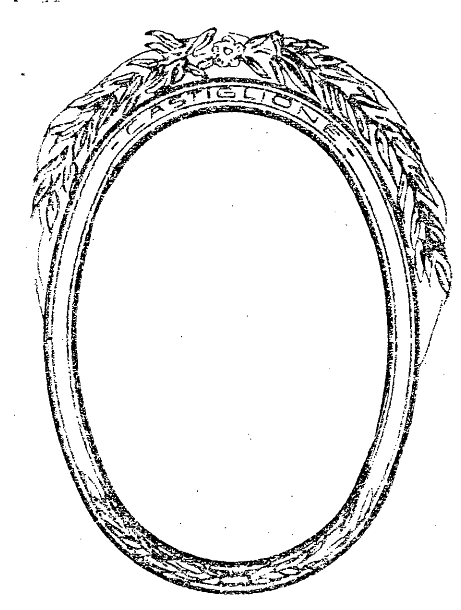
v-27 febrero

Acta N.° 112.440
"DIGESTIVESCOTT"

Febrero 9 de 1926. — Alejandro Hoffmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.491.

v-27 febrero

Acta N.° 112.441



Febrero 9 de 1926. — Jean Bossard. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.492.

v-27 febrero

Acta N.° 112.445




Febrero 9 de 1926. — Ludovico y Piero Antinori. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.144.

v-27 febrero

Acta N.° 112.446



DOS MARTILLOS

Febrero 9 de 1926. — Enrique Ruete. — Para distinguir algodones en bruto y otras fibras, pelos crines, lanas y plumas en estado bruto, de la clase 3. — Aviso N.° 12.595.

v-27 febrero

Acta N.° 112.447



DOS MARTILLOS

Febrero 9 de 1926. — Enrique Ruete. — Para distinguir cueros y pieles en bruto o sin preparar, de la clase 19. — Aviso N.° 12.496.

v-27 febrero

Acta N.° 112.448



DOS MARTILLOS

Febrero 9 de 1926. — Enrique Ruete. — Para distinguir cereales y granos en general, de la clase 24. — Aviso N.° 12.497.

v-27 febrero

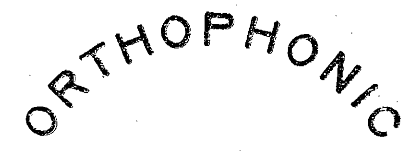
Acta N.° 112.450

ORTHOPHONIC

Febrero 9 de 1926. — Victor Talking Machine Company. — Para distinguir máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, sus partes y accesorios, de la clase 6. — Aviso N.° 12.485.

v-27 febrero

Acta N.° 112.451




Febrero 9 de 1926. — Chevrolet Motor Company. — Para distinguir automóviles, vehículos a motor en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 12.482.

v-27 febrero

Acta N.° 112.453

Panachord

Febrero 9 de 1926. — The Brnswick Collender Company. — Para distinguir máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, sus partes y accesorios, de la clase 6. — Aviso N.° 12.484.

v-27 febrero

Acta N.° 112.457




Febrero 10 de 1926. — Toretta Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.512.

v-27 febrero

Acta N.° 112.460
"GLOBEOIL"

Febrero 10 de 1926. — Luis A. Tacconi. — Para distinguir aceites lubrificantes, de la clase 3. — Aviso N.° 12.517.

v-27 febrero

Acta N.° 112.461




Febrero 10 de 1926. — Fernando Saliba. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso N.° 12.426.

v-27 febrero

Acta N.° 112.462
"BAYKANOL"

Febrero 10 de 1926. — La Química Industrial "Bayer", Weskott y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12.425.

v-27 febrero

Acta N.° 112.463
"PLASMOCHIN"

Febrero 10 de 1926. — La Química Industrial "Bayer", Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.424.

v-27 febrero

Acta N.° 112.466
"FENOMENAL"

Febrero 10 de 1926. — L. Aubert y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.494.

v-27 febrero

Acta N.° 112.469
"TROMON"

Febrero 10 de 1926. — Amadeo Pérez. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 12527.

v-27 febrero

Acta N.° 112.471
"PAT"

Febrero 10 de 1926. — Pathé Cinema Anciens Etablissements Pathé Freres. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemática, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 12525.

v-27 febrero

Acta N.° 112.472
"PAT"

Febrero 10 de 1926. — Pathé Cinema Anciens Etablissements Pathé Freres. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12524.

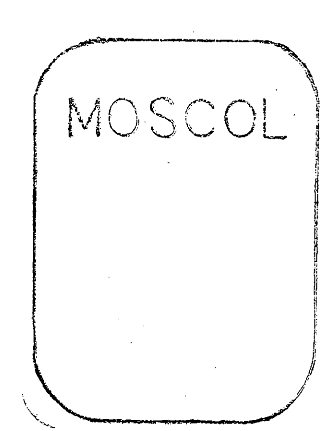
v-27 febrero

Acta N.° 112.473
"RADIUM"

Febrero 10 de 1926. — Aktiebolaget Radius. — Para distinguir calentadores en general y sus accesorios, de la clase 14. — Aviso N.° 12523.

v-27 febrero

Acta N.° 112.476




Febrero 11 de 1926. — Mariano Rosés. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 2. — Aviso número 12534.

v-27 febrero

Acta N.° 112.477




Febrero 11 de 1926. — Bartolomé Juan Oliver. — Para distinguir caramelos, bombones, pastillas, confites, chocolates y dulces en general, de la clase 22. — Aviso N.° 12529.

v-27 febrero

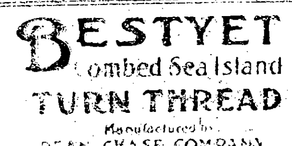
Acta N.° 112.478




Febrero 11 de 1926. — The West End Thread Company, Sociedad Fabril Anónima. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 12.571.

v-27 febrero

Acta N.° 112.481




Febrero 11 de 1926. — The West End Thread Company, Sociedad Fabril Anónima. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 12568.

v-27 febrero

Acta N.° 112.482

ALTA CALIDAD
Mallinckrodt

Febrero 11 de 1926. — Mallinckrodt Chemical Works. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12513.

v-27 febrero

Acta N.° 112.483

ALTA CALIDAD
Mallinckrodt

Febrero 11 de 1926. — Mallinckrodt Chemical Works. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12514.

v-27 febrero

Acta N.° 112.484

"CHLOROTONE"

Febrero 11 de 1926. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12515.

v-27 febrero

Acta N.° 112.485

"CHLOROTONE"

Febrero 11 de 1926. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinara e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12516.

v-27 febrero

Acta N.° 112.486

"INTERNACIONAL"

Febrero 11 de 1926. — Casa Importadora Wolff y Schorr Ltd. S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 11032.

v-27 febrero

Acta N.° 112.487




Febrero 11 de 1926. — Casa Importadora Wolff y Schorr Ltd. S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 10754.

v-27 febrero

Acta N.° 112.488




Febrero 11 de 1926. — Casa Importadora Wolff y Schorr Ltd. S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10755.

v-27 febrero

Acta N.° 112.489




Febrero 11 de 1926. — Casa Importadora Wolff y Schorr Ltd. S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 10752.

v-27 febrero

Acta N.° 112.490




Febrero 11 de 1926. — Casa Importadora Wolff y Schorr Ltd. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10753.

v-27 febrero

Acta N.° 112.491




Febrero 11 de 1926. — Ibarra Ucelay y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 12537.

v-27 febrero

Acta N.° 112.492




Febrero 11 de 1926. — Ibarra Ucelay y Compañía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 12538.

v-27 febrero

Acta N.° 112.493




Febrero 11 de 1926. — Ibarra Ucelay y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12539.

v-27 febrero

Acta N.° 112.494




Febrero 11 de 1926. — P. Soldati y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12536.

v-27 febrero

Acta N.° 112.496



Febrero 11 de 1926. — Guy T. Gibson, Incorporated. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafileteréa, de la clase 16. — Aviso N.° 12575.

v-27 febrero

Acta N.° 112.497




Febrero 11 de 1926. — Bernhard Mundorf. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 12522.

v-27 febrero

Acta N.° 112.498




Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 12554.

v 27 febrero

Acta N.° 112.495
"PLUS ULTRA"

Febrero 11 de 1926. — Yunghans Hnos. S. A. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 12535.

v-27 febrero

Acta N.° 112.499



MARCA DE COMERCIO
DOS GUERREROS

Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 12540.

v-27 febrero

Acta N.° 112.500



MARCA DE COMERCIO
DOS GUERREROS

Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de al clase 2. — Aviso número 12541.

v-27 febrero

Acta N.° 112.501



MARCA DE COMERCIO
DOS GUERREROS

Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 12542.

v-27 febrero

Acta N.° 112.502



MARCA DE COMERCIO
DOS GUERREROS

Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 12553.

v-27 febrero

Acta N.° 112.504



MARCA DE COMERCIO
DOS GUERREROS

Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 4. — Aviso N.° 12551.

v-27 febrero

Acta N.° 112.503

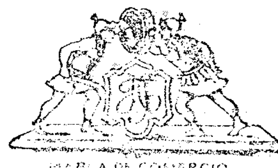


MARCA DE COMERCIO
DOS GUERREROS

Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 12552.

v-27 febrero

Acta N.° 112.505

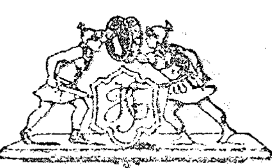


MARCA DE COMERCIO
DOS GUERREROS

Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 12550.

v-27 febrero

Acta N.° 112.506



MARCA DE COMERCIO
DOS GUERREROS

Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 12549.

v-27 febrero

Acta N.° 112.507



MARCA DE COMERCIO
DOS GUERREROS

Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 12548.

v-27 febrero

Acta N.° 112.508



MARCA DE COMERCIO
DOS GUERREROS

Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 12546.

v-27 febrero

Acta N.° 112.509

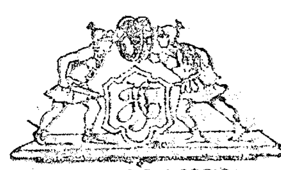


MARCA DE COMERCIO
DOS GUERREROS

Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 12545.

v-27 febrero

Acta N.° 112.510



MARCA DE COMERCIO
DOS GUERREROS

Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 12547.

v-27 febrero

Acta N.° 112.511



MARCA DE COMERCIO
DOS GUERREROS

Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 12544.

v-27 febrero

Acta N.° 112.512



MARCA DE COMERCIO
DOS GUERREROS

Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 12562.

v-27 febrero

Acta N.° 112.513



MARCA DE COMERCIO
DOS GUERREROS

Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 12543.

v-27 febrero

Acta N.° 112.514



MARCA DE COMERCIO
DOS GUERREROS

Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12563.

v-27 febrero

Acta N.° 112.515



MARCA DE COMERCIO
DOS GUERREROS

Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 12561.

v-27 febrero

Acta N.° 112.516

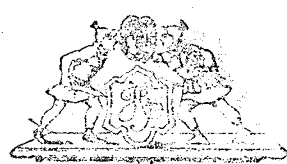


MARCA DE COMERCIO
DOS GUERREROS

Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, caucular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 12560.

v-27 febrero

Acta N.° 112.517



MARCA DE COMERCIO
DOS GUERREROS

Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir cueros y pieles, sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 12559.

v-27 febrero

Acta N.° 112.518

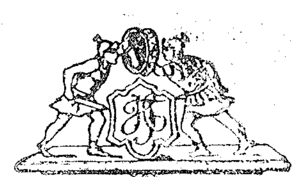


MARCA DE COMERCIO
DOS GUERREROS

Febrero 11 de 1926. — Forn Hnos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12557.

v-27 febrero

Acta N.° 12.519




Febrero 11 de 1926. — Porn Hnos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telegrafía sin hilos de la clase 20. — Aviso N.° 12558.

v 27 febrero

Acta N.° 112.520




Febrero 11 de 1926. — Porn Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 12556.

v 27 febrero

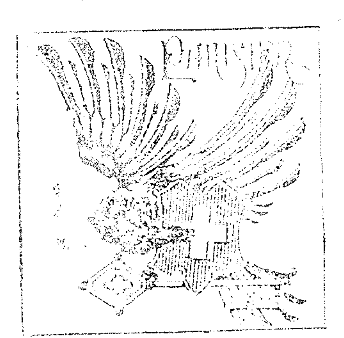
Acta N.° 112.521




Febrero 11 de 1926. — Porn Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12557.

v 27 febrero

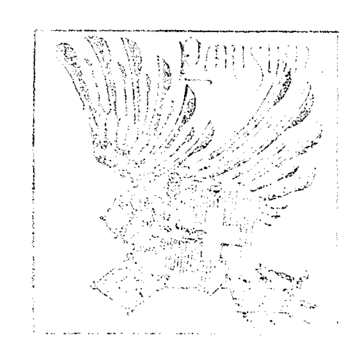
Acta N.° 112.522



Febrero 11 de 1926. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.533.

v 27 febrero

Acta N.° 112.524



Febrero 11 de 1926. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 12.531.

v-27 febrero

Acta N.° 112.525




ZOMOTERAPIA
FLUID-CARNIS-ESTRELLA

COMPOSICION: A base de Jugo puro e inalterable de carne de buey cruda y concentrado en frío, completamente inofensivo.
PRINCIPIO ACTIVO: Plasma muscular, enzymes y fermentos celulares de los tejidos vivos.
PROPIEDADES: Antídoto de las intoxicaciones de orden patológico o de infecciones bacilares. Alimento azoado y fosforado orgánico asimilable.
INDICACIONES: Enfermedades del pecho, del tubo digestivo (estómago e intestinos). Sobrealimentación de los organismos excedidos por trabajos intelectuales o físicos, Convalecencia, anemia, preñez.
DOSIS: 2 a 6 cucharadas por día, a cualquier hora, puro o con cualquier bebida, siempre en frío

Febrero 11 de 1926. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir una preparación medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 12.532.

v-27 febrero

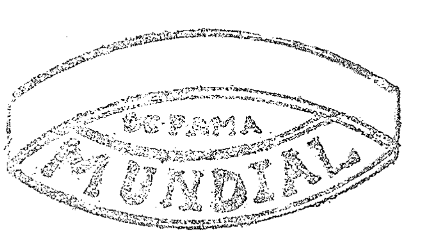
Acta N.° 112.526

"CHRISTOPHE"

Febrero 12 de 1926. — Luis Bianchi. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 12.577.

v 27 febrero

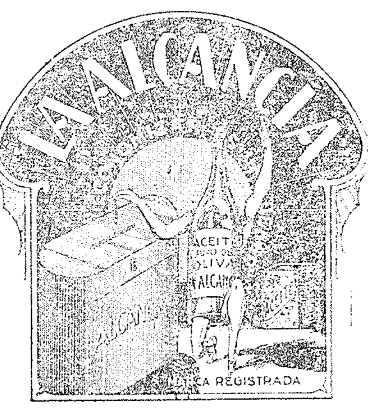
Acta N.° 112.527




Febrero 12 de 1926. — José María Abal Abalo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 12.602.

v-27 febrero

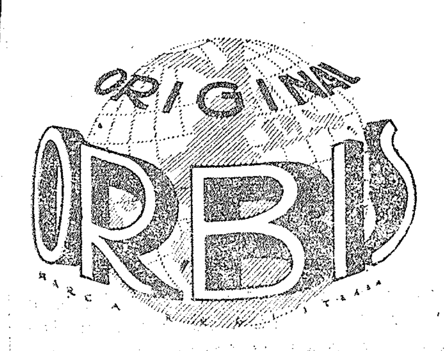
Acta N.° 112.528




Febrero 12 de 1926. — Viqueira y Carbonell. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 12.603.

v-27 febrero

Acta N.° 112.529




Febrero 12 de 1926. — Berger, Merdig y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 12.604.

v-27 febrero

Acta N.° 112.530

"VACCINEURINA"

Febrero 12 de 1926. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.605.

v-27 febrero

Acta N.° 112.531

"PONNDORF"

Febrero 12 de 1926. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.606.

v-27 febrero

Acta N.° 112.532

"OTALGAN"

Febrero 12 de 1926. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.607.

v-27 febrero

Acta N.° 112.536

"TARPEYA"

Febrero 12 de 1926. — Adolfo Giacoia. — Para distinguir artículos de perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.574.

v-27 febrero

Acta N.° 112.537



Febrero 12 de 1926. — Antonio Franchi. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 12.427.

v-27 febrero

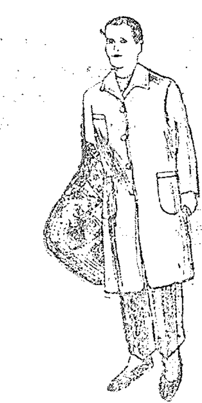
Acta N.° 112.535

"ANNECY"

Febrero 12 de 1926. — Adolfo Giacoia. — Para distinguir artículos de perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.573.

v-27 febrero

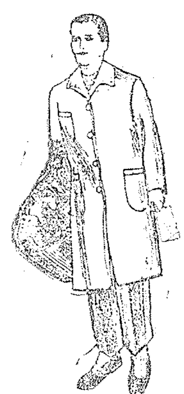
Acta N.° 112.538




Febrero 12 de 1926. — Constantino Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.725.

v-27 febrero

Acta N.° 112.539




Febrero 12 de 1926. — Constantino Rodríguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 11.724.

v-27 febrero

Acta N.° 112.543

"VANBO"

Febrero 12 de 1926. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 12.583.

v-27 febrero

Acta N.° 112.544

"VANBO"

Febrero 12 de 1926. — L. Van Bokkelen. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 12.582.

v-27 febrero

Acta N.° 112.545

"AIR-TITE"

Febrero 12 de 1926. — Mario Lambertini. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 12.579.

v 27 febrero

Acta N.° 112.546

"MOLKE"

Febrero 12 de 1926. — Luis Akerman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.578.

v-27 febrero

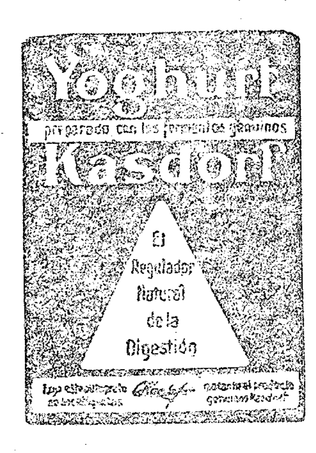
Acta N.° 112.547

"UR - TE - PI - NI"

Febrero 12 de 1926. — Angel Pinilla. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, veterinaria e higiene, de la clase 2. — Aviso N.° 12.584.

v-27 febrero

Acta N.° 112.548




Febrero 13 de 1926. — Kasdorf y Cía. — Para distinguir yoghurt únicamente, de la clase 22. — Aviso N.° 12.621.

v-27 febrero

Acta N.° 112.550

"LOS ANDES"

Febrero 13 de 1926. — Uberti Brezza y Cía. — Para distinguir leche, quesos, manteca, crema y todo producto de lechería en general, de la clase 22. — Aviso N.° 12.600.

v-27 febrero

Acta N.° 112.552




Febrero 13 de 1926. — Castillo, Mancebo y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.611.

v-27 febrero

Acta N.° 112.555




Febrero 13 de 1926. — María Luisa Andrieu de Barés. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 12.614.

v-27 febrero

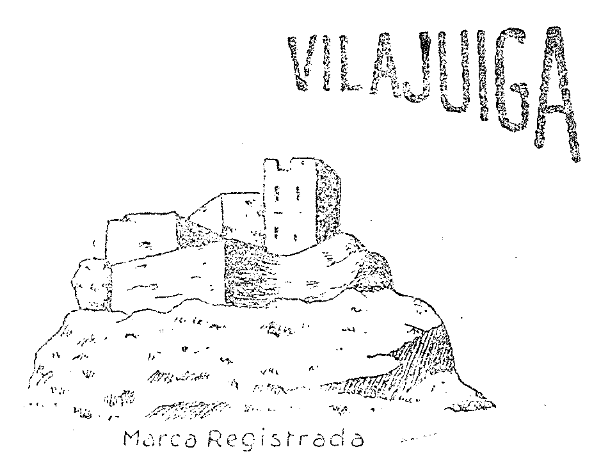
Acta N.° 112.556

"LA AMERICANA"

Febrero 13 de 1926. — Zunino Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 12.615.

v-27 febrero

Acta N.° 108.519




Julio 17 de 1925. — Isaac S. y N. Chaufan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (Modificada en Febrero 9 de 1926). — Aviso N.° 12.161.

v-27 febrero

Acta N.° 112.027

"LA MUNDIAL"

(TINTORERIA)

Enero 20 de 1926. — Constantino García. — Para distinguir tintes para teñir ropa, de la clase 1. (Corregida en Febrero 11 de 1926). — Aviso N.° 12.045.

v-27 febrero

Acta N.° 109.098










Agosto 18 de 1925. — Gallaher, Limited. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. (Modificada en Febrero 12 de 1926). — Aviso N.° 12.580.

v-27 febrero

Acta N.° 110.945

DANIELS EBONITE

Noviembre 16 de 1925. — Quaker City Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. (Modificada en Febrero 9 de 1926). — Aviso N.° 10.825.

v-27 febrero

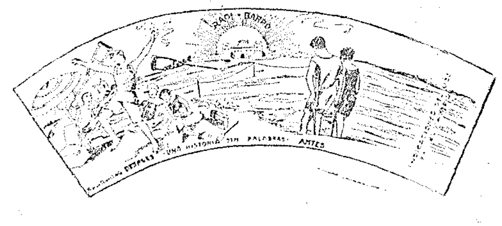
Acta N.° 110.946

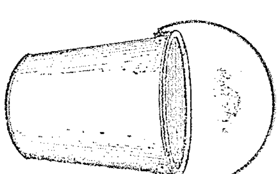
DANIELS P. P. P.

Noviembre 16 de 1925. — Quaker City Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. (Modificada en Febrero 9 de 1926). — Aviso N.° 10.826.

v-27 febrero

Acta N.° 112.435

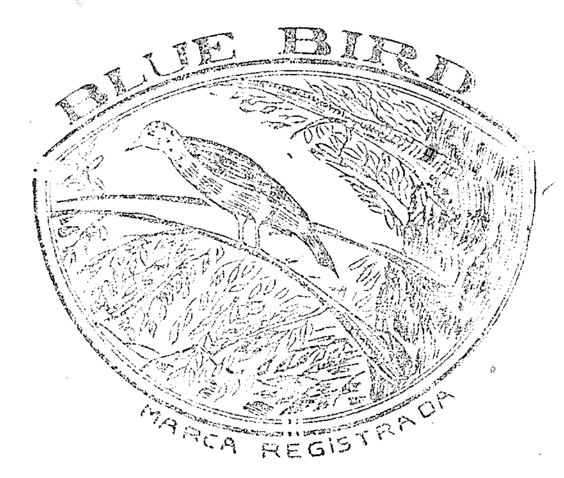




Febrero 9 de 1926. — Arón Pandra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (Envase). — Aviso N.° 12.519.

v-27 febrero

Acta N.° 112.442




Febrero 9 de 1926. — Miguel Alvarez. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 12.493.

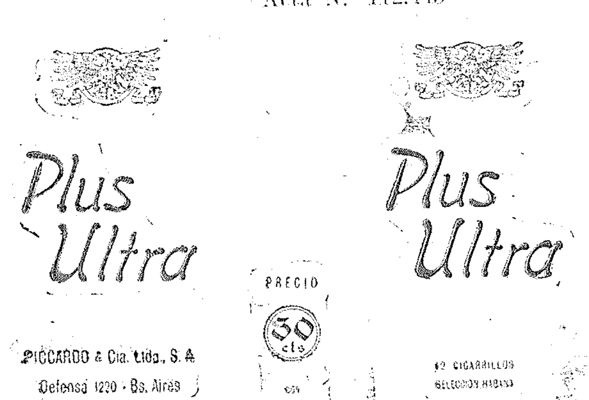
v-27 febrero

Acta N.° 112.437

SNIAFIL

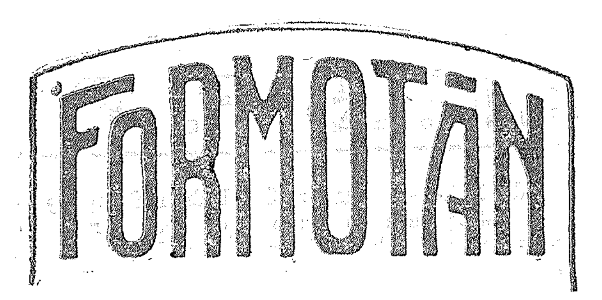
Febrero 9 de 1926. — "Snia-Viscosa" Sociedad Nacional Industria Aplicaciones Viscosa. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 12.521. v-27 febrero

Acta N.° 112.443




Febrero 9 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 12.058. v-27 febrero

Acta N.° 112.449




Febrero 9 de 1926. — Francisco García de Leonardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 12.508. v-27 febrero

Acta N.° 112.452

RUSCO

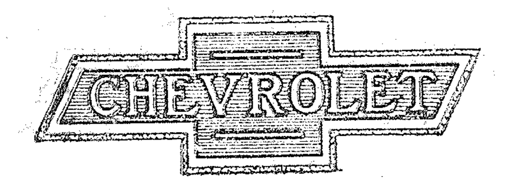
Febrero 9 de 1926. — The Russell Mfg. Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 12.483. v-27 febrero

Acta N.° 112.455




Febrero 9 de 1926. — D. J. Dalton. — Para distinguir máquinas, aparatos, y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 12.498. v-27 febrero

Acta N.° 112.454




Febrero 9 de 1926. — General Motors Corporation. — Para distinguir automóviles, vehículos a motor en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 12.486. v-27 febrero

Acta N.° 112.456




Febrero 9 de 1926. — Quaitrini Hermanos. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 12.487. v-27 febrero

Acta N.° 112.458




Febrero 10 de 1926. — Toretta Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12.516. v-27 febrero

Acta N.° 112.470




Febrero 10 de 1926. — Camilo García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 12526. v-27 febrero

Acta N.° 112.459




Febrero 10 de 1926. — Luis Malnis. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 12.510.

v-27 febrero

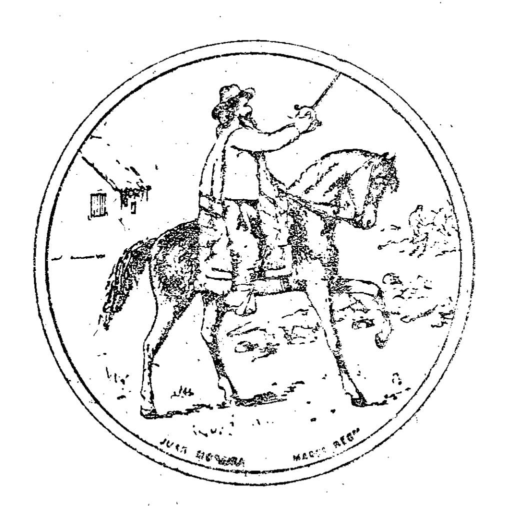
Acta N.° 112.465




Febrero 10 de 1926. — Actien Gesellschaft für Anilin Fabrication. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas en general, de la clase 2. — Aviso N.° 12.444.

v-27 febrero

Acta N.° 112.467




Febrero 10 de 1926. — Guinea, Larrá y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 12.440.

v-27 febrero

Acta N.° 112.474




Febrero 10 de 1926. — Juan Nikora. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso número 12480.

v-27 febrero

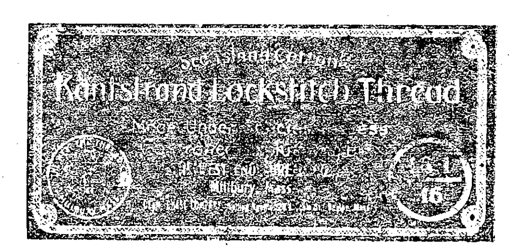
Acta N.° 112.468




Febrero 10 de 1926. — Guinea, Larrá y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.441.

v-27 febrero

Acta N.° 112.475




Febrero 11 de 1926. — José Salgado. — Para distinguir chocolates, cacao y café, de la clase 22. — Aviso número 12530.

v-27 febrero

Acta N.° 112.480




Febrero 11 de 1926. — The West End Thread Company, Sociedad Fabril Anónima. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 12568.

v-27 febrero




Febrero 11 de 1926. — R. S. Hudson Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 12.564.

v-27 febrero

Acta N.° 112 540



Febrero 12 de 1926. — Braulio Rivadavia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 12.572.

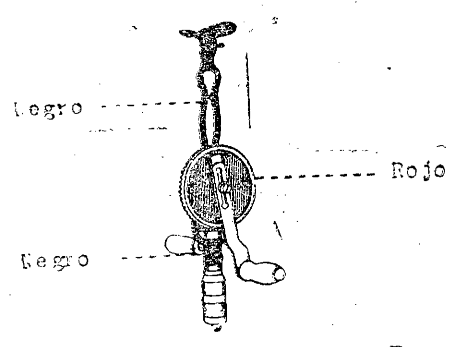
v-27 febrero

Acta N.° 112.479




Febrero 11 de 1926. — The West End Thread Company, Sociedad Fabril Anónima. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 12570.
v-27 febrero

Acta N.° 112.533




Febrero 12 de 1926. — Millers Falls Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 12.608.
v-27 febrero

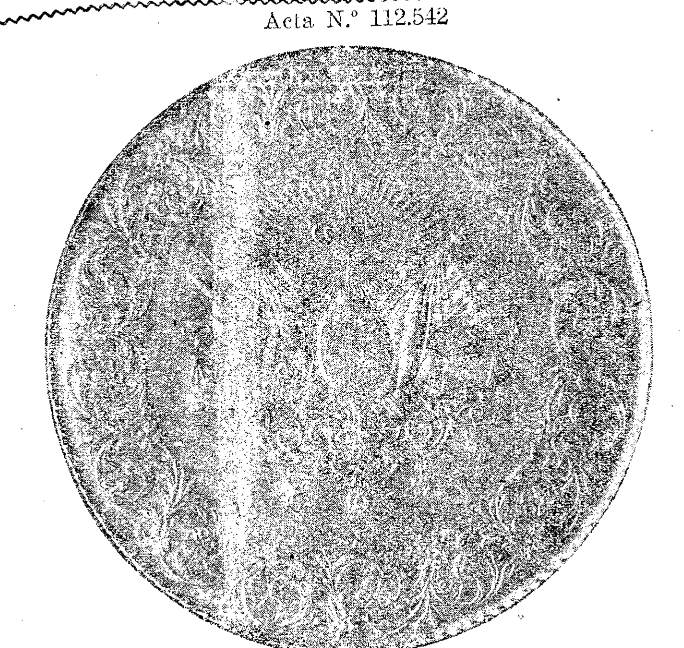
Acta N.° 112.541



Los Tres Reyes Magos

Febrero 12 de 1926. — Jalid A. Erut. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 12.587.
v-27 febrero

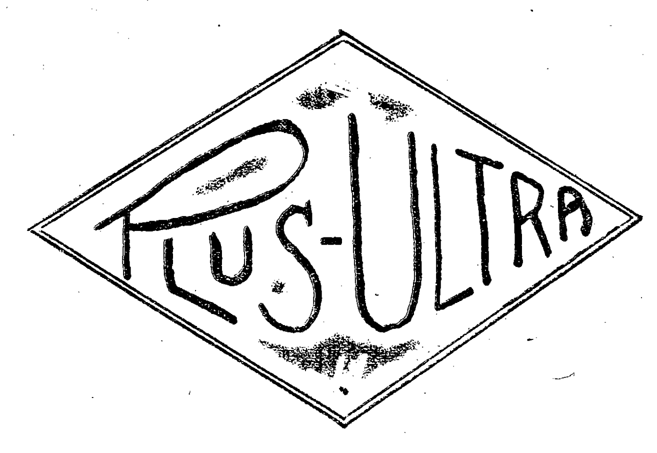
Acta N.° 112.542



UN ESCUDO OTOMANO

Febrero 12 de 1926. — Jalid A. Erut. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 — Aviso N.° 12.586.
v-27 febrero

Acta N.° 112.549



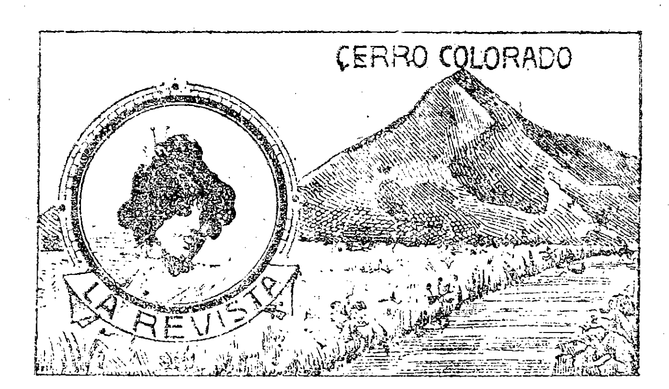

Febrero 13 de 1926. — Luis Reisecco. — Para distinguir jabón de lavar ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 12.585.
v-27 febrero

Acta N.° 112.551



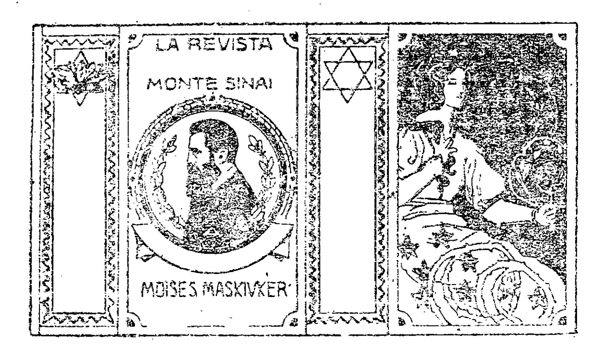

Febrero 13 de 1926. — Juan Sallas. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, de la clase 19. — Aviso N.° 12.599.
v-27 febrero

Acta N.° 112.553




Febrero 13 de 1926. — Moisés Maskivker. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12.612.
v-27 febrero

Acta N.° 112.554




Febrero 13 de 1926. — Moisés Maskivker. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 12.613.
v 27 febrero

*Rafael Ramos Mejía*, Comisario.

*D. Ehwietcke*, Secretario.